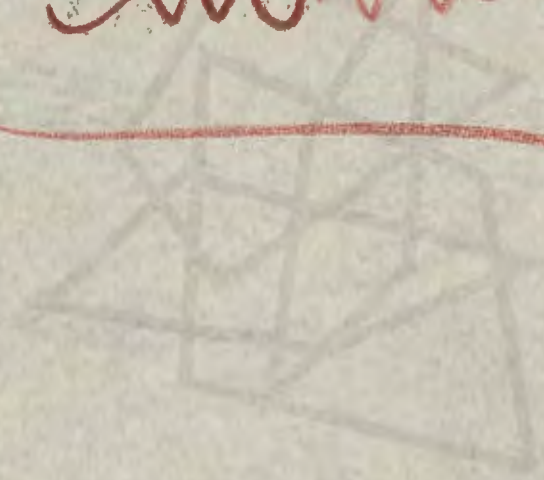



Centro Documental
Archivo

L. Moriente



AG  FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 2 de noviembre de 1.935.

Preside el compañero López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Sabatell, Ruiz, González, Morales, Alvarez, Barragán y Edrese.

Es leída y aprobada el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 26 del ppdo.

El compañero Sabatell manifiesta haberle manifestado Meja, exponga en la presente reunión el que no puede acudir a ella.

El compañero Alvarez dice haber quedado de acuerdo con Uribasterra, en fijar el día del próximo Jueves, para acudir a Ochandiano a presenciar el examen de suficiencia a que han de someter a cinco compañeros, obreros de "Talleres Omega". El compañero Ruiz manifiesta que también se le ha acercado a él el Presidente del Sindicato Solidario, el cual le habló del mismo asunto. En consecuencia con lo expuesto se acuerda anunciar por carta, al Director-Técnico de dichas Talleres, nuestro propósito de acudir el día señalado por el compañero Alvarez y al objeto que se expone.

El compañero López expone haberse personado en Secretaría, el compañero Meserero de la Sección Bilbao, acompañado de Justo Heras Pérez, compañero éste a quien con motivo de la fijación de unas pasquines solicitando el indulto de muerte de varios condenados a muerte, fué detenido, procesado y condenado a 8 meses de prisión y habiendo cumplido la pena impuesta y al personarse en la fábrica de Ibáñez en la cual trabajaba, se le han ~~mandado~~ puesto varios inconvenientes para su reingreso inmediato al trabajo.

En consecuencia con las manifestaciones que se le hicieron, decidió hacer una gestión en favor del citado compañero por lo que el pasado viernes y acompañado de Caramés, se entrevistó con el Gileno Cruza, Director de dicha fábrica, al cual expuso lo arbitrario que resulta el proceder de la Empresa en este caso dejando pendiente la readmisión de este obrero, a la resolución que adopte el Consejo de Administración en una de sus reuniones. Este Sr. la manifestó que no se atrevía a plantearle nuevamente el caso, al Sr. Ibáñez, por lo que le rogó que el Sindicato dirigiera una carta ~~manuscrita~~ solicitando la readmisión inmediata del obrero Justo Heras, al objeto de permitirle a él plantearle nuevamente el caso al citado Sr. Ibáñez. Se da lectura a la carta que en el sentido expuesto se dirigió al Sr. Cruza. En este momento se persona en Secretaría, el compañero Heras, al cual López le explica el estado en que se encuentran su asunto y le recomienda que se persona nuevamente en el taller, el próximo lunes a la tarde y que con lo que le digan vuelva nuevamente a Secretaría para dar cuenta de éllo.

El mismo compañero dice haber reunido el pasado martes a varios de los compañeros despedidos recientemente de Astilleros

162/10

↓

95
03
7.8.0

del Nervión. En esta reunión se aclaró el que el jornal de 8,64 Pts. que ha abonado la Empresa a alguno de estos obreros durante los días que recientemente han trabajado, era solamente en aquellos casos en que el trabajo realizado no era propiamente el de un calderero, sino que en el mejor de los casos resultaba una variación en los mismos, consistiendo en trabajar más de peón que de calderero propiamente dicho. También se aclaró que en algunos casos a los trabajos de reparación solía enviar la Empresa, además de algunos de los despedidos, a obreros del taller de coches. Se expuso un nuevo caso que se refiere al compañero José Crespo, el cual hace bastantes años solicitó un permiso con ocasión de habersele ofrecido una plaza de alguacil en Baracalde y al objeto de cercionarse si le convenía o no esta nueva profesión, antes de decidirse a despedirse del trabajo en Astilleros del Nervión. Al finalizar el permiso se presentó al Jefe del taller, Sr. Marcaida, al cual le expuso sus propósitos de dejar el trabajo para continuar en el empleo de alguacil, pero este Sr. le desuadió de tales propósitos, recomendándole volviera al trabajo que pretendía dejar, pues le garantizaba éste no perdería ninguno de sus derechos que por su antigüedad en la fábrica le correspondía.

No obstante las promesas hechas en aquella ocasión por el citado Jefe, no se le ha reconocido la antigüedad, nada más que hasta la fecha tantas veces mencionada, por lo que se le descuenta los seis años que hasta entonces trabajó, pues de habersele tenido en cuenta no le hubiera correspondido ser despedido en la ocasión presente. En consecuencia con lo expuesto se acordó en la reunión citada, solicitar de la Empresa sean ocupados los despedidos en todos los trabajos de reparación que la misma tenga y así mismo solicitar el reingreso del citado compañero José Crespo.

Con tal motivo, dice el compañero López, me personé en la Dirección de la factoría, acompañando de Valmaseda, que es uno de los despedidos, pero no pude entrevistarme con el Director, pues parece ser que este se encuentra en Madrid, suponiéndosele retornar la próxima semana.

Se da lectura de la carta que desde la Cárcel de Larrinaga remite el compañero Cirilo González, en la que a nuestro requerimiento manifiesta haberse celebrado diversas gestiones por la Administrativa de la Sección Bilbao, en Aceros de Deusto, con motivo de los despidos que ésta llevó a cabo hace algún tiempo. Dice que en las conversaciones tenidas, la Empresa prometió readmitir a los despedidos por turno de antigüedad, en el momento que por existencia de trabajo precisaba obreros. Así mismo expone que las relaciones con dicha Empresa, siempre fueron muy cordiales. El compañero López manifiesta que a la vista de la carta leída, decidió gestionar de Aceros de Deusto la readmisión de los dos compañeros que las Secciones de Baracalde y Bilbao interesaron, pero que con motivo de haber recibido una nota del compañero Ruiz, en la que le manifestaba no llevara a cabo esta entrevista por razones que expone en la presente reunión.

El compañero Ruiz explica los motivos que le animaron a remitir la nota indicada, siendo éstos que en momentos en que se encontraba en el Círculo Socialista, fué llamado por el compañero

162/10

2

Redondo, el cual le presentó al compañero Nicolás Bargañán ~~una~~ Delegado de la Sección Bilbao en Aceros de Deusto, habiéndole manifestado éste que pertenecía a la Comisión de Alianza Obrera que había realizado distintas gestiones con la Dirección del citado taller, al objeto de conseguir la readmisión de los despedidos, habiendo convenido con la Empresa en que ésta admitiría a los despedidos, pero permitiéndole la elección de éstos, pues asegura que no podía readmitir a todos por el hecho de que algunos son viejos y por tanto no pueden rendir lo que la Empresa requiere.

Se debate ampliamente lo que precede hacer en este caso, acordándose requerir a la Administrativa de la Sección de Bilbao, conveque al citado delegado especialmente y demás compañeros que trabajen en Aceros de Deusto y acudir a esta reunión una representación del Comité, al objeto de adquirir todos aquellos detalles que precisemos para fijar nuestra posición concreta en este asunto.

El compañero López da cuenta de que el Presidente de la Sección de Galdácano, le ha planteado el caso del compañero Juan Ruiz, obrero de la fábrica de Pradera, de aquella localidad, que al ser admitido al trabajo después de haber sido puesto en libertad, pues se encontraba preso con motivo de los sucesos de octubre, el citado patrón le ha fijado un jornal de 3, 50 Pts. en vez de 7,50 que anteriormente ganaba, dándose la circunstancia de realizar actualmente idéntica labor que antes. También le comunicó que la misma fábrica tiene fijada la hora de entrada al trabajo, a las 7 y media de mañana, pero que cinco minutos antes cierran el chapeo y por tanto el obrero que llega después de este momento, se ve precisado a perder un cuarto de día al trabajo. Se acuerda que los compañeros Morales y Edrese gestionen de la referida Empresa, la fijación del salario correspondiente en el primer caso y la supresión del cierre del chapeo antes de la hora fijada para entrara en el trabajo. Manifiesta también, López, que el citado compañero le expuso el caso de existir en aquella Sección, diversos compañeros que pertenecían a la misma hasta octubre del 34 y que en la actualidad desean reingresar, pero a tal efecto solicitan se les condene de abonar las cuotas pendientes hasta esta fecha. Se acuerda manifestar a la Administrativa de la Sección de Galdácano, que los compañeros que desean reingresar en el Sindicato, deberán abonar aquellas cuotas que tengan pendientes desde la fecha que la Sección normalizó su vida después de la huelga de octubre.

Se da lectura a carta que se remite a la Sección de Sestao, en contestación a la que la misma remitió, manifestando no cumplimentar ciertos acuerdos del Comité que tenga referencia con los despidos de la Babcock. Así mismo la que esta Sección remite aclarando que las reuniones a que en su anterior se refería se trataba de obreros de la Babcock sin determinar a quienes e insisten ratificarse en la actitud manifestada en su anterior. Se acuerda contestarles manifestándoles: Primero.- Que el caso de indisciplina existe desde el momento en que la Administrativa de referencia se niega a cumplir las disposiciones emanadas de este Comité, aunque sean a una zona limitada. Segundo.- Le es imposible a este Comité dar satisfacciones cuando éllas se exigen bajo la presión de una amenaza, y, Tercero.- Que nos será muy grato dar las explicaciones solicitadas en el momento en que la Administra-

162/10

3

tiva de la Sección Sestao, deponga su actitud.

Se da lectura a carta que remite la Sección de Durango, en la que comunican el resultado de las gestiones realizadas por aquella Administrativa en la fábrica Ortiz de Zárate, en favor de un compañero, obrero de la misma, siendo el resultado negativo. El compañero Egreso dice que sería necesario llevar a cabo una visita a esta Sección, para aclarar algunos extremos con referencia a la liquidación y que podría aprovecharse este viaje para tratar de realizar algunas gestiones en el caso anteriormente citado, acordándose designar al compañero Egreso para que se persone en Durango a los fines citados.

Se da cuenta de haberse personado en Secretaría, una Comisión de compañeros guardas de la fábrica a Echeverría, haciendo entrega del fallo dado a un recurso que ellos elevaron al Ministerio de Trabajo y como quiera que este fallo es denegatorio solicitan se les asesore si existe algún medio legal para recurrir del Ministro. Estudiado este asunto se considera no existir medio a los efectos que estos compañeros desean, por lo que se acuerda manifestárselos.

En carta que remite la Sección de Guernica, exponen el caso del compañero Ernesto Serna, que a su vuelta del servicio militar y al pretender reincorporarse al trabajo que antes tenía en Talleres de Guernica, ésta Empresa le exige el cumplimiento de unas formalidades, por lo que la citada Sección desea saber lo que procede hacer en este caso por el ~~interesado~~ compañero interesado. Adjuntan un impreso y examinado éste se conviene unánimemente en apreciar que de aceptar todas las cláusulas que en ella se indican, supone la pérdida de todo derecho que por antigüedad pudiera corresponderle al compañero Serna, por lo que se acuerda solicitar del Director de Talleres de Guernica, quede sin efecto esta medida y sea admitido este obrero sin más requisitos.

En carta que remite la Sección de Ochandiano comunican que no obstante el tiempo transcurrido, no han cobrado el aumento de salario los obreros de talleres Omega a los cuales se les elevó éste, por lo que manifiestan su propósito de recurrir al Jurado Mixto. Se acuerda manifestarles demoren toda actitud hasta el próximo jueves en que han de personarse en dicha localidad los compañeros Alvarez y Expósito.

De otra que remite el compañero Galván, insinuando en su ofrecimiento de dinero. Se designa a los compañeros Egreso y Alvarez para hacerse cargo de este dinero en nombre del Sindicato, para lo que se personarán en el lugar que indica la carta del compañero Galván.

De otra de la Sección de Erandio en la que solicitan se aumente en 20 ejemplares más, el envío de "El Metalúrgico". Así mismo informan de haber ingresado 25 compañeros en el mes de octubre.

Se da cuenta de existir en Secretaría toda la colección de ejemplares publicados por el Ministerio de Trabajo y Previsión social, excepto 25 ejemplares, por lo que sería muy conveniente adquirir éstos, además de los acordados. Se conviene en hacerlo así.

162/10
4

El compañero Edrese da cuenta de que el compañero Pedro Crespo le ha manifestado no aceptaba la sugerencia que el Comité le hizo con respecto al régimen de explotación de nuestro Bar de Dos Camines y que estaba dispuesto a personarse ante el Comité para dar toda clase de explicaciones. Se acuerda acceder a este ofrecimiento y a tal efecto se le conveque para el próximo sábado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 2 de noviembre de 1.935.

162/10
5

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

9- noviembre

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

cap. 16



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 9 de noviembre de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Moja, Sabatell, Ruiz, Morales, Alvarez, Hernando y Edroso, no asistiendo Barragán, quien justifica su ausencia en que trabaja a turno de noche.

Se da lectura del acta correspondiente al día 2, siendo aprobada.

Se da lectura a carta que remite la Sección Bilbao, en la que exponen los inconvenientes que tienen para llevar a cabo las reuniones de los compañeros que trabajan en Aceros de Deusto por nosotros solicitada y en su defecto, dicen enviar a la reunión del Comité, a los compañeros Nicolás Vargañón y Marcelo Valencia. En efecto: los citados compañeros hacen acto de presencia, manifestando Vargañón ser el delegado de la Sección en Aceros de Deusto y Valencia el recaudador de la Sección.

El compañero López expone a éstos que el motivo de haber interesado su presencia, es la necesidad de saber por nuestra parte el resultado de las gestiones llevadas a cabo por la sub-filial de Alianza Obrera en Aceros de Deusto, con relación a la readmisión de algunos de los despedidos.

El compañero Vargañón manifiesta que no ha sido la Alianza Obrera quien ha intervenido en las gestiones que se señalan, sino que ha sido una Comisión de obreros del taller, designada en una reunión que a tal efecto celebraron, aunque en efecto los componentes de esta Comisión pertenecen a la sub-filial de fábrica. A los requerimientos que esta Comisión hizo a la Empresa de que fueran obreros despedidos todos aquellos que admitiera, ésta les contestó que en efecto, les garantizaba que así serían, pero que desde luego la Empresa se reservaba el derecho de designar entre los despedidos a aquellos que estimara conveniente admitir. También expone que los despedidos fueron en cantidad de 250 y considera que los dos compañeros que solicitan la intervención del Sindicato, al objeto de gestionar su readmisión no tienen tal derecho, puesto que los admitidos son más antiguos que ellos. El compañero Valencia no comparte esta última opinión con respecto a uno de los dos compañeros citados. El compañero López le hace ver a Vargañón que la conducta seguida por él en este pleito no responde a las normas que nuestra organización tiene establecidas. A tal efecto le hace algunas consideraciones tendentes a demostrarle de cómo su actuación ha impedido al Sindicato el que hubiera actuado en este caso con la rapidez necesaria.

Después de algunas mutuas explicaciones, se retiran estos compañeros y tratado por el Comité el caso se conviene en designar a los compañeros López y Ruiz para que convoquen a una reunión a estos dos compañeros y a los que han solicitado la intervención del Sindicato, al objeto de aclarar los derechos que

estos dos últimos pudieran tener, para gestionar su readmisión con respecto a sus antigüedades.

Se presenta el compañero Pedro Crespo, previamente convocado, y el compañero López le expone que el motivo por el que se le ha llamado, es por la situación económica del Bar de Dos Caminos y le ruega exponga a su juicio qué solución pudiera dársele al asunto. Este compañero hace historia de los motivos que a su juicio han llevado al Bar a la situación actual. En síntesis manifiesta que ésto es debido a la incompatibilidad existente entre él y algunos compañeros de la Sección, motivada por su rectitud en el cumplimiento del deber, pero que desde luego no se le ocurre ninguna solución, aparte de la de someterse personalmente a aquellas medidas que considere conveniente tomar el Comité. Una vez expuesto lo que antecede, se ausenta el compañero Crespo, conviniendo el Comité en demorar la resolución de este problema hasta la reunión de la próxima semana.

Se lee carta que se remite a la Sección de Ochandiano anunciando el próximo viaje de los compañeros Alvarez y Expósito al objeto de tratar con Talleres Omega la competencia de los cinco compañeros obreros de dichos Talleres que solicitan aumento de categorías. Así mismo la que se remite a Talleres Omega, anunciándonos nuestro viaje para el próximo día 13 a los efectos anteriormente expuestos.

De otra que remite Talleres Omega, comunicando demoremos el viaje señalado por motivos que en la misma expone.

De otra que se remite a Ochandiano, dando cuenta de ésta y por tanto comunicando demorarse nuestro viaje anunciado.

El compañero López dice que el pasado jueves se le acercó el compañero Heras, obrero que a su salida de la cárcel no es admitido por la Fábrica de Ibáñez, en la cual trabajaba. Le dio cuenta de haberse presentado nuevamente en dicha fábrica con arreglo a las instrucciones que anteriormente se le dieron, habiéndole manifestado el Ingeniero que no obstante haber recibido la carta del Sindicato, no pudo hablar personalmente con el Sr. Ibáñez, por lo que hubo de limitarse a sostener una conversación por teléfono, en la cual el Sr. Ibáñez le dijo que sería admitido cuando hiciera falta un obrero. Ante ésto dice López, inmediatamente, sostuve una conversación por teléfono con Cruza, Ingeniero de dicha Fábrica, sin conseguir lo que nos proponíamos. Acto seguido por mediación del compañero Heras, convoqué a varios compañeros obreros de Ibáñez y una vez personados éstos en Secretaría y presentes los compañeros Expósito y Moja, les expuse el resultado de las distintas conversaciones sostenidas con la Fábrica Ibáñez con motivo del caso del compañero Heras. Se les requirió para que expusieran el espíritu de solidaridad que existiera entre los trabajadores de esta Empresa, a lo que estos compañeros manifestaron que a el juicio de ellos estarían dispuestos a cumplir todas las indicaciones que les hiciera el Comité, al objeto de conseguir la readmisión de Heras. A tal efecto se convino en que una Comisión de obreros se personara al Ingeniero, solicitando la readmisión

162/10
7

de este compañero, puesto que no estaban conformes con la actitud observada por la Empresa, ante los requerimientos hechos por el Sindicato a la misma. No hubo lugar a que esta Comisión se entrevistara con la Empresa, puesto que a la mañana siguiente el compañero Heras vió avisado para que se presentara a trabajar. Se acuerda comunicárselo a la Sección Bilbao. X

El mismo compañero dice haberse entrevistado con el Director de Astilleros del "ervión, Sr. Miranda, acompañado de Julio González. A requerimientos que se le hicieron, este Sr. le manifestó que no podía comprometerse a admitir en los trabajos de reparación, a los obreros últimamente despedidos, con preferencia a cualquier otro, pues tal compromiso preveía que tal vez no lo podría cumplir y que por tanto prefería no comprometerse y sí conducirse, siempre que le fuera posible, en la forma que se le pedía. En cuanto al salario, manifestó que ya había dado órdenes para que éste se abonara en la cuantía que anteriormente ganaba el obrero afectado. Con relación al compañero Crespo, se negó a readmitirlo pues no existe ninguna relación que justifique la antigüedad que este reclama y que él, como Director de una Empresa, no puede estar pendiente de aquellas manifestaciones que pudiera hacer un jefe en cualquier momento.

Los compañeros Edroso y Morales, dicen haberse personado en la fábrica de "Pradera Hnos." de Galdácano y entrevistarse con el Ingeniero de la misma. Le expusieron a este Sr. el deseo de los obreros de que suprimiera el cierre del Chaperó, antes de la hora indicada para el comienzo del trabajo y también, el que elevara el jornal, al obrero Juan Ruiz, a las 7,25 que ganaba con anterioridad a su ingreso en la cárcel. En cuanto a éste último caso les manifestó que ya esta semana había cobrado una Pts. más por día, de lo que venía percibiendo y que como él no podía resolver los asuntos que se le planteaban, les manifestó que los expondría al Sr. Pradera. La impresión sacada de esta conversación, es de que a este compañero se le pondrá el jornal que anteriormente ganaba.

Se lee carta que se remite a la Sección Sestao, en contestación a la que la misma remitió, manifestando no cumplimentarán las instrucciones del Comité, en los casos que se refiere a la Babcock.

De otra que se remite a Guernica, en la que se solicita el nombre del compañero que a su vuelta del servicio militar se le ponen algunos inconvenientes para su ingreso al trabajo, en Talleres de Guernica. Así mismo se da cuenta de que por teléfono la Sección de Guernica comunicó llamarse Ernesto Serna, el compañero interesado.

A Talleres de Guernica, solicitando la readmisión de Ernesto Serna, sin dilación por el cumplimiento de trámite alguno.

De otra que dichos Talleres remiten, en contestación a la nuestra, en la que manifiestan no son fundados nuestros recelos.

Los compañeros Alvarez y Edroso, dicen haber recibido 5.000 Pts. que les fueron entregadas por la hija de Galván, previo

162/10
8

el recibo correspondiente.

El compañero López dice que el pasado jueves le comunicó el compañero Moja, que José Más, Secretario de la Sección de El Valle, ha sido puesto recientemente en libertad y admitido en el Taller de Tubos de la Babcock, en que anteriormente trabajaba, habiéndoselo puesto un jornal inferior en dos Pts. al que anteriormente recibía. Ambos consideraron conveniente realizar la gestión cuanto antes y llevada a cabo ésta en compañía del interesado con el Ingeniero del Departamento, éste les manifestó que el asunto estaba en la Dirección de la Factoría y que por tanto había de sujetarse a lo que ésta resolviera.

El compañero Moja comunica haber sido admitido ya este compañero, con el jornal que anteriormente disfrutaba.

Expósito y Ruiz dan cuenta de haberse personado el pasado lunes, ante el abogado Sr. Arenzana, al que expusieron el estado en que se encuentra el Sindicato con respecto a unos terrenos de su propiedad, sitos en Dos Caminos. Este Sr. les manifestó que la solución consistía en que el compañero Carro, hiciera constar ante un Notario que los terrenos adquiridos por él, eran propiedad del Sindicato, y al objeto de hacerse cargo el Sindicato de la propiedad de estos terrenos, precisaba que el Presidente y Secretario del Sindicato, acompañados del copia de la acta en que se determinase haberles conferido la organización esta autorización, se personaran en compañía de Carro, ante el Notario. A esta última parte se les expuso al Sr. Arenzana los inconveniente que tal vez tuviéramos en la actualidad debido a la anormalidad en que rige nuestra organización, A esto nos manifestó el Sr. Arenzana que lo verdaderamente apremiante, era la declaración de Carro, pues en cuanto a la posesión ^{legal} por parte del Sindicato de los terrenos, era cosa que podría hacerse en cualquier momento. También expuso este Sr. que los gastos que ocasionara la legalización de los terrenos, serían alrededor de las 200 Pts.

Al objeto de abreviar todo lo posible la legalización de estos terrenos, decidimos -dicen los compañeros Ruiz y Expósito- entre vistarnos aquel mismo día con Carro. Conseguido ésto les expusimos nuestros deseos, a lo que contestó que estaba dispuesto a realizar aquello que se le indicara y que como actualmente no disponía de cédula se apresuraría a adquirirla y una vez ésta en su poder nos lo comunicaría.

Se da cuenta de que este compañero ha dejado una nota en Secretaría, en la que comunica haber adquirido la cédula y estar dispuesto para acudir ante el Notario el próximo lunes, si así interesa al Sindicato. Se acuerda que los compañeros López y Ruiz, acompañados de Carro y del abogado Sr. Arenzana, acudan ante un notario, al objeto de legalizar la posesión de los terrenos de Dos Caminos.

Se da cuenta de haberse personado en Secretaría los compañeros Guardas de la fábrica de Echevarría, al que se les manifestó que no existía ningún recurso legal, para proceder contra el fallo del Ministerio de Trabajo y Previsión.

El

162/10
9

El compañero López da cuenta de haberse personado en Secretaría Honorato Sáenz, compañero de la Administrativa de la Sección Bilbao, solicitando se estampara el sello del Comité Ejecutivo, en unas listas ~~de suscripción~~ destinadas a una suscripción que varios compañeros proyectan en pro de Florentino Ibarra, compañero inútil con motivo de los sucesos de octubre. El motivo de solicitar lo que antecede del Sindicato, era debido a que la Sección de Bilbao no disponía del correspondiente sello. Se denegó lo que estos compañeros solicitaban por entender que ésto podría suponer que el Comité avalaba los propósitos de estos compañeros, por lo que se le indicó que fuera la propia Sección de Bilbao, la que hiciera ésto y que si no disponía del sello que lo adquiriera.

Se da lectura a carta que remite la Sección de Bilbao, solicitando se indique a determinado compañero de Industrias Químicas, quienes son los vocales obreros que actúan esta semana en nuestro Jurado Mixto, por tener pendiente en el mismo un pleito el compañero de referencia.

El compañero López manifiesta que el interesado fué quien hizo entrega de la carta leída, por lo que le remitió al compañero Núñez unas líneas, recomendando se interesara por el compañero en cuestión.

Se lee carta de la Sección de Ortuella, en la que solicitan se aumente el envío de "El Metalúrgico". Se da cuenta de haberlo cumplimentado.

Se acuerda solicitar del Ministerio de Justicia, el indulto del condenado a muerte, compañero Florentino Prieto y remitir copia del mismo a "El Liberal".

Se lee carta de la Sección de Baracaldo, en la que la Administrativa solicita se le comunique las gestiones realizadas por el Comité en pro de la readmisión del compañero Baldomero Alvarez, en el supuesto de que éstas se hubieran hecho. Se acuerda manifestarles lo que existe en este caso.

Se da lectura a carta que se remite a la Federación, en la que se les comunica adjuntar la relación de compañeros presos, expatriados y represaliados, así como el movimiento ~~de~~ obreros habido en la industria sidero-metalúrgica de Vizcaya.

El compañero Edroso da lectura al estadillo de la cotización trimestral, la que arroja un saldo de 4.336 Pts., a lo que ha de aumentarse la cantidad recibida últimamente del compañero Galván. Expósito dice conviene examinar detenidamente los estadillos de liquidación, antes de ser remitidos a las Secciones, pues parece ser que los anteriores existían algunos errores y es conveniente evitar el mal efecto que tal hecho pudiera producir en las Secciones. El compañero Alvarez propone que la cantidad existente nos permite elevar el socorro que actualmente perciben los compañeros presos y expatriados. Se acuerda elevar este socorro a 10 Pts y comunicárselo así a todas las Secciones. Previamente el compañero ~~socorro~~ aclara que el número de socorro ~~que~~ se hacen semanalmente, se acerca al número de 70.

162/10
10

El mismo compañero manifiesta haber estado ayer viernes en Durango y dice que los compañeros de la Administrativa le enteraron de que el compañero obrero de Ortiz de Zárate, está conforme con la solución que se ha dado a su pleito con la Empresa. Les recordó a éstos nuestras insistentes solicitudes de que nos pongan al habla con los compañeros de Elorrio, a lo que le respondieron habían tenido varias conversaciones con dos o tres compañeros de dicha Sección que son los únicos dispuestos a continuar en la organización, los cuales cotizan en la Sección de Durango.

Se da cuenta de haber sido levantada la clausura de la Casa del Pueblo de Baracaldo. Con tal motivo el compañero Expósito dice sería conveniente aprovechar estas circunstancias para reunir al Comité Provincial. Después de algún debate se acuerda el preparar la Memoria que ha de someterse a dicho Comité y una vez preparada ésta fijar la fecha de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 9 de noviembre de 1.935,

162/10
11

Centro Documental
Archivo

16 noviembre



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 16 de noviembre de 1.935.

Preside López, actúa de Secretario el que suscribe y asisten los compañeros, Sabatell, Alvarez, Morales, Edroso, Moja, Ruiz, Barragán y González.

Es leída ya aprobada el acta de la reunión celebrada el día 9 de los corrientes.

El compañero Ruiz dice haber convocado a algunos compañeros de "Aceros de Dessato", pero por haber interpretado mal la hora de la reunión a que se les convocó, no pudo llevarse a cabo ésta y por tanto está pendiente de toda resolución este pleito.

Se da lectura a carta que remite "Talleres Omega" en la que anuncian haberse reincorporado al trabajo el encargado de la Sección de Ajuste, por lo que dejan a nuestra elección el fijar la fecha para efectuar las pruebas de suficiencia de los obreros sujetos a este requisito.

De otra que se remite a dichos Talleres, anunciándoles nuestra visita para la mañana del día 16.

El compañero López dice haber comunicado por teléfono de la Oficina que en Bilbao tiene "Talleres Omega", el que se demore nuestro viaje anunciado hasta ponernos de acuerdo con el Sr. Molina. A éllo tuve que replicarle, dándole lectura de la carta anteriormente leída y que nos fué remitida por el Director-técnico de dichos Talleres. Por último se le solicitó que el próximo lunes acudiera una representación de este Sindicato a tratar de este asunto con el Sr. Molina. Se acuerda acudir a esta entrevista los compañeros Alvarez y Ruiz, al solo objeto de tratar del examen de suficiencia que interesa a nuestros compañeros, procurando rehuir el tratar del cobro de las cantidades que por aumento de salario correspondan a los obreros a los cuales se les ha reconocido ya una categoría superior. El compañero Sabatell, hace constar su disconformidad con este acuerdo, pues sostiene el criterio de no soslayar el cobro de los aumentos de salario concedidos. Por tanto, si el Sr. Molina hiciera referencia a esto, se le debería manifestar el que nuestros compañeros tienen ya órdenes de recurrir al Jurado Mixto.

Los compañeros López y Ruiz, dan cuenta de la visita que acompañados de Carro hicieron al abogado Sr. Arenzana. Es+ Sr. les manifestó que se encontraba muy ocupado, por lo que les rogaba se demorase la visita al Notario y que a tal objeto él haría el escrito que había de someterse a éste y que una vez hecho les comunicaría para fijar la fecha. En cuanto a la posesión de los terrenos por parte del Sindicato, se ratificó en su criterio anterior, de que convenía esperar a que la organización estuviera completamente normalizada.

162/10
12

Se da lectura de una Circular que se remite a las Secciones, comunicándoles el acuerdo del Comité, de elevar a 10 Pta. el subsidio establecido.

De carta que se remite a la Sección de Baracaldo, dándoles cuenta, a instancias de la misma, de las gestión realizada por el Comité en favor de la readmisión del compañero Baldomero Alvarez, perteneciente a dicha Sección, como consecuencia de su despido de Astilleros del 'Hervión'.

De otra que se remite al Jefe de la Sección de comunicaciones, del Ministerio de Trabajo y Revisión, solicitando el envío de los ejemplares del Boletín que la misma publica y que se señala en relación que se adjunta.

Al compañero Galván, dándole cuenta de que Zacarías Broa no pertenece a nuestro Sindicato. Se acuerda comunicar esto mismo al compañero Julio Aznar, así como el haber recibido recientemente 5.000 Pts. de Galván.

En carta que remite la Sección de Erandio, comunican que el compañero Crispulo San Miguel, ha sido puesto en libertad por haber cumplido la condena que se le impuso y que al presentarse al trabajo le manifestaron ser despedido por haber sufrido condena impuesta por los tribunales. Esta contestación le fue dada por la Dirección de la fábrica "La Vizcaya" en la cual trabajaba, por lo que solicitan se gestione la readmisión de este compañero.

Con tal motivo se debate el procedimiento más conveniente para conseguir la readmisión de este compañero, acordándose solicitar del Gerente de la Empresa de Altos Hornos una entrevista para tratar del caso de este compañero, así como el de los compañeros Jacinto Caramés y Santos Morales.

En carta que remite la Sección de Baracaldo, solicitan se les indique el procedimiento a seguir la legalizar los libros de la Sección. Se acuerda indicarles éste.

Así mismo Bilbao, haber sido abierta una suscripción por un grupo de camaradas, en favor del compañero Florentino Ibarra, perteneciente a esta Sección, por lo que solicitan autorización para engrosar esta suscripción con alguna cantidad o en su defecto sea el propio Comité quien done alguna cantidad. Se acuerda fijar la cantidad de 25 Pts. a los efectos señalados.

En carta que remite la Sección de Sestao, insisten en manifestar su disgusto, así como su actitud con relación a las reuniones convocadas por el Comité de algunos compañeros obreros de la abcock. Se acuerda dar por terminado este asunto. De otra que remite la Sección de chandiano, comunicando haber girado a nombre del compañero Edroso la liquidación del mes de octubre, adjuntando los estadillos correspondientes a la misma. El compañero Edroso dice haber recibida ya dicha liquidación.

162/10
13

*quiere
pendiente
hasta la
reunión del
provincial
o el pleno*

De otra que remite la Sección de Bermeo, en la que comunican adjuntar una carta del compañero de aquella Sección Vicente Pablo Albizúa y rogando se les asesore con relación al caso que éste plantea. Este manifiesta en la suya haber sufrido una lesión en el momento en que se encontraba trabajando en la fábrica del Sr. Garayo de aquella localidad y que la Compañía Aseguradora alega que dicha ~~lesión~~ lesión no es de ahora. Se acuerda solicitar detalles más concretos, al objeto de poder asesorarles convenientemente.

De otra que remite la Sección de Durango en la que comunican haber sido levantada la clausura que pesaba sobre el domicilio social de la misma. Así mismo solicitan diverso material de Secretaría que señalan. Se da cuenta de haber cumplimentado dicho pedido.

De otra que remite Dos Caminos, en la que comunican el haber sido readmitidos en La Basconia, los compañeros Martín Villajún, Joaquín Arteta y José Vicuña y haber sido ocupados en distintos trabajos a los que anteriormente tenían. También señalan algunos pequeños incidentes sucedidos en dicha factoría con motivo del suministro de agua. Se acuerda acusar recibo de la misma, solicitando nos aclaren si la información remitida con relación a los compañeros readmitidos, supone interesa que el Comité haga alguna reclamación.

El compañero López expone que hace varias semanas han sido condenados por procesos que se les seguía, con motivo de los sucesos de octubre, varios compañeros y que como anteriormente fueron socorridos con la cantidad de 25 Ptas. algunos compañeros que se encontraban en idéntico caso, cree debe hacerse extensivo a éstos el socorro fijado. Se acuerda no procede hacerlo así, puesto que el Comité no tiene conocimiento oficial de éllo, por lo que se determina se remita una circular a las Secciones, dándoles cuenta de haber sido fijado este socorro y solicitando de las mismas nos remitan una relación exacta de todos aquellos compañeros que perciben subsidio, indicándonos la situación actual en que se encuentran.

Los compañeros Moja y Expósito dan cuenta de que el pasado domingo se entrevistaron con el compañero Vicente Díez, para tratar de la liquidación de la familia García. Estando conformes todos en apreciar -según los datos que obran en nuestro poder- en que el compañero Lacort es quien adeuda al Sindicato la cantidad que se trata de aclarar. No obstante el compañero Díez solicitó se le permitiera llevar alguno de los documentos, al objeto de enseñárselos a Lacort. Se accedió a éllo, tomándose nota de lo que se le entregaba.

162/10
14

El compañero Edroso manifiesta que hace varios días se entrevistó con el Administrador de Altos Hornos, (Baracaldo) para tratar del caso del compañero Marcelino Elvira, pues este Sr. tenía pendiente de darle contestación sobre la actitud definitiva de la Empresa, habiéndole manifestado éste que planteado el caso al Ingeniero Sr. Ortiz, éste le contestó que no podía acceder a la readmisión del obrero Elvira, por cuanto la situación del taller de fundición es tan angustiosa que tal vez se vea precisado a producir despidos.

El compañero Barragán da cuenta de que en la Constructo-
Barragán

Constructora Naval, han sido despedidos 99 obreros en la presente semana y en el taller de calderas han reducido el trabajo a 3 días semanales.

Y por último se procede a estudiar la solución más conveniente que ha de darse a la explotación de nuestro Bar de Dos Caminos. Después de prolongado debate y ante razonamientos que exponen algunos compañeros, se acuerda aplazar toda solución hasta llevar a cabo un nuevo y detallado estudio del resultado económico de este Bar durante su funcionamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario certifico en Bilbao a 16 de noviembre de 1.935.

162/10
15



23 noviembre

Centro Documental
Archivo



AG FITELE

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo, del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 26 de noviembre de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros, Sabatell, Moja, Edroso, Aarón, Barragán, González, Alvarez y Morales.

Es leída el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 16. A su lectura el compañero Alvarez hace constar no se ha incluido en ella sus manifestaciones, hechas al dar cuenta el compañero Edroso del hecho de haber estado con el Administrador de Altos Hornos, al objeto de tratar de la readmisión del compañero Marcelino Elvira, por lo que solicita se hagan constar en la presente acta y que son las siguientes:

El hecho de haber insistido en las gestiones en pro de la readmisión del compañero Elvira, después de haberse dado por terminadas las gestiones en pro de este compañero, supone una medida de mala política, puesto que anteriormente las gestiones se hicieron ante un Ingeniero-Jefe, no dando el resultado apetecido y ahora éstas se han hecho con un empleado, el cual para decidir había de consultar previamente con el Jefe aludido, lo que supone -repite- una mala táctica. Sin otras objeciones que las expuestas, es aprobada el acta leída.

Adjuntando ficha de la Sección Bilbao, se presenta el compañero Pedro Marina, delegado de dicha Sección en Talleres de R. de Eguren. Este compañero manifiesta que en la Sección de Maquinaria los torneros están trabajando a seis días a la semana, lo cual es motivo de que exista gran cantidad de trabajo para los ajustadores y como éstos actualmente no llegan a completar la jornada semanal de 48 horas, puesto que trabajan solamente 45½ horas desean que el Comité gestione de la Dirección de los talleres citados, se les imponga la jornada semanal de seis días de trabajo. Después de algunas explicaciones se convino en recomendar al compañero Marina, que sean los propios obreros, pertenecientes al Sindicato, los que previamente soliciten de la Empresa el aumento de jornada semanal, y los resultados de esta petición, sean o no satisfactorios, los comunicarán inmediatamente al Comité.

Los compañeros López y Ruiz dan cuenta de haber convocado al compañero Delegado de "Aceros de Deusto", para celebrar conjuntamente con los compañeros Isidro Abad y Juna Colás una reunión al objeto de aclarar los derechos que por antigüedad pudieran tener estos dos compañeros para solicitar de la Dirección de dichos Talleres, la readmisión de ambos. El compañero Ruiz manifiesta que celebrada esta reunión todos eran conformes en que el compañero Isidro Abad tenía estos derechos. En cuanto a Colás se trata ya de un caso algo más dudoso.

Se da cuenta también de que el compañero Alonso, de la Administrativa de la Sección de Bilbao, ha hecho presente haber recibido dicha Administrativa una carta del compañero Mateos en

162/10

16

la que dice existir un compromiso verbal con "Aceros de Deusto" por la que ésta se compromete a admitir a los despedidos por orden de antigüedad, en cuanto necesitara obreros. Se acuerda hacer las gestiones pertinentes en favor de los compañeros ya citados, Abad y Colás.

Los compañeros Ruiz y Alvarez dicen haberse entrevistado con el Sr. Molina, el cual les comunicó haber elevado ya el salario a los obreros de "Talleres Omega", a los cuales se les reconoció una superior categoría a la que anteriormente disfrutaban. En cuanto al examen de suficiencia de los cinco compañeros pendientes de este requisito, para su pase a una categoría superior, pretendía el Sr. Molina el que cada día se limitara el examen a dos obreros, conviniendo después de alguna discusión en que a este examen serían sometidos el un solo día los cinco obreros que interesan a este Sindicato. A este efecto fijaron el día del próximo lunes. Se da cuenta de haberse recibido dos avisos de las Oficinas que Talleres Omega posee en Bilbao, manifestando suspendamos nuestro proyectado viaje el próximo lunes, porque el Sr. Molina no puede acudir en la fecha señalada por tener que ausentarse.

En carta que remite nuestra Sección de Ochandiano, también dan cuenta de haber percibido ya el aumento de salario, los compañeros que últimamente se les ha clasificado como especialistas. Así mismo exponen que el compañero de aquella Sección Felipe Angulo, ha sido nuevamente ingresado en Larrinaga, por lo que solicitan la conducta a seguir con el mismo. Se acuerda manifestarles que si al citado compañero le interesa percibir el socorro de la Sección de Portugalete, no lo comuniquen, al objeto de dar las instrucciones pertinentes a la Sección últimamente citada.

El compañero López dice haberse demorado la legalización de nuestros terrenos de Dos Caminos, no obstante haberse convenido a este efecto el día de hoy sábado, por haberse recibido una nota del compañero Carro, en la que manifiesta se ve precisado a marchar a San Sebastián por encontrarse un hermano suyo gravemente enfermo, por lo que habrá que esperar a que este compañero regrese.

Se da lectura a carta que se ha remitido al Sr. Berello solicitando una entrevista, para tratar del caso de varios compañeros represaliados.

De otra que este Sr. remite en contestación a la leída, manifestando se ocupará a la mayor brevedad de lo que le exponemos y que por mediación de la Administrador de la Sociedad, Sr. Bedasto, recibiremos noticias sobre el particular. Se acuerda de morar toda resolución hasta tener las noticias que la misma promete.

El compañero López dice haberse asesorado en la Delegación del Trabajo, de la forma de poder legalizar los libros de nuestras Secciones que estuvieren a falta de este requisito, siendo el procedimiento en solicitar por escrito del Delegado del Trabajo, la legalización de los libros que interese, manifestando haber desaparecido los anteriores durante las clausuras sufridas por la Sección que interesa; procedimiento éste que seguiremos con todas aquellas Secciones que soliciten legalizar sus libros.

162/10

17

Se lee carta que se remite a la Sección de Bermeo, solicitando datos con relación al accidente sufrido por el compañero Vicente Pablo Albizúa de aquella Sección.

De otra que dicha Sección remite en contestación a la leída, exponiendo algunos datos que interesaba.

El compañero López manifiesta haberse personado en las Oficinas de la Casa Aseguradora, "L'Unión" que la regentan los Srs. Maura y Aresti. Del resultado de esta entrevista dedujo que el compañero Pablo había estado diversas veces en la Sociedad Aseguradora de referencia y que por indicaciones de ésta procedió a operarse en el Hospital Civil, de una hernia que, según el interesado, se produjo por accidente de trabajo en la fábrica de Conservas del Sr. D. Gregorio Garayo, el día 25 de octubre y que según los certificados de dos médicos que reconocieron a este compañero por indicación de la Casa de Seguros, resulta que la hernia sufrida, no es traumática, sino que élla se le ha producido de una manera evolutiva, por lo que el hacer valer los derechos que este compañero reclama resulta sumamente difícil y por ésto -insinué a la Casa Aseguradora, sino procedía un arreglo que atenuara los quebrantos económicos sufridos por el obrero Vicente Pablo. A ésto -dice le manifestaron,- que existe el inconveniente de precisarse un acuerdo ante notario y que como ésto supondría unos gastos más elevados que lo que pudiera ofrecerse al obrero en cuestión, la Sociedad Aseguradora no se aviene a ésto. En consecuencia; Si este compañero no dispone de un certificado médico que demuestre que la hernia sufrida es efectuada de trabajo, es imposible todo recurso, puesto que todo vestigio de ello es de suponer haya desaparecido una vez ha sido operado, por lo cual en carta ~~se le~~ manifiesta al compañero Pablo, la imposibilidad de hacer ninguna gestión en su favor, si tal certificado no obra en su poder e ~~indi~~ cándole procure indagar para cerciorarse si en la ficha médica extendida en el Hospital donde se ha operado, se hace constar las características de la hernia operada.

Se lee carta que se remite a la Sección de Dos Caminos solicitando el criterio de la misma con relación a los tres compañeros represaliados y que recientemente han sido readmitidos en la Basconia.

A la Sección Bilbao Manifestándoles haber fijado la cantidad de veinticinco pesetas, para engrosar la suscripción abierta en favor del compañero Florentino Ibarra, de la misma.

De Circular que se remite a todas las Secciones, solicitando la relación de compañeros que perciben socorro, a la vez que se les comunica se les remite adjunto el estadillo de la liquidación trimestral.

Se da cuenta de haberse personado en Secretaría los compañeros Presidente y Secretario de la Sección de Dos Caminos, acompañados del compañero González, siendo portadores de un Interrogatorio Estadístico de Huelgas, que les había sido remitido por la Comisión de Personal de la Fábrica "La Basconia", en la cual esta Empresa contestaba a las preguntas que en élla se hacen con relación a la huelga de los talleres de Hojadelata y resultando que lo

162/10
18

que la Empresa expone con relación a la solución dada a dicha huelga no concuerda con el criterio de los compañeros de dicha Sección, solicitan del Comité se les explique el procedimiento a seguir en este caso, formulando también su deseo de que el Comité debiera aprovechar esta circunstancia para entrevistarse con la Empresa citada y ponerse de acuerdo en cuanto a la interpretación a dar en la solución de la huelga mencionada.

El compañero López expone haber consultado el caso en la Delegación del Trabajo, habiendosele manifestado que éllo no tenía ninguna importancia. Se acuerda que los compañeros López y Expósito resuelvan el caso con arreglo al criterio de ambos. Al tratar este asunto, los compañeros Moja y Edroso dicen que en la tarde de hoy se personaron en la Sección de Dos Caminos y que en conversación tenida con el compañero Juan Miguel, éste les manifestó haber estado en la Delegación del Trabajo y Gobierno Civil para tratar de alguna dificultad presentada en relación con el suministro de agua a los obreros de "La Basconia". El compañero González aclara que esta visita la realizó Juan Miguel al siguiente día de solucionarse la Huelga de La Basconia. Esta conducta del compañero Juan Miguel se considera una falta de atención hacia el Comité por cuanto éste intervino en una gestión que la llevaba el Comité y sin dar conocimiento alguno de ello por lo que se acuerda comunicar a la Sección el disgusto que éllo nos produce.

Se lee carta que remite la Federación Nacional, en la que acusan recibo de las 700 Pts. que se les ha sido remitidas para pago parcial de nuestras cuotas federativas. Así mismo de la relación de compañeros presos, expatriados y represaliados que con fecha del día 11 se les envió. Con motivo de la carta leída el compañero Edroso dice se precisan sellos de cotización y que bien pudiéramos remitir una partida de 500 Pts. para pago también de nuestras cuotas federativas. Se acuerda solicitar 50.000 cupones de 0,40 y 4.000 de 0,20 y remitir la indicada cantidad de 500 Pts.

En carta que remite la Sección de Alonsótegui comunica haber sido levantada la clausura que pesaba sobre aquella Sección.

Así mismo la Sección de Lejona, da cuenta de haber sido abierto su domicilio social, por lo que solicitan los libros necesarios para el funcionamiento legal de la misma, convenientemente legalizados, así como encontrarse al descubierto en el pago de la renta correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero, por lo que solicitan les indiquemos la forma de liquidar esta cuenta que asciende a 175 Pts. Solicitan también diverso material de Secretaría, acordándose remitirles lo que solicitan convenientemente legalizados e indicándoles que si no disponen de dinero para abonar las rentas que citan, lo solicitarán al Tesorero-General de este Sindicato.

Se da cuenta de haberse personado en Secretaría el compañero Presidente de la Sección de Galdácano y haber manifestado que la gestión realizada por el Comité en Pradera Hnos. han dado resultados satisfactorios, pues al compañero Juan Ruiz se le ha fijado el salario que anteriormente tenía y en cuanto a la hora de entrada se hace con arreglo al propósito de los obreros.

162/10
19

También expuso que con motivo de la gestión realizada, ha sido elevado el salario en 0,50 al compañero Juan Ibáñez, obrero de la citada Empresa y que también ha sido represaliado. Y por último solicita la conducta a seguir con aquellos compañeros que solicitan reingresar en el Sindicato, sin hacer efectivas las cuotas pendientes de abonar en estos últimos tiempos. En cuanto a este último punto produce extrañeza, puesto que a petición de la Sección interesada se les dió instrucciones concretas consistiendo éstas en que aquellos compañeros que habiendo pertenecido al Sindicato y deseen reingresar, se les exigirá el pago de las cuotas a partir de la fecha en que la Sección normalizó su vida, suspendida con motivo de la huelga de cotubre, por lo que se acuerda repetir esta carta pues todo hace suponer que la anterior no fué recibida por estos compañeros.

El compañero Alvarez dice que al encargado de la Imprenta de Zarza le ha manifestado tiene pendiente de cobrar una factura por suministro de material al Sindicato y que como éste compañero tiene pendiente de abonar una cantidad a este Sindicato, no se atreve a presentarla para su liquidación. Se acuerda manifestarle que sin ningún reparo presente al cobro todas cuantas facturas tenga para el Sindicato.

En atento B. L. M. que remite el Delegado Provincial del Trabajo, dice adjuntar una hoja de propaganda de la Caja Nacional contra el paro forzoso por si su contenido pudiera interesar a este Sindicato. Se agradece el envío y se acuerda estudiarlo detenidamente.

Así mismo se da cuenta de haberse recibido una convocatoria para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará el 1º de diciembre en sus locales, el Banco Cooperativo del Norte de España, adjuntando el orden del día correspondiente. Se designa al compañero César Moja, para que acuda a dichas asambleas en representación de nuestro Sindicato.

Se da cuenta de haberse recibido ficha de la Sección de Baracaldo, siendo portador de ella el interesado, compañero Lara-ro Rueda, el cual explica haber sido postergado injustamente en sus derechos de ascensos en el Taller de Bessemer de Altos Hornos de Vizcaya. Se acuerda hacer las gestiones pertinentes en pro de este compañero.

Se acuerda que el compañero César Moja presente un estudio de las condiciones que pudiéramos asegurar los muebles de nuestra Secretaría, así como a la compañera mecanógrafa ~~que por circunstancias de trabajo que se le ocasionan~~ contra los riesgos que por accidente de trabajo pudiera sufrir. Todo ello en la Sociedad Aseguradora "La Previsión Social".

Los compañeros Moja y Edroso manifiestan convendría demorar toda solución en cuanto al Bar de Dos Caminos, pues no obstante haber adquirido algunos datos interesantes, interesa adquirir otros para llegar a conocer de una manera exacta ~~los~~ los resultados de la explotación de este Bar.

El compañero Expósito da cuenta de que la Administrativa de nuestra Sección de Baracaldo, le ha rogado comunique al Comité que mañana domingo a las 10, celebrará asamblea dicha Sección.

162/10
20

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la reunión lo que como Secretario doy fe en Bilbao a 23 de noviembre de 1.935.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

201



30 - nombre

Centro Documental
Archivo



AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité EJECUTIVO, del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 30 de noviembre de 1.935.

Preside López, asiste de Secretario el que suscribe y asisten los compañeros Moja, Edroso, Sebatell, Ruiz, González, Alvarez, Morales, Marceliano y Barragán.

Se da lectura del acta correspondiente al día 23 del corriente, siendo aprobada.

El compañero López da cuenta de haberse personado en "Aceros de Deusto" acompañado de Caramés, en la tarde de hoy, para tratar de los casos de los compañeros Juan Colás e Isidro Abad. Se le manifestó que en realidad no había más que dos obreros más modernos que éstos y que fueron admitidos porque en aquella época la Empresa tenía el propósito de poner tres relevos en los hornos; propósito que no pudo llevarse a cabo, por lo que a éstos hubo de colocarlos en otros trabajos, pues consideraba de violencia extrema haberlos vuelto a despedir. También se le manifestó que no existía ningún compromiso por parte de la Empresa, de readmitir a los despedidos por riguroso turno de antigüedad, pues hay obreros despedidos a los cuales no se les admitirá nunca por no ser dignos de tal atención por parte de la Empresa, por el poco interés que ellos pusieron en el cumplimiento del trabajo, cuando trabajaron en ésta. También se les manifestó que, en algunos casos, no pueden llamar a los más antiguos por desconocer la situación de ellos, así como su dirección y que, en cuanto a los dos obreros por quienes se interesaba el Sindicato, se le manifestó que la Empresa tomaría buena nota.

El compañero Alvarez solicita se haga constar que las gestiones la realicen, siempre que ello sea posible, dos compañeros del Comité, en vez de uno.

El compañero López manifiesta que por fin el pasado día 28, acompañado de Carro y del abogado Sr. Arenzana, se presentaron ante un Notario, en la cual Carro hizo constar su declaración de que los terrenos de Dos Caminos los adquirió, en su calidad de Presidente del Sindicato Metalúrgico y por tanto para ser propiedad de dicha organización. Para su legalización definitiva no resta más que, en su día una representación del Sindicato se persone ante el Notario en cuestión para entrar en posesión de los mismos.

El mismo compañero da cuenta de que en el día de ayer se personó en Altos Hornos, para tratar de la reclamación planteada por el compañero Lázaro Rueda, perteneciente a la sección de Baracaldo. Fue recibido por el Ingeniero Sr. Goyarrola, el cual le manifestó no tenía autorización para tratar con ninguna organización a lo que le repliqué -dice López- que en carta que nos había remitido recientemente el Sr. Merello, nos manifestaba que para esta clase de reclamaciones habíamos de dirigirnos a los Srs. Ingenieros Jefes. Así en este diálogo le planteé el caso del compañero Rueda, a lo que me manifestó que este obrero tenía su plaza en el pozo del

162/10
21

Bessemer y que si ocupó una falta en la cuchara recientemente, fue circunstancialmente. Aprovechando esta circunstancia, le expuse también el caso del compañero Crescencio Rubio, obrero de dicho Departamento y que en ficha remitida por la Sección de Baracaldo interesaba se hiciera alguna gestión en favor de este compañero y que se refiere a un caso de antigüedad, pues hace unos días en el Taller citado se fijó una lista de obreros del mismo que habían de ser destinados a los hornos de Aceros con motivo de la supresión de un relevo y este compañero se hallaba incluido en dicha lista, no obstante correspondiente continuar en el taller por razón de antigüedad. A esto le contestó el Ingeniero Sr. Goyarrola, que no me recía la pena tratar del caso, puesto que la supresión de un relevo no sería por más tiempo que de 25 días, pero que de todas maneras estudiaría el caso, al objeto de ver si le es posible quedara sin efecto dicho traslado. El compañero López continúa y dice que en estos casos en que el Sindicato tiene que hacer alguna reclamación, habiendo una cantidad insignificante de organizados, se encuentra en una situación de inferioridad tal que imposibilita el tomar una actitud adecuada a la que los representantes de las Empresas adoptan, pues si en este caso, el citado Ingeniero se hubiera negado a parlamentar con la representación del Sindicato, no hubiera habido otro remedio que ausentarse en actitud humillante, puesto que no podría esperarse de los obreros, adoptaran la postura que en estos casos se precisa.

Después de intervenir varios compañeros alrededor de este asunto, se acuerda requerir a la Junta Administrativa de la Sección de Baracaldo, para que indague las posibilidades que habría de reunir a una gran cantidad de obreros del Departamento del Bessemer, para que si esto fuera posible, solicitar la autorización legal de una reunión de los obreros de dicho Departamento para exponerles la necesidad de estudiar una Bases de aquellos puestos que por razón de antigüedad había de ir ocupando sucesivamente los obreros interesados y poder someter las mismas a la Empresa de Altos Hornos.

Los compañeros Moja y Edroso manifiestan que no han podido concluir de estudiar la cuestión del Bar de Dos Caminos.

Se lee carta que se remite a la Sección de Dos Caminos, en la que se les expone el disgusto del Comité, por determinada actuación del compañero Presidente de aquella Sección, con relación a la pasada huelga de la Basconia.

De otra al compañero Julio Aznar, acusándole recibo de la que el citado compañero remite desde Bruselas, con fecha 23 de los Corrientes, comunicando su nueva dirección y las razones por las que hubo de variar ésta. En la misma se le expone algunas particularidades de nuestro Sindicato que se supone podían interesarles.

A la Sección de Ochandiano, con relación al percibo de subsidio del compañero Angulo, de la misma.

De otra a la Federación Nacional, comunicándoles el envío de 500 Pts. para pago de cuotas y solicitando nos remitan

16/10
22

50.000 cupones de 0,40 y 4.000 de 0,20, para la cotización, a la vez que se les acusa recibo de los comprobantes que la misma nos remitió, de nuestros anteriores envíos de dinero.

A nuestra Sección de Galdácano, dando normas a seguir con respecto a las cuotas atrasadas de algunos compañeros.

De otra que nos es remitida por nuestra Federación, en la que comunica enviarnos 575 Pts. para socorro de los compañeros que especifica en relación que adjunta, a razón de 25 Pts. para cada uno, excepto a los familiares del compañero fallecido Manuel Rodríguez, para quienes se cita la cantidad de 75 Pts. También dicen haber remitido a los compañeros expatriados, por mediación del compañero Galván, la cantidad de 25 Pts. A la lectura de esta carta se observa el hecho de que algunos compañeros a los cuales se les incluye para ser socorridos por su condición de condenados, se encuentran ya en libertad y en cambio otros, aunque nada más sea en condición de presos preventivos, se encuentran actualmente en la Cárcel. Después de algún debate sobre el particular, se acuerda hacer entrega del socorro a todos los compañeros que en su relación indica nuestra Federación y que en sucesivas relaciones de compañeros que se remita a la Federación, se hará constar, además de las penas impuestas, la cuantía de éstas y así como las que por haberlas cumplido se encuentran ya en libertad. En el debate que se cita, también se hace mención al socorro de 25 Pts. que el Comité fijó para aquellos compañeros que fuesen condenados ~~por los procesos que se les sigan~~ ~~conviniéndose~~ por los procesos que se les sigan, conviniéndose en apreciar unánimemente que el espíritu que animaba a dicho acuerdo eran atenuar los inconvenientes que suponen los traslados a un presidio. El compañero Edroso dice haber recibido ya la cantidad que anuncia la Federación, por lo que se acuerda acusar recibo de la misma.

El compañero Alvarez, manifiesta que la familia del fenecido compañero Manuel Rodríguez, es acreedora, por lo menos, a un socorro igual al fijado para los compañeros condenados, por lo que propone se haga extensivo este socorro a la familia del compañero citado. Intervienen varios compañeros en contra de esta proposición aduciendo amplios argumentos. Como al compañero Alvarez no llegan a convencerle éstos, es deshechada su proposición por diez votos.

Se da lectura a carta que remite la Sección de Sestao, acusando recibo de nuestra Circular de fecha 24, incluyendo a los compañeros Federico Ibarra, Francisco Lanzagorta y Feliciano Cañal como presos actualmente en la Cárcel de "arrínaga y condenados a 11 años de prisión, a los compañeros Hilarión Velasco, Demetrio Villán y Jacinto Carreras, como represaliados y por los motivos y por último exponen que en el estadillo correspondiente al tercer trimestre, han observado algunos errores, por lo que desean sean subsanados. El compañero Edroso dice saber, que estos compañeros se refieren a la casilla correspondiente a la media de cotizantes trimestrales. Explica este compañero como ~~xxx~~ opera para conseguir dicha relación media de cotizantes, conviniéndose en que en lo sucesivo el número de sellos expendidos por una Sección, se divida por 13 que es el número de semanas que contiene un trimestre y su resultado sea la cifra que se hará constar como media de cotizantea.

162/10
23

En carta que remite la Sección de Guernica, acusan recibo de nuestra última Circular, manifestando no existir en aquella Sección más compañero que perciba subsidio que Manuel Galdós, el cual se encuentra con la razón extravísada, con motivo de los sucesos de octubre, por lo que solicitan se les manifieste si deben o no continuar socorriéndole. Se acuerda manifestar deben socorrer a este compañero. También exponen el caso del compañero Ricardo Eguía, que dicen lleva más de un año en su nuevo oficio, por lo que preguntan si debe hacer la Junta Administrativa, la primera gestión en favor de este compañero. Como no se recuerda en que consiste el caso de este compañero, se acuerda revisar la correspondencia de la citada Sección, al objeto de fijar el criterio a seguir en este caso.

La Sección de Lejona comunica que los pinches de la fábrica "La Delta", han solicitado de la dirección de la misma, aumento de salario. Hacen historia de este caso y ruegan sea estudiado por el Comité.

El compañero Moja amplía con algunos detalles este asunto y manifiesta que lo que los pinches solicitan es un aumento de 0,75 céntimos. Dice que estos pinches hace algunos años, ganaban 4,00 Pts. al entrar a trabajar y que al ser puesto en vigor el Contrato de Trabajo, se les abonaba dos Pts. de entrada. Con tal motivo los pinches ~~xxxx~~ declararon una huelga y solicitaron se les elevara 0,75 Cts y en vez de esto se les elevó el 4% que fué el aumento general que existió y como de no concederles actualmente lo que estos dice solicitan, podrían declararse en huelga lo cual supon-dría el que los demás obreros habían de verse obligadamente en pa-tto forzoso y por ello algunos compañeros que trabajan en esta fá-brica han procurado atenuar los impulsos de los pinches, prometiéndoles pondrían el asunto en manos del Sindicato y ante esto la Jun-ta Administrativa de la Sección, -continúa Moja, - me ha encarecido exponga el caso al Comité e insista sobre la conveniencia de una in-tervención rápida del Sindicato.

Después de algún debate alrededor de este asunto, se acuerda que los compañeros Moja y Sabatell, manifiesten a la Administrativa de la Sección Lejona, convoque a los Delegados y una representación de pinches de la fábrica "La Delta" a una reunión para el próximo lunes a las 6 de la tarde, conviniéndose también que además de los compañeros Moja y Sabatell, acudan Edroso y Expósito. En esta reu-nión se procurará aclarar el alcance exacto de las peticiones de los pinches, así como la disposición de ánimo de éstos con respecto a una intervención del Sindicato, cuyos resultados se expondrán en la próxima reunión del Comité, que se insinúa podría ser el próximo martes.

Se da cuenta de haberse personado en la Secretaría, el compa-ñero Presidente de la Sección de Alonsótegui, manifestando que el pasado año, dicha Sección expuso al Comité la conveniencia de adqui-rir una cafetera para servicio del Café del local que poseen y que a este efecto solicitaban una ayuda económica del Sindicato y el Co-mité encontrando razonables los deseos de la Sección, designó al com-pañero Morales, para que estudiara la forma de adquirir dicha cafe-tera. Después de estudiado el caso se convino en adquirir una cafete-ra cuyo ~~importe~~ costo ascendió a 825 Pts, de las cuales 225 abona-ría el Conserje de la Sección, para el cual había de ser la cafetera,

162/10
24

en el momento de adquirir ésta y a los tres meses, el Sindicato, anticiparía la cantidad de 600 Pts. para completar el pago del importe total de la cafetera. Esta cantidad se convino en que el Conserje la amortizaría entregando una cantidad mensual que se fijaría. Como se diera la circunstancia de haber sido clausurado el local en el mes de octubre y antes de vencer los tres meses que se estipularon para que el Sindicato adelantara la cantidad mencionada, no se hizo efectiva dicha cantidad y al ser levantada la clausura se ha personado el representante de la Casa que suministró ésta, al objeto de llevarse la cafetera si no se le abona la cantidad que se le adeuda, por lo que la Sección de Alonsótegui desea saber si el Comité está dispuesto a cumplir el compromiso contraído.

El compañero Morales dice que tiene una pequeña idea de haberse tratado de algo de esto, pero que no recuerda nada con exactitud, por lo que se acuerda ver si en el libro de actas se menciona algo.

Se da lectura a carta que remite el compañero Carro, adjuntando un recibo por cantidad de "quince pesetas" por los gastos que le han ocasionado la legalización de los terrenos que en Dos Caminos posee el Sindicato y que estaban a su nombre. Como se observa que dicho recibo omite algunos gastos que sabemos ha realizado este compañero con el motivo indicado, se acuerda manifestarle a este compañero incluya en dicho recibo todos los gastos que le ha ocasionado dicha gestión, por pequeños que estos sean.

Se da lectura a la contestación dada al interrogatorio Estadístico de Huelgas que recientemente nos fué remitido por La Basconia y a la carta en que se les comunica adjuntarles éste. ~~XX-~~

Ante lo avanzado de las hora, doce y media de la noche, y habiendo multitud de asuntos pendientes para ser tratados, y teniendo en cuenta que es preciso celebrar una nueva reunión para estudiar los resultados de la entrevista que ha de tenerse con los pinches que trabajan en La Delta, se acuerda suspender la presente reunión, hasta el próximo martes, día 3 de diciembre, a las 7½ de la noche, lo que certifico en Bilbao a 30 de diciembre de 1.935.

162/10

25



3 - diciembre

Centro Documental
Archivo



AG FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 3 de diciembre de 1.935, continuación de la iniciada el pasado día 30 del noviembre del mismo año.

Preside López, asistiendo además del que suscribe los compañeros Sabatell, Ruiz, Barragán, González, Edroso, Alvarez, Morales y Moja.

Se da lectura a la relación de los compañeros de la Sección Bilbao que perciben subsidio, acordándose tomar buena nota de los mismos.

De otra que remite la misma Sección, con fecha del 30 del ppdo, en la que dan cuenta de haber habido 19 solicitudes de ingreso, manifestando también que la Federación de Sociedades Obreras de Bilbao, les ha notificado que la Sección se halla al descubierto en 367,20 Pts. correspondientes a las rentas del 3º trimestre del pasado año, con cuyo motivo dicha Sección desea saber la conducta a seguir en este caso. Se acuerda manifestar - les hagan efectiva dicha cantidad.

De otra que remite la indicada Sección con fecha 3 de los corrientes, solicitando normas a seguir en los casos siguientes:

- 1.- Si los compañeros que ingresan en el Sindicato, procedentes de la C. G. T. U. y se hallen en prisión, deberán o no percibir el subsidio establecido por nuestra organización.
- 2.- Si deberán dar ingreso o no a los compañeros de la referida organización que lo solicita, cuando éste se halle en paro forzoso.

Se acuerda, en cuanto al primer punto, manifestar a la Sección de Bilbao, que los derechos de los compañeros que cita al igual que los de cualquier otro, son los que nuestro Reglamento determina y en el segundo, se recuerda por los reunidos que existe precedente en la organización de no dar ingreso a los obreros parados.

El compañero Morales, argumenta en sentido favorable de que debe darse ingreso en nuestro Sindicato, no solamente a los compañero procedentes de la C. G. T. U. sino en general a todos los trabajadores que se encuentren en paro forzoso y lo soliciten. Expósito sustenta el mismo criterio.

El compañero López recuerda el acuerdo existente en contra del criterio sustentado por los compañeros Morales y Expósito, pero considera que tal vez en el caso concreto que plantea la Sección Bilbao, mereciera la pena de estudiarlo.

El compañero Ruiz es contrario a que se dé ingreso a todos en general, pero opina que en este caso concreto debe darse ingreso a los que procedan de la C. G. T. U.

162/10
26

Intervienen la generalidad de los compañeros, exponiendo sus distintos puntos de vista sobre el asunto que se debate y al final del cual se procede a votar si debe admitirse o no a todos los obreros parados que lo soliciten, votando en pro los compañeros Morales, Expósito y Edroso y en contra los compañeros López, Alvarez y González.

Acto seguido se procede a votar la proposición del compañero Ruiz, haciéndolo en pro los compañeros Sabatell, Ruiz, Barragán y Expósito y en contra, el resto de los compañeros. (Deberá mencionarse que aunque al principio del acta se determina acudió a la reunión el compañero Moja, no se hallaba presente al debatirse este asunto.)

De otra que remite la Sección indicada, en la que preguntan la conducta a seguir con aquellos compañeros que sin dejar la profesión de metalúrgicos, desean ingresar en otros Sindicatos por ser la industria donde trabajan de otra naturaleza. Interesan también se les remita copia de la circular que con respecto a las Alianzas Obreras fué remitida a las Secciones.

En cuanto al primer caso, se acuerda manifestarles que los compañeros que se hallen en el caso que indican y soliciten su traslado, deberá serles extendido éste y que si éstos compañeros volviera a nuestra organización por haber variado nuevamente de trabajo, se les considerará en posesión de los derechos adquiridos en la fecha que se les extendió el traslado.

En cuanto a la copia de la circular que mencionan, se acuerda acceder a lo que solicitan.

En carta que remite nuestra Sección de El Valle, hacen relación de los compañeros que perciben subsidio, acordándose tomar nota de ellos. Así mismo exponen se ven precisados a abonar 30 Pts. mensuales a la Casa del Pueblo, por rentas a la misma.

Así mismo la Sección de Dos Caminos remite la relación de compañeros que perciben subsidio, de lo que se acuerda tomar nota. Solicitan también se les aclare la cantidad que debe percibir un obrero cuando falta al trabajo por defunción de un familiar, acordándose manifestarles que lo que debe percibir es el total del salario, comprendiéndose ~~inclu~~ por ésto las cantidades totales que el obrero hubiera ganado de haber trabajado el día que interesa.

En carta que remite la Sección de Portugalete, exponen el caso del compañero Ruperto Tovar, que al volver del Servicio Militar no ha sido admitido en el trabajo por la Empresa la Babcock Wilcox, en cuyo taller de fundición trabajaba anteriormente, por lo que solicitan se haga la gestión correspondiente. Se acuerda remitir una carta a dicha Sección, indicándoles deben recomendar a este compañero presente la demanda correspondiente por despido injusto en el Jurado Mixto. Así mismo se acuerda hacer la gestión personalmente en el Empresa, los compañeros López y Morales. Exponen también en la carta leída, haberse realizado determinadas gestiones por comisiones de obreros de la Constructora Naval, en las cuales se encuentran compañeros pertenecientes a este Sindicato, encaminados a aminorar los despidos, rebajándolos días hábiles de trabajo, por lo que

162/10

27

solicitan intervenga el Comité en este asunto o si en su defecto deben continuar interviniendo las comisiones referidas, los compañeros de este Sindicato. Se acuerda manifestarles que nuestra organización, repetidas veces, ha considerado de una táctica equivocada y por lo tanto censurable, que afiliados a ella, intervengan en comisiones sin la previa autorización. Y en cuanto a la intervención del Comité en el caso que interesa, se les manifestará que éste está dispuesto a intervenir en todo momento, en pro de aquellos federados que lo soliciten en la forma estatuida. También plantean el caso de las solicitudes de ingreso de los compañeros pertenecientes a la C. G. T. U. Los dos primeros puntos son idénticos a la consulta hecha por la Sección Bilbao, de la que hacemos referencia anteriormente, por lo que se acuerda contestarles en idéntica forma.

Plantean también en relación con este mismo asunto, el caso de aquellos que anteriormente pertenecientes a nuestra organización hubieran dejado alguna cuenta pendiente o hubiese sido expulsado por no haber observado el comportamiento debido. Se acuerda manifestarles se atengan a lo que determina nuestro Reglamento, y, por último dicen no creer necesario complimentar nuestra circular del 22 del próximo pasado, por creer existe en la Secretaría de este Comité, los datos que en la misma interesaba.

El compañero Expósito manifiesta que, efectivamente existen datos de esta Sección, como de todas las demás, pero que como se trata de relaciones remitidas hace muchos meses, es de suponer difiera estos datos de la situación actual de los compañeros que perciben subsidio. Ante lo expuesto se acuerda insistir de la mencionada Sección, cumplimenten en su totalidad, lo que la circular de referencia solicitaba.

EN carta que remite la Sección de Ochandiano, comunica les complacería el que al compañero Felipe Angulo, que ha sido nuevamente detenido, fuera socorrido por la Sección de Portugalete. SE acuerda comunicar a esta Sección, los deseos de los compañeros de Ochandiano.

En carta que remite la Sección de Baracaldo, da cuenta del nombramiento de nueva Junta Administrativa, en la reciente asamblea general celebrada por aquella Sección. También solicita a instancias de varios compañeros de distintos Departamentos de la fábrica de Altos Hornos de Vizcaya, se gestione de esta Empresa el establecimiento de una sola normal para fijar el subsidio que por bajas de accidentes de trabajo, han de percibir los obreros, inclinándose esta Junta Administrativa, que fuera la última semana devengada. Con este motivo recuerdan varios compañeros que existe un compromiso verbal con la citada Empresa, por el que se establece el promedio del salario de los tres últimos meses al que se produzca el accidente, conviniéndose, también en apreciar, que el promedio éste en todo momento ha de ser más justo que el de la última semana, lo que se acuerda manifestar así a la citada Sección por cuanto si algún compañero la baja no le hubiera sido abonada con arreglo a este promedio de los tres meses, deberá reclamarla.

Se da lectura a ficha que remite la Sección de Baracaldo a favor del compañero Emilio Hilario, obrero del Departamento de Aparejadores de la fábrica de Altos Hornos de Vizcaya, por la que interesa este compañero se solicite de dicha Empresa le sea

162/10
28

abonada la baja que por accidente de trabajo sufre en la actualidad, con arreglo al promedio de la última semana de trabajo. Se acuerda manifestar a la Sección de Baracaldo que no puede accederse a lo que este compañero solicita, puesto que ya se ha determinado que para este efecto ha de servir el promedio de los tres meses y por tanto recomienda a este compañero vez si le interesa reclamar con arreglo a esta base.

Se da cuenta de la reunión celebrada ayer lunes, con los pinches de La Delta, a la que acudieron además de éstos, varios compañeros delegados y miembros de la Junta Administrativa de la Sección de Lejona. Se aclaró en ella, que las pretensiones de los compañeros pinches consistían en solicitar un aumento de 0,75 CTS. por día, para todos aquellos que no hubieran cumplido los 20 años de edad y suprimir que los citados pinches realizaran trabajos propios de los adultos, siendo conformes en que el sindicato les representara en estas gestiones, a cuyo efecto en dicha reunión estuvieron presentes representantes de todos los Departamentos de la fábrica de "La Delta" a quienes interesaba dicha reclamación, comprometiéndose a cumplir las orientaciones que esta organización les diera. Tratado ampliamente la conveniencia o no de acceder a lo que estos compañeros solicitan, se acuerda unánimemente en realizar dichas gestiones y a tal efecto se conviene en remitir una carta al representante de la Empresa citada, Sr. Muñoz, comunicándole la visita de los compañeros López y Hoja, para el próximo lunes a la tarde, conviniendo también que en dicha comunicación se le notifique los motivos concretos de la visita.

También se acuerda, indicar a la Junta Administrativa de la Sección de Lejona, solicite autorización de las autoridades, para celebrar una asamblea general de los citados pinches.

Por último el compañero Expósito da cuenta de que el libro de Actas, está en poder de Galván, por lo que no se puede precisar los acuerdos que el anterior Comité pudo tomar en relación con la adquisición de una cafetera para el Centro Obrero de Alonsotegui. SE acuerda solicitar del compañero Galván, nos haga entrega del citado libro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario certifico en Bilbao a 3 de diciembre de 1.935.

162/12
29

Centro Documental

Archivo

7 Diciembre



AG



FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

A E

ARCHIVOS

Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 7 de diciembre de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros, Edoroso, Morales, Sabatell, Alvarez, y Barragán.

Se da cuenta de que el compañero Ruiz ha comunicado no poder acudir a la reunión de hoy.

Son leídas y aprobadas las actas correspondientes a las reuniones celebradas los días 30 de noviembre y 3 de diciembre.

Se da lectura a carta que se remite a la Sección de Baracaldo, dándoles cuenta del resultado de la gestión realizada en favor de los compañeros Lázaro Rueda y Crescencio Rubio, así como la que se relacione con "Aceros de Deusto", en favor del compañero Juan Colás.

Expósito da cuenta de haberle comunicado el Presidente de la Sección Baracaldo, que con motivo de la reciente gestión realizada en el taller del Bessemer, fué variada la lista de los obreros que habían de ser trasladados a los Hornos de Aceros. En cuanto al compañero Rubio, se le ha destinado al taller de Fondos de lo cual se encuentra satisfecho.

De otra que se remite a D. Eduardo Earle, comunicándole los propósitos de los pinches que trabajan en la fábrica la DELTA y anunciándole nuestra visita para el próximo lunes.

A la Sección de Lejona, dándoles cuenta de la carta remitida al Sr. Earle y recomendándoles convoquen a una reunión a los pinches citados, al objeto de dar cuenta de dicha gestión.

El compañero López manifiesta haberse personado en la Babcock, con objeto de tratar del caso del compañero Ruperto Tovar, quien al volver del Servicio Militar, no ha sido readmitida en la misma. Dice que trató de entrevistarse con el Director, pero que después de mucho esperar se le presentó el Administrador, al que expuso el caso, manifestándole éste que la Empresa no admitía desde hace siete años a ningún obreros que se encuentra en esta circunstancia, para evitar así los despidos de otros obreros. Se acuerda dar cuenta de esta gestión, a la Sección de Portugalete, a la vez que comuniquen al compañero Tovar, que cuando sea convocado para el juicio por el Jurado Mixto, se persone en el Comité al objeto de conocer éste la fecha de la celebración de dicho juicio y poder asesorarle debidamente. También se acuerda que en dicho juicio esté presente, además de los compañeros vocales obreros, un representante de este Comité.

Se lee carta que se remite a la Sección de Baracaldo, en contestación al caso que la misma planteó con relación al sistema a establecer para fijar el salario, en casos de accidente, en Altos Hornos de Vizcaya.

De otra que se remite a la Federación Sidero-meta-

162/10
30

lúrgica, acusando recibo de su envío de 575 Pts. para socorro de los compañeros que se encuentran condenados, adjuntándoseles también, un recibo de 200 Pts. que con carácter provisional nos remitió la misma. Se le exponen también algunos otros asuntos de menor interés.

A Dos Caminos, dándoles cuenta cómo debe ser fijada la cuantía del salario que ha de percibir un obrero cuando falta al trabajo por defunción o enfermedad grave de un familiar.

A Portugalete contestando a la consulta que la misma hizo sobre diversos aspectos del ingreso en nuestro Sindicato de los compañeros procedentes de la C. G. T. U. (Confederación General de Trabajadores Unitarios). Así mismo con relación a las comisiones de obreros que han actuado recientemente en la Constructora Naval y por último se insiste nos sea remitida la relación de compañeros presos, expatriados y represaliados.

De otra a la misma, con relación al socorro del compañero Felipe Angulo, perteneciente a la Sección de fichandiano.

De otra que nos remite el compañero Carro, con relación a los gastos que le han sido ocasionados con motivo de la legalización de nuestros terrenos de Dos Caminos. Adjunta un recibo por importe de veinte pesetas y se acuerda hacerlo efectivo.

De otra que se remite a la Sección Bilbao, en contestación a las consultas hechas por la mismas, y que se refieren al traslado de afiliados a otro Sindicato, pago de las rentas a la Federación de Sociedades Obreras y el ingreso en nuestro Sindicato de los compañeros procedentes de la C. G. T. U. que se encuentran en determinadas condiciones y por último se les da cuenta del resultado de la gestión realizada en "Aceros de Deusto" en favor del compañero Isidro Abad.

De otra al compañero Galván, solicitando de él nos entregue el libro de las Actas correspondientes al pasado año.

A la Sección de Guernica, con relación al socorro del compañero Manuel Galdés y autorizándoseles realicen en "Platería y Joyería de Guernica", una gestión en favor del compañero Ricardo Agüía.

De otra a la Sección de Sestao, aclarando algunos errores existentes en el estadillo de la liquidación trimestral.

De otra que se remite a la Sección de San Salvador del Valle, comunicándoles hagan entrega del socorro que establece la Federación, para determinados compañeros de aquella Sección e indicándoles abonen las rentas que dice adeudar a la Casa del Pueblo.

Se da lectura a un extenso escrito que remite la Junta Administrativa de la Sección de Dos Caminos, tendente a justificar haber sido acertada y normal la gestión realizada por el compañero Juan Miguel, por lo que el Comité ha exteriorizado su disgusto. Se solidarizan por tanto con el citado compañero, poniendo a disposición del Comité sus cargos respectivos. También dicen estar dispuestos a celebrar una reunión con el Comité Ejecutivo, al obje

162/10
31

X

7
to de dar todas las explicaciones sobre el caso y que estime pertinente éste. Se acuerda comunicarles se personará en dicha Sección, una representación del Comité, la próxima semana, al objeto de tratar de zanjar satisfactoriamente esta incidencia.

X +
Se da cuenta de haberse personado en Secretaría, el compañero Cordeiro, de la Sección de Valmaseda y haber expuesto la necesidad de celebrar una asamblea general por la misma, ante la presencia de una representación del Comité, la cual estima muy necesaria, al objeto de poder orientarles debidamente y designar en ella una Junta Administrativa de la que en realidad, actualmente, se carece. Se acuerda acceder a lo que este compañero solicita, para lo que se conviene en ponerse de acuerdo en la fecha en que ha de celebrarse dicha asamblea.

En carta que remite la Sección de Baracaldo, solicitan se requiera a la Empresa de Altos Hornos, establezca, en una grúa existente en el Taller de fondos, un pasamanos para evitar en peligro inminente de un accidente que podría acaecerle al compañero ^{maguieros} de la misma, José Rodríguez y así mismo de la Babcock para que supriman el reconocimiento médico a que se somete a los obreros que, por unas u otras causas justificadas, tengan necesidad de faltar al trabajo durante algunos días. Se acuerda llevar a cabo ambas gestiones en el momento que se considere oportuno.

X
En este momento y por teléfono, comunica el compañero Presidente de la Sección de Sestao, el caso del compañero Marcelino Arnedo, que habiéndose lesionado en el Departamento de La Iberia de Altos Hornos y personado en el botiquín de urgencia al objeto de ser curado, el practicante le indicó pidiera al listero la baja de accidente, a lo que éste le manifestó que tenía orden del médico de no extender éstas cuando no se observaran la existencia de lesiones que produjeran sangre. Se acuerda que los compañeros López y Edroso, se encarguen de conocer más al detalle este asunto por si procede hacer alguna gestión.

Se da lectura a atenta carta que remite la Sr^a Presidenta del Círculo Femenino, con ruego de que se haga algún donativo ~~para~~ en metálico parasufragar los gastos que ocasionará un baile organizado, con el fin de conseguir algunas cantidades con destino al socorro de las familias de los presos con motivo de los sucesos de octubre. Se acuerda fijar la cantidad de 25 Pts.
(cheque de 25 Pts.)

En carta que remite la Sección de Durango, manifiestan no tener ningún compañero en las condiciones que se determinan para el subsidio del socorro establecido.

X
162/10
32
En carta que remite la Sección de Sestao, solicitan ~~se~~ se les aumente en 100 ejemplares más, la remesa de "El Metalúrgico". También comunican que en el Departamento del Continuo, (Almacén de hierro) no se cumple el contrato establecido, por lo que solicitan se realice una gestión. El compañero Edroso aclara de que desde hace algún tiempo se ha acumulado en este almacén de hierro, el trabajo que antes se realizaba en el ~~viejo~~ viejo almacén de Hierro por lo que ahora para realizar un trabajo precisan en algunas ocasiones mover gran cantidad de material que cubre el que tratan de manipular, por cuyo inconveniente no perciben ninguna bonificación.

Se acuerda realizar las gestiones pertinentes en el caso que se menciona. En la carta leída, también recuerdan el asunto de los obreros del muelle e indican que expondrá los detalles debidos el compañero Adroso, por conocerlos ya. En efecto, este compañero manifiesta que existen 19 obreros de los cuales son siete organizados que trabajan solamente tres días semanales y lo que se pretende es un aumento de días de trabajo. Intervienen varios compañeros alrededor de este caso, pues resulta ser un pleito viejo que ya el Sindicato ha tratado en alguna ocasión y de difícil solución. No obstante se acuerda solicitar de los interesados nos expongan todo el proceso de este pleito para en su consecuencia determinar lo que proceda.

(1)
Trabajadores
de los distintos
talleres de la
empresa X

En otra que remite la misma Sección, exponen el caso de que en el Departamento de torneros de cilindros, de Altos Hornos de Vizcaya, (Sestao) han sido colocados seis torneros mecánicos, cuyos puestos reclaman los compañeros Tomás Ortega y Angel Suárez y los obreros Jacinto Lafuente, Félix Hernandez, Victoriano Larrazabal, Juan Ceanibarrutia, Esteban Prados y Paulino Lerma, éste de la C. G. T. U. por motivo de que son torneros mecánicos unos y otros torneros de cilindros, y todos ellos están trabajando actualmente de peones. Se acuerda que el compañero López indague que hay de cierto en todo este pleito, para ver si procede hacer las gestiones oportunas.

En carta que remite el compañero Galván, da cuenta de haber recibido de la Federación 265 Pts. destinadas al socorro de los compañeros de este Sindicato expatriados. Así mismo expone los motivos por los que incluyó a Zacarías Eroa en la relación de los compañeros expatriados, pertenecientes a nuestro Sindicato. De otra que remite la Sección Bilbao, interesando se haga una inspección en los Talleres Navarro y Hnos. por la falta de higiene existente, con motivo de hallarse una chimenea de ~~incomodidad~~ expulsión de humos y por el hacinamiento de escombros en un lugar del taller. Se acuerda ~~exersar~~ esta denuncia al Inspector del Trabajo, conviniéndose también en emplear este procedimiento con el caso que expone la Sección de Baracaldo en relación con la grúa del taller de Fondos.

X

Se da cuenta de haberse personado en Secretaría, el pasado jueves, el compañero de la Junta Administrativa de la Sección de Bilbao, Aniceto Alonso, acompañado del Tesorero de la misma, compañero Ramiro Fernández que trabaja en Talleres "Ituarte" y que en unión de otros dos compañeros de dicha Sección y que trabajan también en dichos talleres, manifestaron que con motivo de haber faltado la corriente durante unos minutos, se tocó la campana para dar fin al trabajo a las 5½ de la tarde, en vez de las 6 que es la normal, por lo que la Empresa les ha anunciado su propósito de descontarles el salario correspondiente a esta media hora, por lo que solicitan intervenga el Comité a fin de evitarlo. Se da lectura a carta que con tal motivo ha sido remitida a D. Eduardo Ituarte, Director de los talleres citados, solicitando quede sin efecto tal medida en espera de la celebración de una entrevista que con él ha de celebrar el Comité, anunciándole ésta para la próxima semana. Se acuerda llevar a cabo dicha gestión.

162/10
33

Se da lectura a Carta que remite la Federación, comunicando nos remiten los 54.000 cupones de cotización que habíamos solicitado. Adjuntan un recibo de 450 Pts. que para pago de cuotas enviamos, pero que como la cantidad que se les remitió era de 500 pts.

y que como de remesas anteriores quedaban 25 Pts. y con la de ahora 50, hacen un total de 75 Pts. que quedan en depósito.

También recuerdan la deuda que este Sindicato tiene con dicha Federación e insisten en la necesidad de que haciendo un esfuerzo vayamos liquidando. Se acuerda manifestar a la Federación que a nuestro juicio ha de suprimirse a los efectos de la cotización, las semanas correspondientes al cuarto trimestre del pasado año, puesto que en realidad en nuestro Sindicato la cotización fué nula por aquellos tiempos, excepto en algunas Secciones, pero que como estas cotizaciones están incluidas en las liquidaciones correspondientes al primer trimestre del año actual, es por lo que debe suprimirse la del cuarto trimestre y cotizar desde luego a razón de los cotizantes ~~que~~ existentes en cada liquidación.

X Se da cuenta de que los compañeros represaliados admitidos recientemente por la Empresa de "La Basconia", habían sido condenados en los procesos que se les incoaron con motivo de los sucesos de octubre y por tanto se supone podía servirnos de precedente para insistir nuevamente de la Empresa la Babcock, la readmisión del compañero Villán que se encuentra en idéntico caso. Se acuerda hacerlo así para lo que se remitirá una carta al Director de la Babcock haciendo constar los razonamientos que se estimen pertinentes. Aprovechando esta circunstancia para solicitar también lo que la Sección de Baracaldo ha comunicado.

X ASI mismo se da cuenta de estar pendiente la celebración del examen de suficiencia de ~~los~~ los compañeros que trabajan en Talleres Omega, por lo que se acuerda remitir una carta, al representante de dichos Talleres en Bilbao, Sr. Molina, requiriéndole se lleven a cabo dichos exámenes.

Se da cuenta de haberse recibido los ejemplares del Boletín del Ministerio de Trabajo, que en su día solicitamos.

La Sección de Santurce comunica haber sido detenidos nuevamente los compañeros Manuel de Nicolás Atienza, Deogracias Landeras CANARA, y Felipe Santos Villanueva. También remiten la relación de los compañeros expatriados que existen en dicha Sección, así como los que se encuentran encarcelados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la reunión lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 7 de diciembre de 1.935.

162/10

34



14- diciembre

Centro Documental

Archivo



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 14 de diciembre de 1.935.

Preside Moja, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Sabatell, Ruiz, Alvarez, González, Edroso, Morales y Barragán. En cuanto a López se da cuenta de hallarse enfermo.

Es leída y aprobada el acta correspondiente a las reuniones celebradas el día 7 de diciembre.

Se presenta el compañero Emilio Hilario de la Sección de Baracaldo, para quien hace varias semanas dicha Sección nos remitió una ficha de reclamación. Consistía ésta en que con motivo de hallarse de baja el compañero Hilario, se le abonaba ésta con el promedio de salarios ganados durante las cuatro semanas anteriores al accidente del trabajo. Como en la misma ocasión la Junta Administrativa de la Sección referida solicitara del Comité se gestionara de la Empresa de Altos Hornos, se estableciera una norma única para fijar el salario en caso de accidente habían de percibir los obreros de ésta y como con tal motivo el Comité recordó a la referida Administración que existía un acuerdo entre la Empresa de Altos Hornos y el Sindicato, de que se estableciera la media del salario ganado durante los tres meses anteriores al accidente del trabajo para fijar la baja, la reclamación del compañero Emilio Hilario, se convino en supeditarla a que éste estudiara si le convenía se hiciera la reclamación de la Empresa de Altos Hornos, a base del promedio de los tres meses. Este compañero al personarse en la reunión presente, manifiesta que nada tiene que alegar a lo establecido, pero que le interesa aclarar el procedimiento que se ha empleado con él por la Empresa de Altos Hornos para fijarle el salario que había de percibir con motivo del accidente sufrido recientemente. Consiste ésta en sumar el jornal ganado por todos conceptos durante una semana. Así mismo las horas trabajadas; dividir éstas por ocho y con el resultado dividir la suma del jornal ganado y el 75% de este resultado es el salario que le se ha sido abonada por la Empresa citada. Con este procedimiento resulta que se le considera haber trabajado en algunas ocasiones ocho días a la semana. Para demostrar lo que afirma hace entrega de unas notas que le han sido suministradas en las Oficinas Administrativas de Altos Hornos.

Trata de el caso por el Comité, se considera un procedimiento anormal el que se emplea por la Empresa de Altos Hornos para pagar la baja de accidente de trabajo, por lo que se acuerda que los compañeros Morales y Edroso se personen en la Empresa referida, al objeto de evitar lo expuesto y a fin de concretar una norma fija para lo sucesivo, procurando sea ésta el promedio de los tres meses.

El compañero Moja da cuenta de haber llevado a cabo la entrevista proyectada con el representante de "La Delta", Sr. Muñoz, el pasado lunes, estando presentes los compañeros López, y los obreros Angulo y Ferrer, ambos compañeros, ~~Angulo y Ferrer~~ es uno de los que trabajan en ~~esta~~ calidad de pinche. Como se había convenido en que los pinches de "La Delta" designaran una Comisión para que acompañara

162/10

35

al Comité en sus gestiones, indicaron al Sr. Muñoz, diera órdenes para que acudieran éstos a la entrevista. Como dicho Sr. les manifestara que no creía fuera necesaria la presencia de ellos por algunas razones que al efecto expuso, no creyeron prudente insistir. Este Sr. les manifestó que le era de todo puntos imposible acceder al aumento que se solicitaba, siendo una de las razones el que actualmente existen en la provincia algunas fábricas que se dedican a la misma fabricación que "La Delta" y algunas de éstas, tal como la de "Pradera Hnos." les compite ventajosamente en el mercado con motivo de que la zona donde está enclavada esta fábrica y con arreglo a las Bases de Trabajo, los obreros de la misma tienen un salario menor que los de "La Delta", por lo que no tenía inconveniente en acceder a una elevación siempre que esta fuera general en toda la provincia. En cuanto al hecho de que los pinches de "La Delta" ganaran cuatro pesetas de entrada y ahora dos, no quiere decir que el volumen de jornales que actualmente se pagan a los pinches, sea menor, puesto que esta diferencia de jornales que se observa en el principio, está regulada con que actualmente se eleva periódicamente los salarios y antes con las cuatro pesetas de entrada continuaban los pinches durante muchos años sin percibir ningún aumento.

El compañero Ruiz manifiesta que tiene noticias de que los pinches de "La Delta" y al margen del Sindicato, se han reunido en la fábrica y han tomado el acuerdo de fijar un plazo de ocho días como máximo, para que conteste la Empresa a sus demandas de aumento de salario y presentar el oficio de huelga, por si esta contestación no fuera satisfactoria.

El compañero Moja aclara que con motivo de no haber acudido la Comisión de pinches a la entrevista, por las razones expuestas en el principio, produjo un descontento entre éstos y que, efectivamente, tuvieron propósitos de reunirse y tomar algunos acuerdos, lo cual conoció por algunos compañeros de la Sección de Lejona, a los cuales requirió para que procuraran disuadir de estos propósitos a los pinches, por lo que éstos no han tomado ninguna determinación y esperan, por el contrario, las indicaciones del Sindicato. Se lee carta de Lejona, dando cuenta de no haberles autorizado la reunión de los pinches.

Después de debatir largamente sobre lo que convendría hacer en este caso se acuerda designar a los compañeros Moja y Alvarez, para que de acuerdo con un compañero de la Ejecutiva de la Unión, procuren conseguir del Gobernador la autorización precisa para celebrar una reunión de los citados pinches y de conseguirlo, en ella se plantearía como cuestión previa, si estaban dispuestos, los interesados, en acatar la representación de nuestro Sindicato, pues de no ser así, se les manifestaría claramente que nuestra organización se inhibía por completo de intervenir en esta cuestión. Si por el contrario se avienen a ello se les dará cuenta del resultado de las cuestiones y se convendrá los procedimientos a emplear al objeto de conseguir el aumento que interesa. También se acuerda que en atención a que el compañero Alvarez fue miembro de la Ponencia que en el Jurado Mixto discutió las Bases de Trabajo que actualmente se hallan en vigor, en lo referente a los salarios, engrose la Comisión del Comité que está designada para tratar sobre el pleito de los pinches de La Delta.

de cuenta

El compañero Expósito de que el pasado martes, el compañero López y él se personaron en Dos Caminos, al objeto de tratar con la

162/10

36

Junta Administrativa de aquella Sección, del incidente promovido con motivo de haber visto con disgusto el Comité la actuación del Compañero Juan Miguel, en su visita al Gobernador Civil, por la huelga de La Basconia. En dicha reunión, el compañero Juan Miguel explicó detalladamente su intervención, así como los motivos que le animaron a éllo. Estas explicaciones -dice Expósito- nos convencieron plenamente de que su intervención estaba justificadísima, pero que no obstante estimábamos debió darse cuenta de éllo al Comité, comprendiéndolo así también la Junta Administrativa, lamentándose de no haber comunicado oficialmente aunque éllo fué debido en gran parte por considerar que se lo expusieron detenidamente al compañero ~~Practico~~ y suponer que este compañero informaría del caso al Comité. El compañero ~~Practico~~ que se encontraba presente en la reunión, informó de ser cierto lo que se decía y aclaró de que si él no dió cuenta al Comité, fué debido a que en diversas ocasiones le ha manifestado éste no debe ser portador de la Sección.

También se expuso a esta Administrativa, de que ésta no se ha conducido correctamente al dirigirse al Comité, al manifestar que presentaba la dimisión colectiva, si no se rectificaba el ver con disgusto la conducta del compañero Juan Miguel, puesto que éllo implicaba una coacción reconociéndolo así la Junta Administrativa, por lo que se les prometió se le remitiría una carta rectificando la anterior.

Se debate largamente lo expuesto por el compañero Expósito, acordándose remitir la carta prometida, haciendo mención a los criterios expuestos en la reunión citada.

El compañero Edroso manifiesta haberse informado del caso del compañero Marcelino Arnedo de la Sección Sestao y que nos fué expuesto en la pasada reunión y por teléfono por el compañero Presidente de la localidad citada. El hecho fué de que el día 6 de los corrientes este compañero se dislocó un brazo en ocasión de hallarse trabajando en el departamento de La Iberia, personándose inmediatamente en el botiquín de la Empresa. El practicante del mismo le indicó solicitara del listero del taller el volante necesario para que le reconociera el médico, a lo qual el listero se negó, alegando tener orden del citado médico de no conceder dichos volantes, cuando no exista una lesión visible. Una vez adquirida la información requerida, dice el compañero Edroso, me personé ante el Administrador de la Empresa, al cual le expuse el caso, extrañándose este Sr. de lo que se le manifestaba, prometiendo informarse, al objeto de obrar en justicia. En la actualidad el compañero Arnedo se encuentra ya trabajando, por cuanto la baja sólomente ha durado cuatro días.

El mismo compañero dice haberle comunicado López, que se había entrevistado con el Jefe del Almacén de Hierro de La Vizcaya, Sr. Trespaderno, al cual le expuso los deseos de los obreros de dicho Departamento. Este Sr. pudo demostrar a los obreros que no tenían razón en sus peticiones. Esta demostración la realizó en el propio lugar del trabajo y ante los interesados, quedando éstos convencidos de que en efecto, carecían de fundamento sus quejas.

También manifiesta Edroso, que López y él, reunieron a los torneros que actualmente se encuentran trabajando de peones y que reclaman las plazas recientemente cubiertas de torneros de cilindros de La Vizcaya, induciendo a éstos a explorar el ánimo de los obreros que trabajan en el taller citado, con relación a sus propósitos. Posterior estos compañeros ma-

162/10

37

nifestaron haber cumplido lo que se solicitó de ellos y que, desde luego, la impresión sacada es desfavorable a sus propositos, por lo que se limitaron a solicitar se gestiones del Ingeniero de dichos trabajos, el que para lo sucesivo, se les tenga en cuenta.

El compañero Expósito da cuenta de que el día 9 de los corrientes se personaron varios compañeros de Talleres Ituarte, entre ellos Ramiro Fernández, Tesorero de la Sección Bilbao, portando una convocatoria del Presidente del Jurado Mixto, para la tarde de aquel mismo día, al objeto de tratar de la media hora de trabajo que por carencia de fluido eléctrico, perdieron hace días. Se les recomendó acudieran a donde se les convocaba, pero que procuraran no comprometerse a nada, haciéndolo así, personándose nuevamente en Secretaría y dando cuenta de la forma un tanto anómala en que se llevó a cabo la reunión, por cuanto en ella, además del Presidente del Jurado Mixto, se hallaban presentes el patrono Sr. Ituarte y otro Sr. que suponían sería Elgóibar, suspendiéndose la reunión un tanto violentamente, por considerar que se observaban pocas consideraciones para los compañeros en cuestión.

Estudiado el caso por el Comité, se presume en lo sucedido una informalidad manifiesta por parte del Presidente del Jurado Mixto, por el hecho de no estar presente en la reunión un delegado obrero, por lo que se acuerda que los compañeros Alvarez y Moja se informen detenidamente, cómo se produjo esta reunión, por si en ella no se convocó a un delegado obrero, pues de resultar así se conviene en presentar la correspondiente queja al Delegado Regional del Trabajo.

En carta que remite la Sección de Erandio, comunica haber sido levantada la clausura del Centro Obrero de dicha localidad, por lo que solicitan diverso material de secretaría.

De otra que remite la misma, manifestando que al levantarse la clausura han podido observar los destrozos ocasionados en los muebles que existían, habiendo encontrado solamente 11 sillas, la mesa escritorio y cinco armazones de hierro fundido para mesas de mármol, por cuyo motivo la Administrativa de la Casa del Pueblo convocó a una reunión a todas las Juntas Administrativas de las distintas Secciones domiciliadas en ésta, de las que se solicitó alguna cantidad en concepto de préstamos y además de ello, a nuestra Sección los armazones de hierro.

El compañero Barrigán aclara que las mesas a que se refieren, eran propiedad del Sindicato, así como las sillas que existían. Se acuerda manifestar a nuestra Sección de Erandio, pueden hacer el uso que estimen conveniente, de los armazones referidos y no sernos posible en atención a las circunstancias, anticipar ninguna cantidad.

Se da lectura a carta que se remite, al Director Gerente de Talleres Omega, requiriéndole para que fije la fecha de celebración, del examen de suficiencia a que esperan sean sometidos cinco obreros de los talleres citados.

En carta que remite la Sección Guernica, solicitan se les remita el estadillo de liquidación del mes de octubre, así como 400 sellos de oficial y 100 de aprendiz. También comunican haber realizado una gestión en Platería y Joyería, en pro del aumento de salario para el compañero Ricardo Eguía, estando pendientes de la contestación que ha de darles la Empresa. El compañero Edroso manifiesta haber cumplimentado lo que

162/10

38

en su carta solicita esta Sección.

Se lee que la que a este efecto se ha remitido a la misma.

De otra a la Sección Bilbao, dando cuenta de haber cursado al Inspector del Trabajo, la denuncia recibida sobre los Talleres Navarro Hnos.

A la Sección de Alonsótegui, solicitando noticias sobre la solución del pleito que en el Departamento de Baterías de cok de la fábrica de Echevarría (Castrejuna) se suscitó hace varias semanas.

A Baracaldo, contestando a varios asuntos planteados por la misma.

A Portugalete dando cuenta de la gestión realizada en La Babcock, a favor del compañero Ruperto Tovar.

De otra que remite el compañero Galván, comunicando remitir adjunto los libros de actas que se solicitaron. Comunica también haber recibido en su condición de Delegado del Comité Nacional, una circular de la Federación Nacional y un extracto de su Comisión Ejecutiva, solicitando su opinión como Delegado, todo lo cual lo pone a disposición de este Comité por si estima necesario conocerlo así como hacer algunas sugerencias. Por último expone que algunos compañeros de los que han recibido subsidio de la Federación, no le han recibido el acuse de recibo de dichas cantidades, alegando haberlo hecho a este Comité Ejecutivo, por lo que ruega le notifiquemos quien de éstos lo ha realizado así. Se acuerda hacer uso del ofrecimiento que el compañero Galván hace, de remitirnos la Circular recibida, al objeto de estudiarla por si se estima conveniente sugerir alguna cosa al compañero Galván.

Se lee carta que remite el compañero Mateos, dando cuenta de haber recibido de la Federación Nacional, por mediación del compañero Galván, dos socorros, por cantidad de 50 y 25 Pts. respectivamente.

De otra que remite el compañero Gregorio Baraona, manifestando lo mismo que el compañero Mateos. Se acuerda remitir una carta a cada uno de estos compañeros.

Se lee carta que se remite al compañero Galván, acusando recibo a la suya del 31 del ppdo y comunicándole haber acusado recibo de las cantidades recibidas, los compañeros Mateos y Baraona.

De otra al compañero José Cordeiro de Valmaseda, comunicándole acudirá una representación de este Comité, a la asamblea que celebre nuestra Sección de aquella localidad.

Al Inspector Provincial del Trabajo, denunciándole irregularidades que se observan en los talleres de Altos Hornos de Vizcaya y Navarro Hnos. de Bilbao.

Al Director de la Babcock, insistiendo en la readmisión del compañero Villán.

162/10
39
En carta que remite la Sección de Baracaldo, solicita dicte normas este Comité o el Provincial, sobre si ha de darse ingreso o no a aquellos compañeros que lo solicitan y que fueron bajas por morosos, antes de octubre del 34.

Exponen el criterio de la Administrativa de dicha Sección, de ser partidarios de una amnistía. Se debate largamente alrededor de este asunto, manifiestándose unos compañeros en pro de que sea sometido el asunto al próximo pleno y otros, de consultar a las Juntas Administrativa de las Secciones, a que manifiesten su criterio. Puesto a votación, se acuerda por cinco votos contra cuatro, sea el Pleno quien lo resuelva.

Se lee un E. L. M. del Sr. Antonio Alvarez Robles, comunicando haberse posesionado de su Notaría, por lo que ofrece sus servicios.

El compañero Expósito da cuenta de que al compañero Daniel Díaz, de la Sección de Baracaldo, le ha entregado una carta que la ha remitido el empleado del Ayuntamiento de Baracaldo, Sr. Fernández, solicitando ciertos detalles sobre el expediente de reclusión de la demente Victorio Barona López, por motivo de que en dicho expediente se dice que la reclusión se hizo a nombre del Sindicato Metalúrgico y que como la Sección nada conoce de este caso, lo pone en conocimiento del Comité por si éste tiene alguna noticia de él. Todos los compañeros reunidos coinciden en mostrar su extrañeza, por cuanto nada conocen sobre el particular.

En carta que remite la Sección de Bermeo, comunican que el compañero Julio Santos, a su vuelta del servicio Militarino es readmitido en el trabajo, por lo que la Administrativa gestionó del patrono la readmisión de este compañero sin conseguirlo, acordándose solicitar por escrito del patrono, la readmisión de este compañero y a la vez llevar las correspondientes demandas por despido injusto y remitirlas a la Sección, con objeto de que las firme el interesado y presentarlas en el Jurado Mixto.

En carta que remite la Sección de Gallaartan comunican haber levantado la clausura que pesaba sobre la Sección y al objeto de normalizar la vida de la misma, solicitan diverso material de Secretaría.

Así mismo la Sección Bilbao, manifestando que en algunos talleres los Delegados que representan a la Unión en las sub-filiales de Alianza Obrera, no pertenecen a la actualidad a nuestros organismos, por lo que solicitan sea el Sindicato quien designe estos representantes. Se acuerda que el compañero Moja, en la Ejecutiva de la Unión, exponga la necesidad de que el Delegado de la misma en Alianza Obrera, solicite que en fábrica y talleres de nuestra industria, los representantes de la Unión, en las sub-filiales de dicha Alianza, sean designados por nuestras Secciones en sus respectivas localidades.

Se da lectura a circular que remite la Federación Nacional, en la que copian reciente disposición ministerial, dictando normas a seguir en los despidos por falta de trabajo.

El compañero Edroso da cuenta de que el compañero de la Junta Administrativa de la Sección de Erandio, Crispulo San Miguel, acompañado del Delegado de dicha Sección en los Talleres de Ibáñez de Luchana, compañero Jenaro se entrevistaron con él y le manifestaron que los obreros no federados de dichos talleres, considerando la situación propicia, han solicitado de la Empresa un aumento de salario. El Jefe de dichos Talleres, requirió sucesivamente al compañero Jenaro, para que interviniera en la Comisión de obreros que solicitaban este aumento, a lo cual se negó, por cuyo motivo requirieron al compañero Edroso que les manifestara su parecer, a lo que este les manifestó que teniendo en cuenta lo que se

le exponía, no habría inconveniente en que interviniese en dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 14 de diciembre de 1.935.

Centro Documental
Archivo



AG FTEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

162/10
41



ARCHIVOS
ESTATALES

21 diciembre

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 21 de diciembre de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Moja, Sabatell, Barragán, Morales, Ruiz, Alvarez, Hernando y González. En cuanto al compañero Edroso se da cuenta de hallarse enfermo.

Por considerarse de urgencia, se procede a dar lectura a carta que remite la Sección de Portugalete, en la cual dan cuenta de que en la noche de hoy celebrará asamblea general, la misma y como en ella ha de tratarse de los ingresos de los compañeros procedentes de la C. G. T. U. consideran imprescindible se halle presente en dicha Asamblea, algún miembro del Comité Ejecutivo, al objeto de aclarar algunas dudas que pudieran surgir con el motivo expuesto. Se acuerda acceder a lo que solicitan y a tal efecto se designa al compañero López, por lo cual el compañero Moja pasa a presidir la sesión.

Es leída y aprobada el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de los corrientes. El compañero Morales manifiesta que acompañado de Edroso se entrevistó con el Administrador de la fábrica de Baracaldo de Altos Hornos, para tratar del caso del compañero Emilio Hilario, así como para fijar el tiempo que ha de servir de base para fijar el salario por accidente de trabajo. Les manifestó dicho Sr. Administrador, que para fijar la baja por accidente a los obreros que trabajan a prima de una manera continuada se establece el promedio de lo ganado por el obrero en la semana anterior y a los restantes, el de las cuatro semanas anteriores. No pudieron convencerle de que este promedio había de realizarse considerando las horas extraordinarias como salario correspondiente a la jornada diaria. Ante lo expuesto se acuerda designar al compañero Morales para que consulte con el Delegado de Trabajo la interpretación legal que debe darse a estos problemas.

El compañero Moja manifiesta que acompañado de Sabatell, el pasado jueves se personó en Talleres Ituarte, para tratar de la media hora que por carencia de fluido eléctrico dejaron de trabajar los obreros de dicho Taller y como se hallara ausente el Sr. Ituarte se limitaron a entrevistarse con uno de los Jefes, al que expusieron lo terminantemente que determina la Ley los derechos de los obreros en este caso. Al día siguiente se recibió aviso telefónico del Sr. Ituarte, manifestando se encontraba a disposición del Sindicato, dicho día, pero como coincidió con una entrevista que habían de celebrar con la Dirección de los Talleres de "La Delta", no se acudió a "Talleres Ituarte", considerando además que en realidad es un hecho tan terminante que no merece la pena de insistir.

162/10
42

Los compañeros Alvarez y Moja, manifiestan que de acuerdo con lo convenido y acompañados de Paulino Gómez, se personaron ante el Gobernador solicitando éste la autorización necesaria para llevar a cabo la asamblea de los pinches de "La Delta" para el pasado jueves. Conseguida dicha autorización se llevó a cabo la reunión proyectada acudiendo a ella buen número de pinches, estando presentes López, Moja y Sabatell. Dice que el compañero López les expuso con gran energía la necesidad de que los pinches dijeran concretamente si estaban o no dispuestos a que las gestiones las realizara el Sindicato, a lo que asintieron. Se les dió cuenta de la entrevista tenida con el representante de "la Delta", Sr. Muñoz y al ser conocida ésta por los pinches, expusieron sus propósitos de ir a la huelga, manifestándole el compañero López, que el Sindicato no sería un obstáculo a sus propósitos, pero que precisaba cierto margen de elasticidad que le permitiera actuar con posibilidades de eficacia, por lo que se convino en tener una nueva entrevista con la Dirección de "La Delta".

Al siguiente -dice el compañero Moja- nos personamos -López y yo- en dicha fábrica, siendo recibidos por el Sr. Muñoz, indicándose la conveniencia de que estuvieran presentes la Comisión de pinches. Como este Sr. opusiera algunos reparos a nuestros deseos, hubimos de insistir, consiguiendo la presencia de dicha Comisión. En ella se discutió con gran energía, el derecho que les cabía a los pinches en su petición, por lo que Muñoz, observando nuestra firme postura llamó al Director en su ayuda. Al final de la entrevista la impresión sacada, era de que se aumentaría en unos 0,50 Pts. el salario de los pinches, pero que en definitiva la contestación se nos daría el próximo lunes.

En la mañana de hoy, fué llamado el Presidente del Sindicato por el Delegado de Trabajo y personado éste se encontró que al Delegado de Trabajo acompañaba el Sr. Muñoz, el cual le habló del problema pendiente, a lo que López le replicó que no tenía nada que rectificar nuestro Sindicato de los razonamientos que en la última reunión se le expusieron. En definitiva el Sr. Muñoz le anunció que se le daría contestación el martes.

Se da cuenta de no saberse el resultado de la gestión que el compañero Edroso realizó cerca del Administrador de "La Vizcaya", para conseguir la baja que por accidente de Trabajo le correspondía al compañero Marcelino Arnedo.

Los compañeros Alvarez y Moja, dicen que se entrevistaron con el Secretario del Jurado Mixto de la 4ª Agrupación, el cual les explicó que el Presidente de dicho Jurado, se había limitado a convocar a una Comisión de obreros de los Talleres Ituarte y al patrono de dichos talleres, para tratar del litigio que tenían pendiente y que en la reunión tenida, se limitó el presidente a hacer algunas preguntas a ambas representaciones y que si algún ~~patrono~~ vocal patrono intervino, fué de una manera particular y fuera del lugar de la reunión, por lo que se considera legal el procedimiento empleado por dicho Presidente del Jurado Mixto.

El compañero Moja dice haberse entrevistado con el Secretario de la Sección Bilbao, compañero Alonso, para aclarar algunos extremos sobre las anomalías que dicha Sección dice existir en la constitución de algunas sub-filiales de Alianza Obrera, en fábricas y talleres de nuestra industria. En la conversación sosteni-

162/10
43

García

da, obtuvo la impresión de que carecían de fundamento sólido las denuncias que sobre este particular plantea la Sección de Bilbao. Ante lo expuesto por el compañero Moja, se acuerda que éste se reúna con la Junta Administrativa de la Sección citada, al objeto de concretar lo que hubiera de cierto en el caso expuesto.

Bilbao

Se da cuenta de que no obstante el tiempo transcurrido desde la fecha en que se recibió la carta del Sr. Merello, en la que prometió resolver el caso de los represaliados, hasta el día de hoy no se ha tenido contestación, por lo que se acuerda insistir de este Sr. en una nueva carta.

Así mismo de que la Sección de Amorebieta no da señales de vida y que en cambio estamos haciendo efectiva las rentas del domicilio social de aquella Sección. En atención a lo que se expone y como además en dichos locales existen algunos enseres propiedad de nuestro Sindicato, se acuerda que el compañero Morales gire una visita a Amorebieta, con el fin de que por el compañero Rufino Arteaga o algún otro camarada, indague la situación exacta de nuestra Sección, al objeto de tomar las medidas que se estimen convenientes en consecuencia con la investigación que se trata de realizar.

Se da lectura a carta que se remite a Dos Caminos, con relación al caso del compañero Juan Miguel.

Así mismo a Erandio sobre ayuda solicitada para aquella Casa del Pueblo.

De otra a la Federación, con relación al abono de nuestras cuotas y otros asuntos.

De otra a cada uno de los compañeros expatriados que han acusado recibo de las cantidades que por mediación del compañero Galván, recibieron de la Federación, siendo éstos Fulgencio Mateos y Gregorio Baraona.

A Galván acusándole recibo de la suya del 11 del corriente y solicitando nos remita la Memoria de la Federación.

De otra que nos remite la Federación, solicitando ciertos detalles referentes a nuestras Secciones, anunciando el envío de "El Metalúrgico" y mostrando su extrañeza de que hayamos abonado más cantidades a la Unión de Vizcaya, que a dicha Federación. Se acuerda aclararles todas las dudas que en la carta leída exponen.

De otra que remite la Sección de Dos Caminos, exponiendo diversos casos que se suceden en "La Basconia", por lo cual solicitan realice el Comité las gestiones pertinentes. Se acuerda solicitar de dicha Sección, amplíen los detalles de los casos que exponen.

De otra que remite el representante de Talleres "Omega", comunicando haber dado órdenes para que desde el 1º de enero se lleven a cabo los exámenes de suficiencia de los obreros de dichos talleres que están pendientes de este requisito, para ser elevados de categoría. Como además se manifiesta que cada día ha de limitarse a un solo examen y fuera de las horas de trabajo, ello se estima por el Comité, además de prácticamente imposible, una falta de seriedad del Sr. Molina, por lo que se acuerda que los compañeros Ruiz y Alvarez

162/10
44

se entrevisten con el Sr. Molina para haerle ver su falta de seriedad y procurar se lleven a cabo dichos exámenes en condiciones más normales.

En carta que remite la Sección de Ochandiano, solicitan se les dé cuenta de la gestión realizada con la Dirección de Talleres "Omega" en el caso que anteriormente se cita. Se acuerda satisfacer los deseos expuestos, una vez conocido el resultado de la entrevista proyectada.

Se da cuenta de haberse recibido en la Sección de Bilbao, una ficha a favor del compañero Victor Mendoza, maquinista del motor del tren pequeño y mediano de Altos Hornos de Vizcaya, al cual se le abono menos jornal y prima que a otros obreros que realizan iguales trabajos en otros talleres. Se acuerda qude este asunto a merced del criterio del compañero López, por suponerse conocerá el caso por haber recibido al compañero interesado.

En carta que remite la Sección de Guernica, da e cuenta de existir algunos errores en los envíos de sellos de cotización y solicitan se les aclare el por qué de una partida de 64,50 Pts. que en concepto de anticipo, se incluye en el estadi- llo del primer trimestre del año actual. Se acuerda aclararles lo que haya de cierto.

De ot a que remite la misma Sección, en la que ma- nifiestan no haber recibido contestación satisfactoria de la Di- rección de "Joyería y Platería de Guernica" a la petición de au- mento de salario que le fúe hecha para el obrero de pa misma, com- pañero Ricardo Eguía. Se acuerda realice el Comité una gestión en "Joyería y Platería de Guernica" a favor de dicho compañero Eguía.

El compañero Expósito da cuenta de que el pasado do- mingo se personaron en Baracaldo el Vice-presidente y Secreta- rio de la Sección de Bermeo y un obrero de la fábrica del Sr. Se- rrats de aquella localidad, los cuales le manifestaron que en la tarde del sábado y de una manera inesperada se anunció a los ocho obreros lateros existentes y al mecánico, que no volvieran a tra- bajar hasta nuevo aviso; medida ésta que sospechaban no tuviera otro fin que ir llamando poco a poco a algunos de los despedidos dejando en la calle a éstos, por lo que en una reunión tenida los interesados, determinaron no acudir al trabajo, si previamente no eran llamados todos ellos. Ante esto y después de cambiar algunas impresiones con algunos compañeros del Comité, se designó a los compañeros Morales y Alvarez, para que se personaran en Bermeo, al objeto de aclarar la situación de los compañeros despedidos, así como de gestionar su readmisión, conviniéndose también apró- vechasen este viaje para gestionar del patrono Garavilla, la read- misión del compañero Julio Santos, al que a su vuelta del servi- cio, dicho patrono le nagaba el trabajo.

Los compañeros Alvarez y Morales manifiestan que en la conversación tenida con el patrono Garavilla, les manifestó que conocía su obligación de admitirlo, pero que también sabía que unos días después podría despedirlo por falta de trabajo, pues en realidad éste era el motivo por el que no le readmitía de momento, pues si bien había trabajando actualmente otro obrero más modernos que Santos, lo cierto es que a este también precisa despedirlo. Explicaron al compañero interesado el resultado de la

162/10
45

entrevista, así como los derechos que en este caso tenía, por lo que este compañero manifestó que pensaría lo que había de hacer.

Se da cuenta de que en carta que remite la Sección de Bermeo, comunica que el compañero Julio Santos, ha decidido no se haga ninguna gestión en su favor, pues está conforme en esperar a que el patrono le admita cuando tenga trabajo.

En cuanto a la gestión con el Sr. Serrats, éste les manifestó que estas suspensiones eran frecuentes y que actualmente se veía también precisado a éllo por cuanto tenía en existencias gran cantidad de envase y que podíamos tener la seguridad de que serían admitidos por turno de antigüedad, puesto que no eran despedidos, sino suspendidos. También solicitaron de este Sr. se aprovechara esta circunstancia para que concediera a estos obreros las vacaciones retribuidas correspondientes a dos años, a lo que les replicó que los obreros de su taller estaban exentos de este derecho, por lo que convinieron en que se le demandara en el Jurado Mixto a fin de conocer el fallo que este organismo diera al asunto. El compañero Expósito da cuenta de que el compañero Secretario de la Sección y por teléfono, le informó que dicho patrono les había ofrecido los salarios correspondientes a una semana de vacaciones, por lo que los interesados solicitaban se les aconsejara si debieran aceptar o no, a lo que les contestó que como desconocía los resultados de la entrevista tenida por los compañeros del Comité con Serrats, debieran esperar las indicaciones que próximamente recibirían del Comité. Ante lo expuesto se acuerda que el compañero Morales, se asesore en la Delegación del Trabajo, los derechos que los compañeros citados podrían tener con relación a lo que la Ley determina en estos casos y en consecuencia asesorar a los compañeros de Bermeo.

En otra carta que remite la Sección de Bermeo, adjuntan un Boletín de la Federación de Fabricantes de Conservas, del Litoral Cantábrico, manifestando se insertan en ella las Bases de Trabajo de los obreros y obreras de las fabricas de Conserva y Salazón. Leída ésta se observa que se trata simplemente de un proyecto de bases, por lo que se acuerda manifestarlo así a la Sección interesada.

En carta que remite la Sección Sestao, expone los casos de los compañeros Marcos Castro y Guillermo Fernández y otros dos obreros más, los cuales se hallan empleados en la limpieza de los retretes de la Minual de la fabrica "La Vizcaya" trabajando 5 días semanales y solicitan se gestione por el Sindicato la jornada de seis días en atención a varios razonamientos que exponen. Se acuerda que los compañeros López y Edroso se informen bien de este caso por si procede hacer la gestión que solicitan.

Se da lectura a carta que remite el compañero Julio Aznar, mostrando su extrañeza con relación a la entrega de cinco mil pesetas que nos ha sido hecha últimamente por el compañero Galván. Se acuerda acusar recibo de la carta leída, dándole cuenta de las cantidades recibidas de este compañero.

El compañero Presidente de la Sección de Sestao y por teléfono, comunica que hace unos días ha sido despedido de la fabrica "La Aurrefá" el compañero Feliciano Abadía y consideran injusto tal despido, pues este compañero al igual que otros que cuando no tenían trabajo en su ofido de tuberos, eran trasladados a

162/10
46

realizar trabajos de peón y actualmente cuando ha sido despedido existen varios obreros tuberos trabajando de peones, más modernos que el compañero Abadía. Se acuerda hacer las gestiones pertinentes en pro de este compañero.

El compañero Moja dice haberle manifestado el compañero Paulino Gómez, que en un viaje celebrado recientemente en Marquina, sostuvo una conversación con un patrono panadero, y dice que en el transcurso de ésta, este Sr. le mostró su extrañeza por el hecho de que nuestro Sindicato no interviniera en aquella localidad existiendo algunas fabricas en las que no se tienen en cuenta ni las jornadas, ni los jornales, así como otros muchos detalles que seguramente se determinarán en nuestras Bases de Trabajo. Ante lo expuesto por Moja y en atención a que González manifiesta que no le sería difícil entrar en relaciones con algún compañero de Marquina, se acuerda declinar en éste la misión de adquirir todos los datos posibles, a fin de ver si podría hacerse algo útil.

En atención a las fiestas de Pascuas, se acuerda obsequiar con 5 Pts, a cada compañero preso.

El compañero Expósito da cuenta de que examinadas las Actas remitidas por el compañero Galván, en ella no se hace constar, con relación a la cafetera adquirida por la Sección de Alonsótegui para el Café de dicho Centro Obrero, nada más que el compañero Presidente de aquella Sección solicitó del Comité anticipara a éste 600 Pts. para completar el pago total de ella. Se acuerda determinar de acuerdo con los compañeros de la Sección de Alosmtótegui, la cantidad mensual que habían de entregar al Comité, para liquidar el presunto anticipo de las 600 Pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la reunión lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 21 de diciembre de 1.935.

162/10
47

28-diciembre-1935

Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 28 de diciembre de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros, Sabateñi, Alvarez, Morales, Barragán, Moja, Edroso y González.

El compañero Ruiz manifiesta se ve precisado a ausentarse.

Es leída y aprobada el acta correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de los corrientes.


El compañero López manifiesta que en la asamblea celebrada por la Sección de Portugalete el pasado sábado, se acordó que los compañeros de la C. G. T. U. que habían solicitado ingreso, no fueran dados de alta hasta pasado un plazo de quince días, en cuyo tiempo podrían examinar los compañeros de la Sección las solicitudes de ingreso de aquéllos.

El compañero Morales dice que en consulta hecha al Delegado de Trabajo, pudo ratificarse en el criterio sustentado por este Comité, de que las horas extraordinarias que un obrero trabaje, no podrán servir para establecer una mayor cantidad de días trabajados, sino que el salario que por tal concepto percibiera el obrero, es parte integrante a una jornada de trabajo. Dice también que idéntico criterio sostiene el Presidente del Tribunal Industrial en este asunto. Ante las manifestaciones del compañero Morales, se acuerda insistir de la Empresa de Altos Hornos, para que abone las bajas de los obreros lesionados, en el sentido expuesto.

El compañero López da cuenta de que no obstante las promesas hechas por la Empresa de "La Delta", ésta no había dado contestación a las peticiones que de aumento de salario para los pinches de "La Delta", le habían sido presentadas, por lo que el viernes a la mañana y por teléfono se solicitó una explicación del Sr. Muñoz, manifestando éste que se presentara en sus oficinas una representación del Sindicato. Habiéndome presentado -dice López- acompañado de la Comisión de pinches interesados, se nos dió una fórmula de aumento de salarios, por lo que sin aumentar el jornal-base, se establece unos pluses que, globalmente, supone cuatro mil pesetas más al año que el aumento solicitado, siendo la fórmula la siguiente: A los pinches ordinarios de 14 años, se les aumenta 1,25, a los de 15, una peseta, a los de 16, 0,75, a los de 17, 0,75, a los de 18, 0,50, a los de 19, 0,25. En cuanto a los pinches de clase, a los de 14, 1,00; a los de 15, 0,75; a los de 16, 0,50; a los de 17, 0,50; a los de 18, 0,25.

La impresión que ésto nos produjo, tanto a los pinches como a mí, -dice López- fué satisfactoria, por lo que inmediatamente se solicitó autorización del Gobernador, para reunir a los pinches de "La Delta" mañana domingo, a las diez y media.

162/10
48



El compañero Morales dice, que el hecho de haber convocado a los pinches antes de tener conocimiento el Comité, de la fórmula presentada por la Empresa, supone una evidente precipitación por parte del compañero López, por lo que considera se ha carecido de la Dirección precisa en la tramitación de este asunto. Se discute ampliamente lo acertado o no de la actuación del compañero López, siendo aprobada ésta con el solo voto en contra del compañero Morales. Después de esto se procede a estudiar las Bases presentadas, para ver del criterio que el Comité ha de sustentar en la asamblea que celebre con los pinches.

Edroso
El compañero propone que para completar el éxito de las peticiones suprimiendo toda decepción en los pinches interesados, debe solicitarse de la Empresa de "La Delta", aumento de 0,25 Cts, a los pinches de clase de 19 años.

El compañero López dice que se debe sustentar el criterio de considerar en dicha reunión, que la concesión que en este caso hace la Empresa, debe ser aceptada, pero que si la asamblea se insistiera en solicitar algún aumento más de lo conseguido no debemos tolerar otra cosa que se solicite este aumento, pero no con carácter de exigencia.

Después de algún debate alrededor de este asunto, es aprobada la tesis presentada por el compañero López, por cuatro votos en contra de dos que se inclinan con la proposición del compañero Edroso.

Los compañeros Alvarez y Morales dicen haberse personado en Guernica y entrevistados con el representante de la Empresa de Joyería y Platería, Sr. Cuesta, a cuya conversación les acompañó el Presidente de la Sección de Guernica. Trataron de hacerle ver el derecho de aumento de salario, que tenía el obrero ~~compañero~~ ~~compañero~~ Ricardo Eguía, manifestándoles el Sr. Cuesta que no acababa de recibir instrucciones en este caso, del Director de la Empresa, a quien ya le había expuesto. Le indicaron que si no daba una rápida satisfacción a lo que se le solicitaba, llevarían el asunto al Jurado Mixto y en él se exigiría con carácter retroactivo la diferencia de salario que corresponde aumentar al compañero Eguía. El Sr. Cuesta quedó en dar una contestación a nuestra Sección de Guernica, a cuyos compañeros se les manifestó nos lo comunicaran inmediatamente tanto si fuera satisfactorio o no la contestación que se les diera.

Como algunos compañeros les manifestaran en las malas condiciones en que dichos talleres trabajan algunos obreros que manipulan con ácido, le exigieron al Sr. Cuesta dispusiera para los obreros, caretas protectoras y estableciera un ventilador en el lugar en el que se elabora con dicho ácido, pues de no establecer estas medidas, le indicaron, denunciarían el caso al Inspector del Trabajo.

162/10
49

Los mismos compañeros manifiestan que aprovechando este viaje se personaron en Amorebieta, acompañados del Presidente de la Sección de Guernica, pues éste decía conocer a algunos compañeros de dicha localidad y por otra parte se les había manifestado que el compañero Arteaga no se hallaría aquel día en Amorebieta, pero en contra de esto resultó que una vez en Amorebieta se encontraron con este compañero. Después de ponerle en conocimiento del motivo del viaje, convinieron en que el compañero Arteaga reuniera a todos aquellos presuntos compañeros para ver si es posible la reorganización de la Sección y el resultado de sus trabajos los comunicaría al Comité. También dicen que el compañero Presidente de la Sección de Guernica, les manifestó que se veían precisados a buscar un nuevo domicilio social, al igual que todas las organizaciones sindicales y la Agrupación y Juventud socialista y que actualmente se hallan en negociaciones con un local, teniendo el propósito de establecer un Bar, al objeto de conseguir algunos ingresos para facilitar el pago de la renta, por lo que estimaban que de no llegar a reorganizarse la Sección de Amorebieta, el mobiliario allí existente y propiedad del Sindicato, podríamos cederlo a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Guernica, la cual nos abonaría el valor de dichos enseres.

Se da cuenta de no haberse realizado la gestión en pro de los compañeros empleados de la limpieza de los retretes de los trenes de la laminación de la Vizcaya. Así mismo en cuanto al despido de "La Aurrerá" del compañero Abadía. En cuanto a la reclamación del compañero Mántor Mendoza, maquinista del tren pequeño y mediano de "La Vizcaya", es una gestión que no es posible realizarla por cuanto se carece de argumentos posibles *- al efecto*

El compañero Alvarez dice que él y Ruiz, se entrevistaron con el Representante de Talleres Omgga en Bilbao, Sr. Molina, al cual le hicieron con toda energía aquellas observaciones que estimó el Comité, no pudiendo conseguir otra cosa que fijar la fecha del próximo día 6, para dar comienzo a los exámenes de suficiencia solicitado por cinco compañeros que trabajan en dicha Empresa.

El compañero López da cuenta de que el pasado jueves y por teléfono, requirió al compañero Presidente de la Sección de Dos Caminos, para que solicitara de la Comisión de Personal de "La Basconia", una entrevista para el día de hoy, para tratar de la reposición en sus respectivos puestos, de los compañeros Joaquín Arteta, Joaquín Villapún y José Vicuña.

En carta que remite la Sección a este efecto, manifiestan que por teléfono recabaron de dicha Comisión, la entrevista solicitada para tratar de los casos de los compañeros citados y otros varios asuntos pendientes. Después de insistentes llamadas por teléfono, al objeto de ponerse al habla con el Presidente de la Comisión citada, Sr. Gondra, un ordenanza les contestó que de parte de dicho Sr. que no tenía nada que tratar con este Sindicato por teléfono y que si alguna cosa deseamos, nos dirijamos por carta a la Empresa, señalando el asunto que queremos tratar y los nombres de los que hayan de intervenir en representación de los obreros.

162/10
50

El compañero González expone algunas consideraciones que sobre este particular que han sido hechas por la Junta Administrativa de la Sección indicada, la cual estima debe dirigirse por carta al Comité, solicitando la entrevista en cuestión, pues ellos están preparando al personal del Tren Frío para poder contestar en forma adecuada a la postura que pudiera adoptar la Empresa. Ante lo expuesto se acuerda solicitar de la Comisión de Personal de La Basconia y por carta, la celebración de una entrevista para tratar de los casos pendientes y que nos han sido expuestos por nuestra Sección de Dos Caminos.

Se da lectura a cartas que se remiten a la Sección de Guernica, en la que se les anuncia se personarán ~~para tratar en~~ Joyería y Platería, para tratar el caso del compañero Ricardo Egúia dos compañeros de este Comité, aclarándoseles también algunos extremos que sobre el envío de sellos solicitaba esta Sección, así como de determinada partida que consta en el primer estadillo de la liquidación de esta Sección, anunciándoseles también el envío de sellos.

De otra a Durango evacuando una consulta que la misma hizo por teléfono, sobre la forma que han de ser abonadas las horas trabajadas los domingos.

De otras que se remiten a las cárceles de Larrínaga, Penal de Burgos, Cárcel de León, Correccional de Alvalá de Henares, y Penal del Dueso, comunicando a los compañeros en ellas existentes el envío de cinco pesetas para cada compañero perteneciente al Sindicato y que se encuentran presos.

A D. Eduardo Merello, insistiendo sobre la readmisión de los compañeros represaliados.

A la Federación, aclarando la relación de Secciones de que consta este Sindicato, motivo de un mayor abono de cuotas a la Unión de Vizcaya que a dicha Federación y anunciando el levantamiento de clausura a la mayoría de nuestras Secciones. Como en esta relación no se incluye nuestras Secciones de Ochamiano y Miravalles, el compañero Alvarez manifiesta que Ochamiano no ha estado clausurado y que en cuanto a Miravalles, más bien es un pleito que la Sección tiene con el casero, que otra cosa. Esto último lo manifiesta Edroso.

De otra que se remite al compañero Julio Aznar, imponiéndole de las cantidades recibidas por mediación del compañero Galván.

En carta que remite la Sección de Durango, solicita copia de la circular que fué remitida por el Comité, dando instrucciones sobre el ingreso de los compañeros de la C. G. T. U. También solicita el fichero de aquella Sección. Se acuerda remitir copia de la Circular que interesan y denegar el envío del fichero, recomendándoles que para confeccionar el libro registro, deben de ir llamando a todos los compañeros organizados.

En cartas que remite la Sección de Valmaseda, exponen

162/10

51

algunos casos sobre legalización de libros y anuncian la celebración de la asamblea general para el día de mañana a las 11. Se designa a los compañeros Morales y Expósito, para que se personen en dicha localidad, al objeto de asesorarlos debidamente.

En carta que remite el compañero Cirilo González, acusa recibo de las cantidades que se le han remitido para socorro de los compañeros presos, así como algunos errores que se observan en la lista de compañeros a socorrer que nosotros le remitíamos. En otra que remite el mismo compañero, adjunta la lista por nosotros remitidas, con las firmas de los compañeros que han percibido el socorro, aclarando nuevamente la relación de los compañeros que se hallan presos en Larrinaga.

De otra que remite la Federación, en la que aclaran algunos detalles sobre el pago de las cuotas federativas e insisten en la necesidad de que coticemos el 4º trimestre del año 34, a razón de los cotizantes que nosotros fijemos. Se acuerda que las cantidades recibidas por el Comité, en conceptos de anticipos, las cuales correspondían a cotizaciones anteriores a la constitución de este ~~comité~~, sirvan para fijar la cotización correspondiente al trimestre citado y en la proporción que arroje, abonar nuestras cuotas a la Federación.

Se da lectura a la relación de compañeros presos, expatriados, represaliados y demás víctimas de la represión de octubre, acordándose remitir una copia a la Federación Nacional y otra a la Ejecutiva de la Unión de Vizcaya.

De otra que remite el compañero Rubial, acusando recibo de las cantidades que para socorro le han sido remitidas y aclarando la existencia de un compañero más que en la relación que se le ha remitido.

Se lee el extracto de la gestión de la Comisión Ejecutiva ~~que nos ha sido remitida~~ de la Federación Nacional, que nos ha sido remitida por el compañero Galván, ~~la~~ ~~que~~ ~~le~~ ~~da~~ ~~la~~ ~~que~~ ~~le~~ ~~da~~ ~~la~~ ~~que~~ ~~le~~ ~~da~~ la cual lo sugiere ningún comentario a los reunidos, por lo que se acuerda devolverse la al compañero Galván.

En carta que remite este compañero, solicita la dirección del compañero expatriado Adolfo Usabiaga, de la Sección de Santurce. Comunica también que en el número 3 del semanario "Euskadi Roja" ha aparecido un suelto en el que se comenta asuntos de "La Delta" dejando en entredicho la actuación de nuestros compañeros en el Jurado Mixto. Se acuerda adquirir el número del periódico citado, por si procede tomar alguna medida y así también remitirle la dirección del compañero Usabiaga.

En carta que remite la Sección de Baracaldo, incluyen la relación de compañeros que perciben subsidio. En otra de la misma, y a instancias de los compañeros Luciano Bartolomé, Vicente León y Adolfo Paredes, solicitan se gestione de Altos Hornos de Vizcaya, contestación a las Bases que el Departamento de Locomotoras de Baracaldo.

162/10
52

caldo y por mediación del Sindicato, le presentó el pasado año. Así mismo solicitan se gestione la readmisión del compañero Morales. En cuanto al primer caso se acuerda que los compañeros López, Morales y Expósito, estudien detenidamente este caso, empleando los procedimientos que estimen conveniente, para ver de dar una solución satisfactoria.

En ficha que remite la Sección de Baracaldo, solicitan se gestione de la Empresa de Altos Hornos, la suspensión de un castigo que la misma ha impuesto al compañero Toribio Echevarría. Expósito aclara se trata de un compañero que en calidad de ajustador trabaja en la fábrica "La Vega" y en el Departamento de máquinas y reparaciones y que hace unas semanas con motivo de una avería habida en el Tren de Laminación de La Vega y en ocasión en que este compañero se hallaba reunido en la Casa del Pueblo de Baracaldo, recibió un aviso para que se personara en la fábrica al objeto de reparar la avería sufrida, pero que como se hallaba como se ha dicho, en una reunión, no bajó a la fábrica, por cuyo motivo se le ha anunciado por la Empresa que en la próxima semana sufrirá un día de castigo. Se acuerda que el compañero Morales gestione la supresión de tal castigo.

En extenso informe que remite la Sección de Erandio, dan cuenta de las gestiones realizadas en la fabrica de Marcelino Ibáñez de Luchana, para conseguir la clasificación de especialistas a más de 50 obreros, que trabajan en la misma, habiendo conseguido lo que se proponían. Adjuntan también el pliego de condiciones que fué presentado a dicha Empresa y que la cual ha aceptado.

El compañero Morales dice haber consultado a la Delegación del Trabajo, el derecho que sobre las vacaciones retribuidas, podrían tener los compañeros que trabajan en la fabrica de Conservas de Serrats, de Bermeo, habiéndole manifestado el delegado que se viene computando el tiempo trabajado durante dos años para el percibo de dichas vacaciones, cuando en cada año no se ha trabajado de una manera normal y continuada, por lo que se acuerda manifestar a la Sección de Bermeo, lo que antecede, por si interesan presentar las demandas correspondientes en el Jurado Mixto, así como el que el hecho de percibir las vacaciones correspondientes a un año que les ha ofrecido el patrono, no es motivo para perder los derechos de reclamación de años anteriores.

El compañero Sabate, manifiesta que no obstante estar en la época en que Lacort nos ofreció saldar su deuda, no cree haya cumplido su promesa. Después de debatido este asunto se acuerda que los compañeros Moja y Expósito asistan del compañero Vicente Díez, la solución definitiva de este pleito.

El compañero López dice que al haber normalizado su vida las Secciones, han precipitado una cantidad de asuntos en el Comité, que obliga a fijar un compañero que se encargue exclusivamente de las gestiones pendientes y que a tal efecto, considerando que el compañero Morales se halla represaliado, propone sea éste quien se encargue de tal misión abonándosele el salario que percibía en sus trabajos

El compañero Alvarez, manifiesta que debe solicitarse del

Pre

162/10

53

Presidente del Jurado Mixto, se incluya al compañero Morales entre los vocales obreros que han de actuar en dicho organismo, al objeto de que éste pueda percibir las dietas que por tal misión corresponden.

El compañero López dice que a la vez, debe solicitarse se excluya de tales vocales a él.

El compañero Edroso manifiesta debe remitirse alguna cantidad a la Federación, para pago de cuotas federativas, acordándose sea la cantidad de 500 Pts.

Se da cuenta de que con motivo de haber estado en Secretaría el compañero Cañas, éste manifestó que lo expuesto por él ante unos compañeros en relación con determinada actitud observada en los Jurados Mixtos, por los compañeros Alvarez y Morales, se lo había dicho el compañero Núñez. Ante lo expuesto se acuerda convocar a una reunión a los compañeros Cañas y Núñez, al objeto de aclarar este incidente.

El compañero Edroso da cuenta de que la Sección de Sestale ha entregado dos cartas, las cuales se ha olvidado de traerlas a la presente reunión, por lo que propone que si éstas se planteara algún asunto que exigiera una pronta resolución quedara a merced del compañero López.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión.

El Presidente

El Secretario.

162/10

54

H - enero - 1936

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 4 de enero de 1.935.

Preside López, asistiendo además del que suscribe los compañeros, Sabatell, Moja, Ruiz, Barragán, Morales, Alvarez, Edreso y González.

Es leída el acta correspondiente a la reunión del día 28 del ppde. El compañero Alvarez manifiesta que en el acta leída no se hace constar que las consultas realizadas con el Delegado del Trabajo y presidencia del Tribunal Industrial, realizadas por el compañero Morales, ~~no~~ estuviera presente él, siendo lo cierto haber estado en compañía de Morales. Sin otra objeción es aprobada el acta leída.

Se presenta al compañero Lorenzo del Meral, con ficha extendida por la Sección de Bilbao, con motivo de haber sido despedido de la Casa "Ford" el compañero citado. Se le recomienda se persone en Secretaría el próximo lunes al objeto de tratar de su caso.

El compañero Morales da cuenta de que en entre vista celebrada con el Administrador de Altos Hornos de Vizcaya, (Baracalde) no consiguió el que la Empresa citada abonara las bajas por accidentes con arreglo a nuestro criterio y ratificado en las consultas tenidas con los Srs. Delegado del Trabajo y Presidente del Tribunal Industrial. Ante lo expuesto por el compañero Morales, se acuerda presentar en el Tribunal Industrial, la demanda por diferencia de abono de los salarios correspondientes a la baja, que la Empresa de Altos Hornos ha hecho al compañero Emilio Hilarie de la Sección de Baracalde.

El compañero Alvarez manifiesta que el Inspector del Trabajo, les indicó que había girado la visita a los Talleres de "Navarre Hnos." pudiendo apreciar el hacinamiento de los escombros, más no así la retura de la chimenea, pues parece ser que no ha existido tal en los talleres citados, a lo que le indicaron que parece ser se trata de la falta de expansión de los humos cuando se funden, contestándoles el Inspector que le indicaran cuando se funde para girar una visita con tal ocasión.

Ante lo expuesto se acuerda requerir a la Sección Bilbao, nos informe del detalle solicitado, al objeto de posibilitar una inspección eficaz del Inspector del Trabajo.

El Compañero Alvarez, también manifiesta, que el Delegado del Trabajo les informó de que todas las denuncias que precisemos cursar, deben ir dirigidas a él, así también los

162/10

55

Juvenia

indicó, que muestra denuncia sobre las malas condiciones en que trabaja una grúa en el Taller de Fondes de Altos Hornos la habían pasado a la Jefatura de Minas.

El compañero López da cuenta de haberse celebrado la asamblea de pinches de "La Delta", con poca concurrencia de éstos, habiendo aceptado las Bases propuestas por la Empresa, a las cuales solo se opuso un reparo por uno de los pinches de clase. Posteriormente ~~fuvo~~ en conversación tenida con el Sr. Muñoz, le enteró éste que desde esta semana percibirían el aumento los pinches de "La Delta", pero que había de estudiar si en lo sucesivo podría abonar este aumento en concepto de jornal. Hasta la fecha no ha tenido ocasión de concretarse este detalle, por lo que habrá de celebrar una nueva entrevista para establecer concretamente en qué ha de existir el aumento.

Sabatell da cuenta de que varios pinches le han informado haber cobrado el aumento en cuestión, pero no con carácter retroactivo. Después de ligera discusión se acuerda no precede exigir la retroactividad. Se discute también ampliamente la conveniencia o no de refrendar por el Jurado Mixto el aumento obtenido por los pinches de "La Delta", acordándose por cinco votos en contra de cuatro, someter al Jurado Mixto, para su refrendo.

Los compañeros López y Morales dicen que en el día de ayer se personaron en las Oficinas que posee en Bilbao, la fábrica "La Aurrerá", entrevistándose con el Sr. Apalategui, al que expusieron lo injusto del despido sufrido por el compañero Feliciano Abadía. Este Sr. les indicó que no podían readmitir a este obrero, por cuanto había amenazado con una navaja al Jefe del Taller. Al observar la imposibilidad de conseguir la readmisión de este compañero, propusieron al Sr. Apalategui, indemnizara con alguna cantidad al obrero despedido, al cual se opuso algunos reparos, pero no obstante prometió consultar el caso con el Director de la Empresa. Posteriormente en conversación tenida con el compañero Abadía, éste les manifestó que al ser despedido, solicitó una explicación del Jefe, el cual se limitó a sacar una pistola y con ella en la mano le cacheó, encontrándole un certaplumas. Se acuerda hacer una nueva gestión por la readmisión del compañero Abadía y acompañada de éste.

Los compañeros Morales y Expósito, exponen haberse personado en Valmaseda el pasado domingo y que al observar que no acudieron nada más que cuatro compañeros a la asamblea convocada, determinaron designar una Junta Administrativa, al objeto de normalizar la vida de la Sección, quedando constituida ésta de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Ferrer; Secretario, Miguel Parre; Secretaria-Administrativa, Juana San Cristóbal y Vocales, Nicomades Santajuliana, María Gutiérrez, Pedro Sarzosa y Aurora Parre. Como el compañero Miguel Parró se supone volverá dentro de un mes del servicio militar, se comisionó al compañero José Cerdeira para que ocupe el cargo de Secretario, hasta que Parre se reincorpore.

162/10
56

El compañero López, manifiesta que el pasado martes, con motivo de hallarse en la secretaría, además de los compañeros Expósito y /Edroso, avisó a Baracalde, para que se pensaran en secretaría los compañeros que componen la Comisión del Departamento de Locomotoras de Altos Hornos, pensándose los compañeros Bartolomé y León, con los que se tuvo un cambio de impresiones, al objeto de ir conociendo detalladamente el problema que estos tienen pendiente con la Empresa, habiendo sacado la impresión de que las pretensiones de estos compañeros son un tanto elevadas, requiriéndoseles para que consiguieran el tonelaje que arrastran en los Departamentos, los cuales van a servir de base para fijar las primas que pretenden. Ante lo expuesto se acuerda continuar estudiando con los interesados este asunto, antes de solicitar de la Empresa de Altos Hornos, la contestación a las Bases que en su día les fueren presentadas.

El compañero Morales da cuenta de haberse entrevistado con el Sr. Gerbeña, Ingeniero de "La Vizcaya", al objeto de conseguir quede sin efecto el día de castigo que le ha sido impuesto al compañero Teribio Echevarría de la Sección de Baracalde. Este Sr. le manifestó que el castigo había sido impuesto por D. Nile Ortiz, por lo que trataría el caso que se le planteaba con dicho Sr., prometiendo, mientras tanto, dejar en suspense el castigo de referencia. Posterior el interesado le ha manifestado que se le ha comunicado que en el día de hoy ha de sufrir el castigo, por lo que nuevamente hubo de entrevistarse con el Sr. Gerbeña, para que suspendiera este castigo hasta no ser dilucidada la cuestión con el Sr. Ortiz, habiniéndose a éllo nuevamente.

Previamente convecado se presente el compañero Jesús Núñez. Se le expone el motivo por el cual ha sido requerida su presencia, a lo que Núñez responde manifestando que él se limitó, en conversación tenida con Cañas, a manifestarle que los compañeros Morales y Alvarez habían manifestado un criterio contrario a las indicaciones dadas por la Ejecutiva de la Unión en relación a la postura que habían de adoptar los compañeros vocales obreros del Jurado Mixto, con referencia a ciertas disposiciones ministeriales dictando nuevas normas para la elección del Presidente del Jurado Mixto; pero haciendo observar al compañero Cañas que esta discrepancia fué en conversación tenida con los demás compañeros y no en la reunión del Jurado Mixto. En cuanto al compañero Cañas que también había sido convecado, no acude, manifestando Expósito que le oyó decir a éste que marchaba unos días a Francia.

Después de debatido este asunto y ausentado que fué el compañero Núñez y noticiados de que la Administrativa de la Sección de Baracalde, había tratado este caso con el compañero Cañas, se acuerda demorar toda resolución, hasta tener noticias de la Sección indicada, en cuanto a la resolución que la misma haya podido tomar en este caso.

Se da lectura a carta remitida al Presidente del Jurado Mixto, solicitando la exclusión del compañero López, como vocal obrero del Jurado Mixto de Siderurgia, Metalurgia y

162/10
57

Derivados de Vizcaya, e incluyendo en su lugar al compañero Santos Morales.

A Ochandiano, comunicando se celebran los exámenes de suficiencia, de los obreros de "Talleres Omega", el próximo día 6.

A la Sección de Ortuella solicitando datos con relación a los compañeros que perciben subsidio.

A Vicente Díez, con relación a la deuda del compañero Lacort.

A Durango sobre una consulta que sobre heras extraordinarias hizo la misma.

A la Sección de Alonsótegui, con relación al anticipo de 600 Ptas. para pago de una cafetera.

A la Sociedad Anónima "La Basconia", anunciándole la visita de una representación de nuestro Sindicato, para el próximo día 8 y para tratar de varios asuntos planteados por nuestra Sección de Dos Caminos.

Así mismo se lee la que la Comisión de Personal de "La Basconia", remite en contestación a la nuestra, aceptando de la entrevista fijada.

A la Sección de Bermeo, aclarando los derechos que sobre vacaciones retribuidas tienen los obreros de la fábrica "Serrats" de aquella localidad.

De otra que remite dicha Sección, en contestación a la nuestra, manifestando haberse conformado con cobrar la semana de vacación correspondiente al año 35. Exponen también que no obstante tener abundancia de trabajo, en la fábrica de Conservas del Sr. Garavilla, no ha sido admitido aún el compañero Julio Santos. Se acuerda remitir una carta a este Sr. recordándole el compromiso contraído y dar cuenta de ella a la Sección interesada.

De otra enviada a la Federación, fijando los cotizantes que han de servir de base para el abono de nuestras cuotas a la misma, en el cuarto trimestre del año 35 y anunciándoles haberles remitido 500 Ptas. para abono de cuotas.

De otra que la misma remite, acusando recibo de la nuestra del 24 del ppde. y solicitándole la dirección de nuestras Secciones de Valmaseda y Miravalles, al objeto de remitirles "El Metalúrgico". Se acuerda complimentar lo que la Federación solicita.

De otra que remite la Sección de Sestas y que es la que el compañero Edreso olvidó de traer la semana pasada, dan de cuenta en la misma del despido del compañero Abadía, a los 21 años de trabajar en "La Aurrerá".

162/10
58

Se da lectura a una circular de la Federación Nacional, a la que acompañan un modelo-boletín de pedido de sellos a la misma por las Secciones. Estudiada ésta se aprecia no es posible atenerse a lo que en élla se dispone, por lo que se acuerda manifestarle así la Federación.

En otra que remite la Sección de Sestao, da cuenta de haber sido trasladados al Penal de Burges, los compañeros de aquélla Sección, Federico Ibarra, Francisco Lanzagorta y Feliciano Cañal. Solicitan también los informes del resultado de las gestiones que la misma interesó. Se acuerda acceder a lo que solicitan.

En carta que remite la Sección de Bilbao, manifiestan que el compañero Félix García Olivares, perteneció a aquélla Sección hasta octubre del 34, pero que posterior requerido para que cotizara se negó a élle. Expósito da cuenta de que esta carta es con motivo de que el compañero Rubial, al recibir el socorro que últimamente se le remitió para él y otros dos compañeros más, que se hallan presos en el Dueso, nos acusó recibe indicándonos que además de los tres compañeros a quien citamos, se encontraba también preso el compañero Félix Garepia de la Sección Bilbao, por lo cual se requirió de los compañeros de esta Sección para que nos aclararan qué había de cierto en este caso, siendo la carta leída consecuencia de esta consulta. Ante lo que expone la Sección de Bilbao, se acuerda no precede socorrer al compañero García.

4
En carta que remite el compañero Rufino Arteaga de Amorebieta, dice haberse entrevistado con los compañeros Mariano Gallardo y Manuel Ruiz, que eran Presidente y Secretario de nuestra Sección en aquélla localidad, en el año 34 y que éstos le prometieron realizar las gestiones pertinentes para ver de conseguir reorganizar la Sección. Promete el compañero Arteaga comunicarnos inmediatamente el resultado de las gestiones de los dos compañeros citados.

López da cuenta de haberse personado en Secretaría el dueño de la casa donde está domiciliada nuestra Sección, al cual se le abonó la renta correspondiente al segundo trimestre del 35.

En carta que remite la Sección de Las Carreras, comunican haber celebrado asamblea el día 1.º de enero y haber acordado en la misma solicitar del Comité aclarar si se los puede permitir a los mereses, darles de alta a la Sección para cotizar desde el primero del presente mes. También exponen que los federados de aquélla Sección, no cotizan más que doce meses al año a razón de cuatro semanas, alegando que el Comité anterior les indicó que la cuota era mensual.

En cuante al primer caso, se acuerda manifestarles el acuerdo existente de que lo ha de resolver el Comité Provincial o el Pleno y en cuante al segundo, que la cotización es semanal y por tanto son 52 semanas al año.

En carta que remite la Sección de Guernica, solicita

162/10

59

el estadillo del mes de agosto del 34. También exponen que la partida de 64,50 que aparece en el primer estadillo, entregada por la Sección de Guernica en concepto de anticipo, aquélla Administrativa dice no recordar tal cosa. Se comisiona al compañero Edroso para que dé satisfacción a lo que estos compañeros solicitan, aclarando las dudas que tienen.

En otra que remite la Sección de Belueta, comunica su nuevo domicilio, Verdell, 5, 1ª y solicitan 50 Pts. para pajes de renta y por último informan que existe algunos compañeros que fueron afiliados hasta octubre del 34 y que ahora solicitan reingresar en la Sección, sin abonar las cuotas que desde octubre tienen pendientes. Se acuerda manifestarles, al igual que a Las Carreras sobre este punto.

El compañero Morales da cuenta de que con motivo de pretender la Empresa de "Talleres de Ibáñez" aumentar la cantidad de trabajo a sus obreros y suprimirles un plus que estos percibían, solicitaron se les reuniera al objeto de estudiar el caso para ver de hallar una fórmula satisfactoria, por lo que de acuerdo con la Administrativa de la Sección de Bilbao y con algunos compañeros de la fábrica citada, convinieron en celebrar una reunión con todos los obreros de ésta, mañana domingo a las 10 de la mañana. Parece ser de trata de que hasta la fecha venían fundiendo 20 camás, 15 de las cuales servían para el jornal y por las 5 restantes se les abonaba un plus de 2,50 a los oficiales y de 1,25 a los pinches y que ahora se pretende aumentarles el trabajo a 25 camás y suprimir el plus. Se acuerda que los compañeros del Comité que acudan a la reunión convocada, obren con arreglo a su buen criterio.

Bilan
Los compañeros Morales y Alvarez, se entrevistaron con el Ingeniero de los Trenes de Laminación de "La Vizcaya", a fin de conseguir un aumento de días de trabajo, para los compañeros que trabajan en la limpieza de los retretos del Departamento citado. El Ingeniero en cuestión les manifestó que no podía acceder a lo que se solicitaba y que si por el contrario alguno de estos obreros estuviese en condiciones de trabajar de peón, no tendría inconveniente en darles el traslado; pero si de lo contrario insisten en sus pretensiones, se vería precisado a jubilarle. No obstante quedé en consultar el caso con el Ingeniero Sr. Jerezazá.

Se da cuenta de hallarse dispuesta la Memoria y que por tanto puede darse lectura a la misma. Considerando que su lectura, así como la discusión que la misma pueda producir, ha de llevar algún tiempo, se acuerda que el próximo sábado a las 3 de la tarde, se lleve a cabo una reunión extraordinaria, al solo objeto de tratar la Memoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fé en Bilbao a de de enero de 1.936.

162/10
60

11-enero-1930

Archivo

Colibes
Algoria

AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 11 de ~~diciem-~~
bre de 1.936. enero

Preside López y asistiendo además del que suscribe, los compañeros, Meja, Sabateal, Barragán, Edroso, Alvarez, Morales Aarón y Marcelinae.

Se da lectura del acta de la reunión ordinaria, correspondiente al día 4 de enero, siendo aprobada.

El compañero Morales da cuenta de que el compañero Lorenzo del Moral, de acuerdo con las instrucciones que se le dieron, se personó el Secretario el pasado lunes, exponiendo haber sido despedido del Garaje "Ford", lo cual consideraba injusto por quedar trabajando otros obreros más modernos que él. En consecuencia con lo expuesto -continúa Morales- seguidamente nos personamos en dicho Garaje, entrevistándonos con el Jefe del Taller, pero como este Sr. no podía resolver la cuestión, se convino en repetir la gestión al día siguiente, para que mientras tanto pudiera dicho Jefe consultar el caso con el patrono. En consecuencia con él se personaron el día siguiente, manifestándole dicho Jefe que en conversación tenida por teléfono con el patrono, le había manifestado no poder readmitir a Del Moral, por motivo de no haber adelantado éste nada en el nuevo mecanismo de la nueva marca de los coches que posee esta casa, no obstante percibir un jornal de 14 Ptas. Ante el resultado obtenido, se presentó la demanda correspondiente en el Jurado Mixto, por despido injusto.

Los compañeros López y Morales, exponen haberse personado nuevamente en las Oficinas que en Bilbao, posee la fábrica "La Aurrerá" de Sestao, acompañados del compañero Abadía, al objeto de insistir en la readmisión de éste. A este efecto se entrevistaron con el Sr. Apalategui, Secretario del Director de dicha fábrica, a quien le hicieron ver que lo que se alegaba en cuanto a la conducta del obrero Abadía, no respondía de manera exacta, ni mucho menos, a lo sucedido, según pudieron informarse de distintos compañeros. Después de alguna discusión con el Sr. Apalategui y por su indicación, esperaron un momento para volver a suscitar de nuevo la discusión, con D. Luis, hermano, según se les manifestó del Director, sosteniendo con él una discusión un tanto viva por espacio de más de una hora, sin poder conseguir depusiera su actitud y rectificase la orden de despido. El resultado de esta entrevista, se comunicó a la Sección de Sestao, a la que pertenece el interesado, exponiendo además que la única solución viable, es pulsar el ánimo de los obreros de la fábrica "La Aurrerá" y ver la forma de adoptar alguna determinación extrema que obligue a esta Empresa a readmitir al obrero injustamente despedido.

Los mismos compañeros, exponen haberse personado en la Basconia, y haber sido recibidos por la Comisión de Personal de dicha Empresa y tratado con ella los casos que en nuestra Sección de Dos Caminos interesaba, empezando por el caso del compañero Beni-

162/10
61

facio Onandía, el cual venía realizando por espacio de año y medio, las faltas de calentador, viéndose sorprendido hace algún tiempo, con una lista que el Jefe del Departamento colocó en éste, detallando los nombres de los aspirantes a varias plazas y postergándosele a él. La Comisión de Personal reconoció que, efectivamente, dicho compañero tenía razón y que por lo tanto examinarían el caso. A continuación se refirieron al compañero Inocencio Núñez, al cual, al igual que a otros, hace aproximadamente unos dos años, por falta de trabajo en el taller de calderería, los trasladaron a Servicio General. En aquella época éste se ausentó de la fábrica, faltando de la misma cuatro o cinco meses, sin que para él se solicitase permiso ninguno y por lo tanto la Empresa considera que éste es un nuevo ingreso desde aquella fecha, pero que no obstante en el Departamento de Calderería, no ha vuelto a reingresar nadie más moderno que él, razones éstas por que la Comisión de Personal no acceda a su traslado. Al plantear el caso de los represaliados, la Comisión de Personal les manifestó que nada tienen por qué tratar de la reposición en los puestos que anteriormente tenían Villapún, Vicuña y Arteta, pues estos actualmente no pertenecían a la Basconia, sino a "Talleres de Basauri" en los cuales habían ingresado merced a indicaciones de "La Basconia". Ante estas manifestaciones convinieron en que el Sindicato enviara una nueva carta a la Comisión de Personal solicitando la readmisión de los compañeros citados, por la Empresa ~~citada~~. *La Basconia*

Los compañeros López, Alvarez y Morales, dan cuenta de haber celebrado la reunión el pasado domingo y según se había convenido, con los obreros de los Talleres de Ibáñez. A esta reunión acudieron solamente cuatro compañeros por su condición de Delegados los cuales dieron cuenta de que el patrono les habían manifestado que ante la depreciación que sufrían en el mercado la cama de hierro había una necesidad imperante para aumentar en cinco camas la producción ordinaria y privarles del plus que hasta la fecha venían percibiendo y que de no aceptar los trabajadores esta medida, la Empresa se veía en la necesidad de ir al cierre de la fábrica y dedicarse exclusivamente a la construcción de camas finas de latón. Conociendo lo que antecede, se acordó que la Junta Administrativa de la Sección de Bilbao convocara a una reunión a todos los obreros de los talleres citados y suspender la que tenían proyectada celebrar en el interior de los mismos.

En efecto: el pasado día 5 se procedió a llevar a cabo la reunión acordada. En ella después de mucho debatir, se designó una Comisión compuesta por los compañeros Justo Heras, Manuel González y Roque Calvo, para que conjuntamente con una representación de este Comité, vieran la forma de dar una solución satisfactoria al problema planteado. En consecuencia con lo expuesto los compañeros López y Morales, acompañados de la Comisión citada, se entrevistaron con el Director de los Talleres de Ibáñez, en la cual este Sr. expuso lo que ya había manifestado anteriormente a los obreros. Después de una larga conversación, les presentó una proposición y que como ella merecía un estudio detenido, convinieron en que remitiera al Sindicato un estudio de lo que se pretendía, al objeto de examinarlo conjuntamente con la Comisión Nombrada.

Se da lectura a extensa carta que remite el Director

162/10

62

de la misma, D. Gileno Cruza, en la que expone una fórmula que dice permitirá ésta un aumento de producción, sin merma alguna en los ingresos de los obreros. Se acuerda sea examinada conjuntamente con la Comisión de los obreros interesados.

El compañero Morales da cuenta de haberse entrevistado con el Ingeniero del Tren de Laminación de "La Vega", al objeto de conseguir un aumento en la jornada semanal, del compañero José Marañón, de la Sección de Sestao, que trabaja de maquinista en la centrífuga de la fábrica citada. El compañero López aclara que la Sección de Sestao, le expuso la necesidad de solicitar el aumento señalado, por razón de que hace algún tiempo en los talleres del Servicio General de la misma, y a propósito de trabajar a cinco días, obligaron también a los maquinistas de la centrífuga a trabajar esa misma jornada, aduciendo que ellos estarían siempre sujetos a la jornada que tuviera el Servicio General y que hoy, en esta se trabaja a seis días y no obstante a los maquinistas se les ha fijado una jornada más reducida, pretextando la jornada del Tren de laminación. El compañero Morales continúa y dice consiguió se aumentara la jornada solicitada.

El mismo compañero expone que el castigo impuesto al también obrero de la fecha, compañero Teribio Echevarría, ha sido suprimido, por lo que esta asunto ha quedado resuelto satisfactoriamente.

Los compañeros Alvarez y Expósito, manifiestan que de acuerdo con lo convenido, se trasladaron a Ochandiano, perseniéndose en "Talleres Omega", coincidiendo durante toda la estancia en ella, con los representantes de los Solidarios Vascos, los cuales tenían idénticos problemas que los nuestros. Después de tres días de constante discusión con el Sr. Molina y demás Ingenieros de la Empresa citada y previo un examen de práctica, solamente se consiguió se catalogara de oficial forjador de 3ª, al compañero Antonio Bengoa. En cuanto a los compañeros Sotero Alberdi, José Larrinaga y Jacinto Quinceces, aspirantes a oficiales ajustadores de 3ª, también fueron sometidos a un examen que previamente se estableció y el Sr. Molina, antes de terminado el plazo que la representación obrera estimábamos conveniente por terminada la prueba, no habiendo terminado aún los compañeros Larrinaga y Quinceces. Examinado el trabajo de Alberdi, los Ingenieros de la Empresa, estimaron no era aceptable, pero requirieron el criterio del encargado para que informara su opinión con respecto a la suficiencia de este obrero, manifestó debía ser catalogado de oficial de 3ª, por lo que admitieron en definitiva el trabajo realizado por este compañero, pero indicando había de ser sometido a un examen teórico. En cuanto al compañero Sebastián Salútregui que realiza funciones de electricista, a última hora se consiguió la promesa de que se le sometiera a examen, pero observando el decidido propósito de la Empresa, de no catalogar de oficial a ningún obrero y estimando que no pretendían otra cosa que aburrirnos, dimos por terminadas nuestras relaciones con el Sr. Molina, anunciándole que en lo sucesivo y en cada problema que se planteara, adoptaríamos la resolución que estimáramos pertinente; actitud ésta que fue secundada también por la representación de los solidarios Vascos.

En conversación sostenida con esta representación, se

162/10

63

la conveniencia de recurrir al Jurado Mixto, en todos aquellos casos que se pudiera suponer ocasionara alguna ventaja para los obreros y por tanto algún quebrante para la Empresa. Debatido el resultado de la gestión, se conviene en apreciar la falta de seriedad del Sr. Molina y por tanto la necesidad de responderla adecuadamente, por lo que se acuerda ver la forma de establecer un plan de acuerdo con los Solidarios y en consecuencia con lo que hubiere, informar a la Administrativa de la Sección.

En circular que remite la Federación, informan de hallarse en huelga, los camaradas metalúrgicos de Vigo, para los que se solicita ayuda económica. Se acuerda remitir 200 Pts. a los fines expuestos.

El compañero López da cuenta de que la Administrativa de la Sección de Sestao y algunos compañeros que trabajan en la Fundación de La Naval, le han manifestado debe hacer algo el Sindicato, para remediar la situación de los obreros del taller citado, pues en este desde hace algunos meses se trabaja cuatro días a la semana y no obstante, se emplean horas extraordinarias y además se trabaja a relevo, a lo que les manifesté -dice López- que informaran por escrito de todos los detalles que interesaban y que además vieran el criterio de estos obreros en cuanto a la actitud a seguir con la Empresa, observándoles que el Sindicato no podía actuar allá donde no estuviera respaldado por la decisión de los obreros interesados.

En carta que remite la Sección de Bilbao, solicita del Comité, se arbitre por éste, alguna cantidad para el fondo electoral. Se acuerda quede este asunto sobre la mesa para la próxima semana.

En otra que remite Guernica, manifiesta que el compañero Manuel Galdós, ha sido dado de alta de su reclusión en el manicomio y haberse presentado en la Dirección de "Joyería y Platería" en demanda de ser readmitido, manifestándole que en breve se reuniría el Consejo de Administración y que trataría el caso. Informan también, de que esta Empresa no ha contestado al aumento de salario solicitado para el compañero Ricardo Eguía. Solicitan también se les aclara lo que solicitaban en carta que con fecha 5 de los corrientes no fué remitida. En cuanto a este último punto se acuerda que el compañero Edroso informe a esta Sección de lo que interesa y en cuanto a los dos primeros casos se remita una carta a la Dirección de los talleres citados, solicitando una rápida solución de los mismos.

Se da lectura a la demanda presentada en el Tribunal Industrial, a favor del compañero Emilio Hilarie y que se refiere a la forma en que le han sido abonadas las baja por accidente de trabajo sufridos en el Departamento de Aparejador de Altos Hornos.

En carta que remite la Sección de Ortuella, informa de la relación de compañeros que perciben subsidio.

En otra que remite la Sección de Aleksótegui, da cuenta de cómo ha sido resuelto el pleito de Baterías de cok de la fábrica de Ebevarría de Castrejana y informan también que el próximo lunes se personará en Secretaría el Presidente de la Sección y el compañero conserje de la misma, para tratar sobre el la forma de liquidar el antici-

162/10
64

pe de las 600 Pts. que para el pago de una cafetera adquirida para el citado Conserje, está dispuesto a adelantar este Sindicato.

De otra que remite la Sección de Portugalete, en la que dan cuenta haber celebrado asamblea general y los acuerdos tomados en la misma, así como la constitución de nueva Junta Administrativa, la cual queda formada de la siguiente forma: Presidente, Sotero de Alday Onaindía; Vice-presidente, Manuel Pérez Quintana; Secretario, Vianer Martínez Cavia; Vice-Secretario, Andrés Arroyo Aldeiturriaga; Tesorero, Angel Alvarez Arias y Vocales, Daniel Castrojana Fernández y Vicente Ruiz Lebate. Delegado al Provincial, Macario Barañano. También solicitan carnets de cotización para el año en curso y por último exponen que en lo sucesivo nos atengamos a las notas que envía mensualmente el compañero Tesorero, para saber los compañeros a quienes se secorre.

De otra que remite Erandio, informando que el compañero Benedicto Siaba, al regresar de cumplir el servicio Militar, no ha sido readmitido en los Talleres de Mutiezabal y Fernández, en los cuales trabajaba, pretextando carencia de trabajo, informando el compañero interesado, que en la actualidad existen trabajando obreros más modernos que él. Se acuerda presentar la demanda correspondiente en el Jurado Mixto y hacer las gestiones pertinentes de la Empresa citada. Informan también en la carta leída, que los obreros de la Fra France Española, cuando se encuentran de baja, se les abona el jornal íntegro, pero se les obliga a estar presentes en la fábrica durante las horas de trabajo, descontándoseles el tiempo que están ausentes, por lo que algunos compañeros solicitan se haga cumplir a esta Empresa, lo que la Ley de Accidentes de Trabajo determina. Se acuerda hacer las gestiones pertinentes.

Se da lectura a carta que le ha sido remitida al compañero González, por Daniel Archavaleta de Marquina, en la que expone este último las condiciones en que trabajan los obreros de las industrias de aquella localidad. Se acuerda quede pendiente sobre la mesa, de la carta leída, al objeto de un estudio detenido.

En cartas que con fecha de 4 y 7 de los corrientes remite la Federación, informan del envío de 480 pesetas, con destino a ser secorridas en cantidad de 10 Pts. los compañeros presos y demás víctimas de la represión, acusando recibe también de nuestro envío de 500 Pts. para abono de cuotas y adjuntan dos recibos, uno por abono de cuotas y otro por metalúrgicos correspondientes al año 32, en cantidad de 117 Pts.

Se da cuenta de haberse remitido una carta a la Federación, indicando que la actual relación de compañeros con derecho a percibir de secorre, difiere notablemente de la que ellos han tomado base para asignar el secorre anteriormente aludido, por lo que ~~ya~~ ~~adjuntamos~~ adjuntamente se les remite la situación actual de estos compañeros. Se les indica también, nuestra extrañeza por haber empleado la cantidad de 117 Pts. para pago del Metalúrgico, cuando su destino era exclusivamente para abono de cuotas. Se da lectura a la carta que se menciona.

162/10

65

De otras que se remiten a las Secciones de Belueta y Las Carerras, con relación al reingreso en nuestro Sindicato de los mereses.

A la Sección de Bermeo, informando habernos dirigido al patrono Sr. Garavilla en demanda de que sea readmitido el compañero Julio Santos y solicitando nos informen de la situación de los compañeros que fueron suspendidos por el patrono Sr. Serrata.

A la Sección de El Valle, con relación a la legalización de los libros de dicha Sección.

Al compañero Ramón Rubial, indicándole no pertenece al Sindicato el compañero García Olivares.

A Cirilo González, solicitando firme un recibo que se le adjunta, como comprobante de las cantidades que en concepto de socorro de Pascuas se hizo entrega a los compañeros presos en Larrinaga, anunciándosele también que se le envía 5 Pts. con destino al compañero José Leinaz.

Al Patrono D. José Garavilla de Bermeo, insistiendo sea readmitido el compañero Julio Santos.

A la Sección de Bilbao, solicitando nos indiquen las fechas en que se funde en T lleres "Navarre Henos".

Se da lectura a circular que remite el Partido Comunista de Euzkadi, adjuntando seis entradas para el acto antifascista que estos compañeros tratan de celebrar el próximo día 19 en el Fronton de Euzkalduna.

De otra que remite el compañero José Encalade, dirigida a la compañera Elvira, en la que comunica haber recibido nuestra carta anunciándole el envío del socorro de Pascuas, informando también que el compañero Francisco Ibarra ha recibido la que se le dirigió. El compañero Barragán, da lectura a una tarjeta que ha recibido de este compañero, en la que le anuncia haber recibido el dinero.

Se da lectura de una carta que remite la Sección de Galdácano, informando de los jornales que ganan los pinches, en la fábrica de Pradera Hnos. Se da cuenta de que la carta leída es consecuencia de haber solicitado estos informes en ocasión al aumento de salario solicitado para los pinches de La Delta.

Y por último se acuerda obsequiar con cinco pesetas, al cartero que corresponde hacer servicio en esta casa.

Seguidamente se levantó la sesión, haciéndose constar previamente que el compañero González ha comunicado no serle posible acudir a la reunión quebrada, lo que certifique en Bilbao a 11 de enero de 1.936.

162/10
66

14
5
3

20

ARCHIVOS ESTATALES

1936
M-enero-1936

Archivo



AG



FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 11 de enero de 1.936, a las 3^g de la tarde, en su domicilio social San Francisco, 45, 2^a, derecha.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Sabatell, Ruiz, Alvarez, González, Barragán, Meja y Morales.

El compañero Presidente da cuenta de que la reunión es consecuencia del acuerdo tomado en la pasada reunión ordinaria, al objeto de dar lectura al proyecto de Memoria confeccionado, de la gestión de este Comité.

Se procede a dar lectura a ésta, siendo aprobadas los distintos preámbulos de que consta, con las salvedades que a continuación se expresan:

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.- Deberá hacerse constar que el compañero Alvarez, se hallaba enfermo desde 22 de ~~enero~~ ^{enero} hasta el 20 de marzo.

CASO DE JOSÉ MAS.- En atención al buen efecto que entre los obreros ocasionó el resultado de la gestión, debido a la rapidez con que ésta se realizó, se conviene en extenderse en algunas consideraciones más de las que se exponen.

ACCIDENTES DE TRABAJO.- En atención al excesivo espacio que ocupa, se acuerda suprimir la copia de las cartas remitidas por el Comité y hacer mención escueta a cada caso.

CASO DE LACORT.- Además de lo que indica la Memoria, deberá mencionarse que éste no ha hecho aún efectiva la cantidad en cuestión.

Se acuerda también incluir en la Memoria, el incidente habido con la Sección de Sestao, con motivo de las reuniones que este Comité celebró con los obreros del Taller de Tubos de la Babcock

La gestión realizada en pro de varios compañeros en la fábrica "Victoria" de laminas.

Haber cursado telegramas al Gobierno y Presidente de la República, en distintas ocasiones solicitando el indulto de los condenados a muerte por los sucesos de octubre y así mismo haber ordenado a nuestras Secciones, secundaran esta medida.

Se pasa a estudiar los problemas pendientes y que han de ser sometidos al Comité Provincial, fijándose sean los siguientes:

Problema planteado por las Secciones de Portugalete y Bilbao, con respecto a los obreros parados que precedentes de la C. G. T. U. pretenden ingresar en nuestro Sindicato.

Problema de los mercedes.

162/10

67

A continuación se discute ampliamente si procede o no la celebración inmediata del Pleno de nuestro Sindicato. Después de argumentado lo conveniente a realizar, se concretan las distintas tendencias expuestas en dos proposiciones; a saber:

El compañero Alvarez propone quede pendiente toda resolución hasta que sean verificadas las elecciones a diputados a Cortes, ya convocadas.

El compañero López propone se remita una circular a todas nuestras Secciones, explicando los inconvenientes que sean expuestos pueden existir para la celebración del Pleno, así como la necesidad de salir de esta situación anormal, por cuanto existen varios compañeros que estiman haber terminado su misión en el Comité Ejecutivo, por razón de haber desaparecidas las causas que animaron su nombramiento, para que todo ello discutido por las Juntas Administrativas, le expongan por medio de una representación de las mismas el criterio que a ellas merece, el problema planteado, en reunión que ha de celebrarse el próximo domingo en nuestra Secretaría.


Puesto a votación, es aprobada la proposición de López, por cuatro votos, en contra de dos que obtiene la proposición del compañero Alvarez, con lo cual se dió por termina la reunión a las 8 de la noche, lo que como Secretario certifico en Bilbao a 11 de enero de 1.936.

162/10
68

18 - enero - 1936

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 18 de enero de 1.936, en su domicilio social, San Francisco, 45, 2ª draha, Bilbao.

Preside López, asistiendo además del que suscribe, los compañeros Sabatell, Ruiz, Barragán, González, Edreso, Alvarez y Meja.

Es leída y aprobada la acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 11 de los corrientes. Así mismo la que en igual se celebró con carácter extraordinario, para conocer el proyecto de Memoria, elaborado, de la gestión del Comité.

TALLERES OMEGA.- Expósito da cuenta de haber entrevistado con el Presidente y Secretario del Sindicato de Metalurgia de los Solidarios Vascos, los cuales le manifestaron estar dispuestos a secundar nuestros propósitos en cuanto a las reclamaciones que estimábamos conveniente presentar en el Jurado Mixto de todos aquellos obreros que trabajan en Talleres Omega y que tuvieran algo que reclamar, con posibilidades de éxito, estimando para él conveniente, personarse el domingo día 26, en Ochandiano, una representación de cada organización, al objeto de estimular a los obreros interesados a presentar sus demandas, para lo cual habría de remitirse una carta a cada Sección, manifestándoles nuestros propósitos e indicándoles se pongan de acuerdo las dos organizaciones para celebrar conjuntamente una reunión a los efectos señalados, el día 26. Se acuerda hacerle así.

IBÁÑEZ DE BETOLAZA.- López informa de haber dado a conocer a la Comisión de obreros de la fábrica de Ibáñez, la fórmula que la Dirección de esta Empresa ha remitido, la cual fué rechazada, y se convino en avenirse a aumentar la producción en la fundición, de tres camas más o sea que fundirían 18 camas a jornal y cinco más, para alcanzar la cifra de 23, con el plus que actualmente tienen. Se recomendó a estos compañeros notificaran a los demás obreros de la fábrica la fórmula fijada y nos envíen respuesta con el criterio que de estos obreros. Así lo hicieron, con la indicación de hallarse conformes con la fórmula confeccionada, por lo que en presencia de Justo Heras, miembro de la Comisión, se redactó una carta dirigida a D. Gileno Cruza, director de la fábrica citada, exponiéndole la fórmula presentada por los obreros.

Se da lectura a ésta, a lo que el compañero Edreso objeta no se menciona el que los ayudantes han de estar presentes con su oficial fundidor respectivo, si la Empresa acepta la fórmula de confeccionar tres camas más. Se acuerda demorar toda resolución, mientras no recibamos contestación a la carta leída.

GESTIONES PENDIENTES.- Se da cuenta de que las gestiones pendientes de realizar, en los talleres de Mutiozabal y la Franco Española, no se han llevado a cabo aún.

162/10
69

PINCHES DE "LA DELTA".- López informa de haberse entrevistado con el representante de "La Delta" Sr. Muñoz, para requerirle, se refrende el acuerdo de aumento de salario en el Jurado Mixto, a lo que Muñoz opuso una serie de inconvenientes que le impedían someterlo a refrendo del Jurado Mixto, así como ha establecido un documento privado con el Sindicato. Ante éste solicitó de él que al objeto de que quedara concretado de alguna forma el aumento de salario establecido, debiera "La Delta" remitir una carta al Sindicato comunicando los jornales que se establecen para los pinches de la misma, contestando así a la demanda que por escrito le hizo también el Sindicato y prometiéndole Muñoz que así lo haría. En efecto: se lee la carta recibida con esta fecha, en la que indican los salarios establecidos. Su lectura produce una larga discusión, después de la cual se acuerda ratificarse en el anterior acuerdo, consistente en que sea refrendado por el Jurado Mixto los aumentos de salarios establecidos en la Fábrica "La Delta" para los pinches de la misma y a este efecto se designa a los compañeros Alvarez y Meja.

FUNDICIÓN DE LA NAVAL.- Se da lectura a un escrito que remiten los compañeros del Taller citado, en la que exponen la necesidad de que se convoque a una reunión de los obreros ~~del taller~~ ~~del taller~~ ~~del taller~~ dicho taller, para tratar de las anomalías que vienen sucediéndose en el mismo. El compañero López indica que no obstante haberseles indicado a éstos que en el escrito le informaran del detalle de los problemas que les interesa resolver, no lo han hecho así. No obstante se acuerda convocarles en la próxima semana a una reunión que ha de celebrarse en la Casa del Pueblo de Sesta. reunión ésta que deberá convocarse por mediación de la Sección de la localidad citada.

DEPARTAMENTO DE LOCOMOTORAS. (Baracaldo) Se da cuenta de haberse recibido la relación del tonelaje de producción existente en los Talleres que han de servir de base para fijar la prima para los obreros del Departamento de Locomotoras de Baracaldo. Se acuerda solicitar del Ingeniero de Altos Hornos, D. Nilo Ortiz, la contención a las Bases que interesan los compañeros de locomotoras y que ~~se presentó~~ por mediación del Sindicato, se presentó a Altos Hornos en junio del año 34.

TORNTEROS DE CILINDROS.- López informa que este asunto se dió por terminado, puesto que los obreros que interesaban se reclamara para ellos los puestos de torneros de cilindros que actualmente han sido cubiertos, indicaron que el ambiente de los obreros del taller citado no era nada propicio para respaldar la intervención del Sindicato, lo cual se estimaba imprescindible para nuestra actuación.

"LA BASCONIA" se da lectura a carta que se remite a la Comisión de Personal de "La Basconia", insistiendo en la readmisión de los compañeros Arteta, Vicuña y Villapún, represaliados por su condición de penados, con motivo de la huelga de cotubre.

CASO DE MANUEL GALDOS Y RICARDO EGUÍA (Guernica.- Se da cuenta de haber remitido una carta al Director de Joyería y Platería, solicitando la readmisión del compañero Galdos y del aumento de salario al compañero Eguía.

A la Sección de Guernica, informándoles de la gestión

reas

162/10

70

lizada.

De otra que remite Platería y Joyería de Guernica, con fecha del 15 de enero, exponiendo los razonamientos por los que el firmante de dicha carta, Director de la Empresa mencionada, no puede resolver los casos de Galdós y Eguía, por lo que está pendiente de la resolución que adopte el Consejo de Administración. Se acuerda informar de la carta leída al compañero que acuda en representación de la Sección de Guernica, a la reunión que se va a celebrar mañana y determinar lo que precede hacer en este caso, en consecuencia con las manifestaciones que nos haga el compañero en cuestión.

SOCORRO A LOS HURTIGUISTAS DE VIGO.- De otra que se remite a estos compañeros, anunciándoles el envío de 200 Pts. para ayuda de los camarada metalúrgicos de Vigo.

CIRCULAR A LAS SECCIONES.- Se da lectura a circular que se remite a nuestras Secciones, en relación a la conveniencia o no de demorar la celebración del Pleno.

PROYECTO DE NUEVO LOCAL PARA LA SECCIÓN DE GUERNICA.- Se lee carta que remite esta Sección, anunciando el envío de la liquidación del mes de diciembre, así como que se les envíe sellos de cotización. Adjunta un estadillo del presupuesto de gastos que suponen ha de tener el nuevo local que proyectan alquilar para domicilio de las organizaciones obreras, por los que a nuestra Sección corresponderá abonar anualmente 629,55 Pts. Se acuerda no poner ningún reparo a los proyectos expuestos.

De otra que remite la Sección de Ochandiano, adjuntando de las hojas de liquidación y solicitando sellos de cotización.

De otra del compañero Julio Aznar, acusando recibo a nuestra última carta e informando de haber recibido por mediación del compañero Galván, 10 Pts. que les remite nuestra Federación Nacional. Así también el compañero Leandro Merodio.

El compañero Fulgencio Mateos, informa también haber recibido dicha cantidad.

Desde la Cárcel de Larrínaga, el compañero Cirilo González, anunciando remite el recibo firmado de las cantidades que se le envía para socorro de 34 compañeros que se hallan presos en dicha Cárcel.

Portugalete informa haber sido designados el compañero Setere Alday, para la reunión que se celebrará mañana. Informan también de aquellos compañeros que se hallan retrasados en la cotización debido a los desembolsos que han venido haciendo en pro de las distintas suscripciones establecidas para socorro de los compañeros presos. Se acuerda que si en la reunión de mañana se planteara este asunto por algún compañero, se expusiera el criterio del Comité, de someter estos asuntos al Pleno.

Des Caminos, informan que se celebran asamblea mañana domingo a las 1.ª de la mañana y solicitan la presencia de una representación del Comité. Se designa a este efecto al compañero González.

2990
59
40

162/10
21

FABRICA DE GARAVILLA DE BERMEO.- En carta que remite este patrono expone no poder admitir al compañero Julio Santos, por subsistir la carencia de trabajo. Se acuerda informar de este hecho a la representación de Bermeo, que acuda a la reunión de mañana.

FABRICA DE IBÁÑEZ DE LUCHANA.- EN carta que remite la Sección de Erandio, informa que esta Empresa despidió en 31 de diciembre del 34 a los obreros moldeadores de la misma, compañeros José Sola - gaistúa y Juan Villamor. Con tal motivo el delegado del Taller, se entrevistó con el Director y le propuso que estos dos obreros en vez de despedidos fuesen colocados a trabajar en condiciones de peones, a lo cual no se avine dicho Director, pero prometió que cuando precisara peones, admitiría a éstos y por último exponen que han sido admitidos algunos obreros, sin tener en cuenta lo prometido, por lo que solicitan se gestione la readmisión de los dos compañeros citados. Se acuerda acceder a lo que la Sección de Erandio solicita.

APOYO ELECTORAL.- Se pone a debate la sugerencia hecha por la Sección Bilbao, de que se conceda alguna cantidad, al fondo electoral del Frente Popular. Se acuerda someter este asunto a la reunión que va a celebrarse mañana, con el siguiente criterio del Comité: Fijar la cantidad de 1.000 Pts. para los efectos señalados y consultar de la Ejecutiva de la Unión a quien precede hacer entrega de la cantidad mencionada.

En carta que desde la Cárcel Modelo remite el compañero Pascual Tomás, anuncia el acuerdo de la Federación Nacional, de editar un número extraordinario de "El Metalúrgico", dedicado a la lucha electoral, por lo que solicita se le envíe algún trabajo para su publicación en dicho número. Se acuerda procurar acceder a lo que se solicita.

En circular que remite la Federación, informa también de la edición extraordinaria de "El Metalúrgico" y solicita aumentemos el pedido de ejemplares. Se acuerda someter también este asunto a la reunión de mañana.

En carta que remite la misma Federación, acusa recibo a la nuestra del 10 de los corrientes y solicitan el número de compañeras federadas en nuestro Sindicato, anunciando remitir también 50 Pts. para completar el socorro de los compañeros presos.

El compañero López informa de haberse presentado en Secretaría la madre del compañero Florian Gondrá que fué despedido hace algún tiempo de "Joyería y Platería" de Guernica. Se pasa a proceder al orden del día de la reunión de mañana, fijándose éste en el siguiente:

- 1.- Asunto que se cita en la circular remitida a las Secciones.
- 2.- Ayuda al fondo electoral.
- 3.- Aumento de ejemplares de "El extraordinario de "El Metalúrgico"

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fe en Bilbao a 18 de enero de 1.936.

162/10
72

19. enero - 1936

Archivo



AG



FITE

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

Acta de la reunión extraordinaria, celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 19 de enero, a las 10^h de la mañana, en sus domicilio social San Francisco, 45, 2^a, drcha, conjuntamente con las representaciones de las distintas Secciones del mismo.

Preside el compañero Angel López, actuando de Secretario el compañero Expósito y estan presentes los miembros del Comité, compañeros Ruiz, Morales, Sabatell, Barragán, Alvarez, Edroso y Moja y por las Secciones de Bolueta, Pavlo Chueca; Valmaseda, Nicomedes Santa Juliana; Portugalete, Setero Alday; Bilbao, Atila no Redondo; Gallarta, Jesús Rodríguez; Ortuella, Demetrie Sánchez; Sestao, Daniel Saín; Alonsótegui, Servando Martín; Durango, Teodoro Díez; Guernica, Genadio García; Erandio, Crispulo San Miguel; Lejona, Orestes Ortega; Guecho, Pio Quintana; Dos Caminos, Francisco Llanos; Caldácano, Pablo Gutiérrez; Baracaldo, Juan Cortiñas; San Salvador del Valle, Clemente Pérez; Las Carreras, Justo Ramos; Oshandiano, Cipriano Almenara y por Santurce, Gabino Lorenzo.

El compañero López declara abierta la reunión y expone el motivo de ella, la cual se condensa en circular que con fecha del 13 de los corrientes, ha remitido el Comité Ejecutivo a todas las Secciones del Sindicato. A continuación hace historia de la forma en que fué designado el actual Comité Ejecutivo y los inconvenientes que encuentra el Comité para la celebración del Pleno, en atención a la campaña electoral y por otra parte, el criterio de algunos compañeros del mismo que estiman haber terminado su misión y que por tanto procede salir de esta situación anormal. Termina solicitando a las compañeros que representan a distintas Secciones del Sindicato, expongan el criterio que el problema planteado les merece.

El compañero Rodríguez de la Sección de Gallarta, manifiesta tras mandato de proponer se suspenda la celebración del Pleno, hasta pasadas las elecciones y además por razón de que al distuirse la Memoria, podría rozarse la gestión de los compañeros del anterior Comité y por éllo estima que cuando estos compañeros puedan retornar se vaya a la celebración del Pleno dando en ella cuenta ambos Comités de sus respectivas gestiones.

El compañero Cortiñas de la Sección de Baracaldo, expone que el criterio de la Junta Administrativa de aquella Sección, es de que debe celebrarse el Pleno, en el momento que éllo sea posible.

El compañero Saín de Sestao, expone de que la Administrativa de su Sección considera debe aplazarse el Pleno, hasta que se normalice la situación.

Redondo por la Sección de Bilbao, hacer análogas consideraciones, que los representantes de las Secciones de Gallarta y Sestao.

Interviene el compañero Moja, haciendo historia detallada de la forma en que se constituyó el Comité actual y de la situación

162/10
23

anormal en que nos encontramos actualmente, por lo que estima debe precisarse claramente, no solamente si ha de suspenderse o no la celebración del Pleno, sino que también a qué Comité corresponde actuar, en cuanto los compañeros de anterior Comité, vuelvan de la expatriación.

El compañero Algay de la Sección de Portugalete, argumenta ampliamente en sentido de que debe demorarse la celebración del Pleno y opina que en cuanto vuelvan los compañeros del anterior Comité, sean ellos los que se hagan cargo de la Dirección del Sindicato y que por tanto cesará en aquel momento los compañeros de actual

El compañero Sáiz de la Sección Sestao, dice que al examinar este aspecto de la cuestión, por la Administrativa de aquella Sección, ésta ha acordado que aunque se presenten los compañeros del anterior Comité, debe ser el actual, quien continúe en la dirección del Sindicato, hasta que se celebre el Pleno.

El compañero Rodríguez de Gallarta, hace idénticas manifestaciones que el compañero citado anteriormente.

El compañero Alvarez del Comité, hace algunas consideraciones tendentes a demostrar la necesidad de la suspensión del pleno, hasta que sea total la normalidad, pues a su juicio debe interesarse poco, que el Comité, lo compongan dos o tres compañeros más o menos que los que actualmente actúan.

Sestao aduce que no se opondría a que convivan en el Comité los compañeros del anterior y del actual, pero que desde luego insiste, deben continuar éstos.

Ramos de Las Carreras, hace idénticas consideraciones que el compañero Sáiz de Sestao.

El compañero Pérez, de la Sección de El Valle, indica que en este caso concreto no trae criterio de Sección, pero que el suyo propio es de que deben de continuar los compañeros del actual Comité, hasta la celebración del Pleno, ratificándoseles a tal efecto la confianza que se les concedió a raíz de su nombramiento en diciembre del año 34 y que en el próximo Pleno deberán dar gestión ambos Comités.

Bilbao después de argumentar ampliamente concreta su posición en las siguientes proposiciones:

1.- Se acuerda ratificar la confianza al actual Comité y por tanto sea éste quien actúe hasta la celebración del Pleno próximo.

2.- El orden del día de dicho Pleno, aparte de los puntos ordinarios y corrientes, será: Gestión del Comité designado en el Pleno últimamente celebrado por nuestro Sindicato; gestión del Comité designado en reunión de representantes de Administrativas, en diciembre del 34.

El compañero Morales dice se ve precisado a hacer algunas consideraciones a los propósitos que parece existir en algunos de los compañeros presentes, pues a su juicio sería una menesterosidad el que al poder reincorporarse a sus cargas los compañeros ausentes

162/10
74

del anterior Comité, no se les permitiera a éllo, por el acuerdo que en esta reunión se proyecta tomar. Sería una monstruosidad -dice- pues son éstos^{los} los que en todo momento corresponde la dirección del Sindicato por haber sido designados a este efecto en un Pleno, celebrado con todas las garantías y por tanto, mientras otro Pleno no los desautorice, corresponde a ellos asumir la Dirección de nuestra organización y que si no obstante por lo él expuesto se insistiera en tomar el acuerdo que se prevee, habría de verse en la necesidad de presentar su dimisión, como miembro del Comité Ejecutivo, por solidaridad obligada con los compañeros ausentes del anterior Comité. Por último pide se lea la acta de la reunión en que se nombró el Comité actual. Es leída ésta.

Sexta pregunta al compañero Morales, qué actitud debería adoptarse a su juicio, en el momento que regresaran los compañeros ausentes.

Morales contesta que el anterior Comité debe representar al Sindicato y que por tanto debía de ser quien llevara a cabo la convocatoria y celebración del Pleno.

El compañero López hace un resumen de los criterios expuestos y termina diciendo que puede concretarse de la siguiente manera: El Pleno no deberá celebrarse hasta pasadas las elecciones y se reincorporen por tanto, los compañeros del anterior Comité; pero que si el resultado de las elecciones no permitiera el retorno de estos compañeros, habría de irse a la celebración de un Pleno ordinario en la forma que nos fuera posible y sin demorarlo por la ausencia de los compañeros referidos. ~~No obstante y en el mejor de los casos, considera que el compañero Galván no debe reincorporarse al Comité hasta que su situación lo resuelva un Pleno, por estimar que ha sido desleal para el actual Comité.~~ En cuanto al resto de los compañeros estima deben reincorporarse y ellos y nosotros ir conjuntamente al Pleno.

~~Portugalete con sólidos argumentos expone su criterio de que no podemos hacer tales excepciones.~~

Ortuella insiste en que la situación actual debe liquidarla este Comité y que los anteriores no se reincorporarán al Comité.

Las Carreras argumenta en idéntico sentido.

Crispulo San Miguel de Brandie, argumenta en sentido de que se vaya conjuntamente al Pleno, cada Comité con su gestión.

Después de múltiples intervenciones por parte de la generalidad de los compañeros reunidos, tendentes a aclarar todos aquellos incógnitos que pudieran preentarse, el compañero López ~~responde~~ ~~después de las explicaciones expuestas con respecto a ellos en la siguiente forma~~ pregunta a qué Comité correspondrá actuar en el momento en que vuelvan los compañeros ausentes. Los reunidos unánimemente convienen en que sea el actual Comité. Ato seguido el mismo compañero López resume nuevamente los criterios expuestos, concretándoles en la siguiente forma:

- 162/10
75
- 1.- Se demora la celebración del Pleno, hasta que se celebren las elecciones y puedan retornar los compañeros ausentes.
 - 2.- Si el resultado de las elecciones no permitiera el

reterne de éstos, se procederá a celebrar un Pleno ordinario sin más demora.

3.- En ambos casos corresponderá actuar hasta la celebración del Pleno, al Comité actual.

4.- En el supuesto de hallarse presente los compañeros ausentes del anterior Comité, en el Pleno que se celebre, darán cuenta de su gestión ambos Comités.

5.- El actual Comité será encargado de la celebración de este Pleno y dará toda clase de facilidades a los compañeros del anterior para que éstos puedan confeccionar la Memoria de la gestión que les corresponde dar cuenta.

Pregunta el compañero López, si ésto se aprueba, contes tando los reunidos, hallarse conformes. No obstante el compañero Cortiñas de la Sección de Baracalde, indica se ve precisado a que se haga constar, que trae mandato de la Junta Administrativa de aquélla Sección, que el Pleno debe celebrarse sin demorarlo por ningún motivo.

El compañero López expone que en la reunión celebrada por el Comité, en el día de ayer, estimó conveniente someter a la reunión, algunos asuntos que se le han planteado, siendo uno de éstos, el que algunas Secciones de nuestro Sindicato, han sugerido al Comité la conveniencia de fijar alguna cantidad destinada al Fondo Electoral del Frente Popular, siendo criterio del Comité, establecer la cantidad de 1.000 Pts. para los fines expuestos y consultar a la Ejecutiva de la Unión de Vizcaya, a quién hemos de hacer entrega de esta cantidad. I

Ante lo expuesto intervienen algunos compañeros, exponiendo su criterio en cuanto se refiere a quien ha de hacerse entrega de esta cantidad.

El compañero Redondo hace algunas consideraciones, estimando resulta un tanto insignificante la cantidad citada y ruega, siéle es posible, que se aumentara la misma.

El compañero López aclara que actualmente el sindicato posee unas cuatro mil pesetas; pero que ésto no puede considerarse un ahorro del ejercicio, puesto que los gastos que actualmente tiene la organización, superan considerablemente a los ingresos, por cuanto no hace más de un mes que el compañero Galván nos hizo entrega de 5.000 Pts. y que ésta cantidad se va agotando, pues el secorro a los presos consume una cantidad muy respetable.

El compañero Redondo rectifica, comprendiendo lo sensate de la actitud del Comité y se aviene a que sea la cantidad citada, pero no obstante considera que si en el transcurso del período pre-electoral pudiera aumentarse esta cantidad, deberá hacerlo. Así se acuerda.

Así mismo también en cuanto al procedimiento de hacer dicha entrega.

Redondo y a título de orientación, solicita del Comité le informe al organismo que ha de hacerse entrega de las cantidades que recaudan los Delegados de las Sección a los fines electorales.

El compañero López le contesta deben ser entregadas a

162/10
76

la Comisión Electoral del Frente Popular, que rija en cada localidad en que se realizan dichas recaudaciones.

Acto seguido se procede a dar lectura a una circular de nuestra Federación Nacional, en la que anuncian la aparición de un extraordinario de "El Metalúrgico", por lo que solicitan se aumente los pedidos normales de este periódico, por lo que el compañero López expone a los reunidos que como esta respuesta solicita la Federación para antes del 25 de los corrientes, los compañeros reunidos en representación de las diversas Secciones del Sindicato, deben manifestar, los que puedan hacerlo, el número de periódicos que estimara conveniente recibir sus respectivas Secciones y los que en el momento no pudieran hacerlo, deberán ponerse de acuerdo con las Juntas Administrativas respectivas, a fin de informar al Comité, a la mayor brevedad posible los ejemplares que precisan.

En atención a lo expuesto por el compañero López, diversos compañeros fijan la cantidad de periódicos que estiman conveniente y los demás prometen informar al Comité inmediatamente.

El compañero Cortiñas de la Sección de Baracaldo, informa del hecho de que aquella Sección se ha encontrado con el problema de no poder admitir a los compañeros que solicitaban ingreso precedentes de la organización sindical C. G. T. U. por impedirsele acuerdos anteriores de nuestro Sindicato y que la Administrativa de la Sección, estima debiera permitirse el ingreso a estos compañeros, en atención a las circunstancias que en ellos concurren.

López explica a este compañero que este asunto ha sido planteado por diversas Secciones y que a todas ellas se les ha manifestado que es problema que corresponde solventar al Pleno de nuestro Sindicato.

El compañero Morales manifiesta que con motivo del acuerdo tomado con relación a la competencia de Comités, se ve precisado a presentar su dimisión como miembro del actual Comité, por obligada solidaridad con los compañeros ausentes. Acto seguido se ausenta este compañero de la reunión,

El compañero Ruiz, dice hallarse en idénticas circunstancias que Morales y que por tanto la actitud de éste le obliga a secundarle en su actitud; pero que se ve obligado a manifestar que cuando fué puesto en libertad, a raíz de su detención de octubre, estimó una obligación el presentarse al Comité que actuaba y ofrecerle su colaboración en la medida que éste estimara conveniente.

Se pasa a discutir el problema que plantean los compañeros Morales y Ruiz, interviniendo Portugaleta, manifestando que no hay lugar a discutir en el caso planteado por cuanto la colaboración de estos compañeros, como la de cualquier otro, la estima conveniente en los actuales momentos y que por tanto debe considerárseles como miembros del actual Comité con toda responsabilidad.

El compañero López explica las causas por las que estimaron convenientes la inclusión de estos compañeros en el Comité y considera deben continuar actuando sin perjuicio de que en su día las Secciones pidan cuenta de su inclusión al Comité actual. Así se

162/10
77

acuerda.

Se procede a llamar al compañero Morales; se le da cuenta del acuerdo recaído, habiniéndose a élle este compañero.

A continuación el Comité, por mediación del compañero López, expone la circunstancia de que de hecho no existe Comité Provincial, por cuanto la reunión en que se designó este Comité estaba compuesta indistintamente por delegados al Provincial y representantes de Juntas Administrativas. Posterior, debido a las circunstancias por que se ha atravesado, no ha tenido intervención alguna en la gestión del Comité, por lo que estima no sería correcto en lo poco que resta, incluirle en tal responsabilidad y propone se vaya a la celebración del Pleno sin tener en cuenta que normalmente precede reunir al Comité Provincial. Así se acuerda.

Como tal acuerdo ocasiona la imposibilidad de designar una Comisión Revisora de Cuentas del Comité Ejecutivo, después de algún debate, se acuerda el fijar compongan tal Comisión Revisora de cuentas, un compañero que designe cada una de las Secciones siguientes: Bilbao, Baracalde, Sestao, Erandio y Portugalete.

Y no habiéndose más asuntos que tratar se dió por terminada, a las 1 y 5 de la tarde, la reunión, lo que como Secretario certifico en Bilbao a 19 de enero de 1.936

162/10

18

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

Centro Documental
Archivo

25 - enero - 1936



AG FITEI

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA



Acte de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 25 de enero de 1.936.

Preside López, asiste de Secretario el que suscribe, y acuden los compañeros Sabateñl, Ruiz, Barragán y Edroso. En cuanto al compañero Moja, notificó no poder acudir, con motivo de la propaganda electoral.

Es leída y aprobada la acta correspondiente a la reunión celebrada el día 18 de los corrientes. Así también la que el Comité celebró, conjuntamente con los representantes de las distintas administrativas de las Secciones, el pasado día 19. Se acuerda remitir copia de la acta leída últimamente, a cada una de las Secciones del Sindicato. Así también remitir a los compañeros Galván, Aznar y Díaz, copia de los acuerdos tomados en la reunión citada.

IBANEZ DE BETOLAZA, BILBAO.- Se lee carta que remite el Director de esta Empresa, acusando recibo a la fórmula que le fué remitida por el Comité, de acuerdo con los obreros de dicha Empresa y que se refiere al sistema de trabajo en el taller de fundición. Como en dicha carta plantea una nueva fórmula, se conviene en informar de ella a la Comisión de obreros nombrada, para que de acuerdo con éstos solventemos este pleito.

FRANCO ESPAÑOLA, ERANDIO.- López da cuenta de haber gestionado del Director de esta Empresa, sea aplicada la Ley de Accidentes a sus obreros, evitándoles la obligación de tener que estar presentes en la fábrica, cuando se hallan de baja por accidente, aunque éllo implique el abono del 75% del salario, según determina la Ley, en vez del jornal íntegro que ahora viene abonando la Empresa, a lo cual dicho Director no puso ningún inconveniente, tratando de demostrar que la medida tomada por la Empresa no tenía otro objeto que el evitar se prolonguen injustamente las bajas de los obreros.

El mismo compañero dice que se enteró que los Solidarios Vascos habían gestionado de esta Empresa, el mismo pleito, conviniendo con ella, en que se obligara a los obreros estar presentes en la fábrica, solamente dos horas por la mañana y otras dos por la tarde; medida ésta que no satisfació ni a los propios obreros solidarios.

Barragán informa que los obreros de la Franco Española, fueron reunidos por la Administrativa de la Sección de Erandio e informados por ésta de la solución dada al pleito, la aceptaron unánimemente.

IBANEZ DE LUCHANA, ERANDIO.- El mismo compañero informa haberse personado en las Oficinas de esta fábrica, a gestionar la readmisión de los compañeros José Solagaistúa y Juan Villamor. En la conversación tenida con el representante de la Empresa, se le manifestó que éstos obreros hallándose trabajando en el taller de fundición, en calidad de moldeadores, realizaban un trabajo insignificante y que por tal motivo hubo de dedicarlos a trabajos de peones y tampoco en

162/10
79

20
270

esta condición, rendían labor, por lo que volvió a retornarlos al taller de fundición y como continuaran nuevamente sin hacer nada, hubo que despedirlos. Se me aseguró también -dice López- que Cruz no se comprometió a readmitir a estos obreros, en trabajos de peón, sino que fué el propio Sr. Ibáñez, no siendo cierto, tampoco, que haya admitido a más obreros que a uno, desde que estos dos fueron despedidos. Ante lo expuesto convinieron en entrevistarse nuevamente con el propio Sr. Ibáñez, para insistir en la readmisión de los dos compañeros citados, quedando en que se le comunicaría cuando podríamos celebrar esta entrevista, cosa que hasta la fecha no ha sucedido.

MUTIOZÁBAL Y FERNÁNDEZ, ERANDIO.- Informa también, el compañero López, de haberse entrevistado con el Sr. Mutiozábál, a fin de gestionar la readmisión del compañero Benedicto Siava, que a su vuelta del Servicio Militar, no es admitido por la Empresa citada. Así también de otro compañero que le informó la Sección de Erandio, se hallaba en idéntica situación que Siava. Mutiozábál le manifestó que no disponía de trabajo en absoluto, de lo cual podríamos informarnos de compañeros nuestros que trabajan en dicha fábrica, pues de no ser así se hubiera apresurado a readmitirlo, no sólomente porque lo determina la Ley, sino porque considera en la obligación moral de admitir a estos obreros, por cuanto son arrancados de sus casas, en contra de su voluntad, pero que lamenta mucho no poder admitirlos en el presente, por la carencia de trabajo en que se halla. No obstante en la primera oportunidad que hubiese, aprovecharía para darles trabajo.

De acuerdo con las manifestaciones hechas por el Sr. Mutiozábál, pude comprobar -dice López- informándome de algunos compañeros, que en efecto, en el taller de calderería, existe algún trabajo; pero no así en calderería de cobre, estimando estos compañeros que debiera aplazarse toda nueva gestión, hasta que llegue un barco que se espera sea reparado por Mutiozábál y Fernández.

Indica el compañero López, que las tres gestiones anteriormente citadas, las realizó conjuntamente con los compañeros Presidente y Secretario de la Sección de Erandio.

FUNDICIÓN DE LA NAVAL, SESTAO.- Informa también que durante la pasada semana y de acuerdo con la Administrativa de la Sección de Sestao, se llevó a cabo la reunión solicitada por los compañeros del taller indicado; reunión a la cual acudieron la casi totalidad de los obreros interesados, tomándose en ella los siguientes acuerdos o peticiones que interesan se haga a la Dirección de la Naval:

- 1.- No trabajar durante las horas de descanso del medio día.
- 2.- No trabajar más horas extraordinarias, que las imprescindibles, cobrando éstas como tales horas extraordinarias y descansar durante la semana igual número de horas a las trabajadas con carácter extraordinario.
- 3.- Desaparición del actual sistema de primas, estableciendo, si se precisa, el trabajo a destajo, previo acuerdo, en cada caso, entre el obrero interesado y la Empresa.
- 4.- Incluir en estos beneficios, a los obreros peones que

162/10

80

secundan directamente la labor del oficial moldeador que se halla trabajando a destajo.

5.- Que cuando se haya de guardar una fiesta de las establecidas en el Contrato de Trabajo, no se ~~helle~~ motive para reducir la actual jornada restringida de trabajo.

6.- La limpieza del taller de fundición, la realizarán los peones del mismo, en vez de peones afectos a otros Departamentos que lo realizan actualmente, al objeto de conseguir con éllo, un aumento en la jornada semanal, actualmente tan restringida.

Se designó una Comisión para que actúe con el Comité, compuesta por los compañeros Ortiz, de la Sección de Ortuella, Echevarría, de la de Baracaldo y Alonso, de la de

BINDICATO UNICO "EL BALUARTE".- Edroso y Expósito, informan de haberles enterado los compañeros de la Administrativa de la Sección de Sestao, de que han recibido una carta de los sindicalistas de aquella localidad, solicitando ponerse de acuerdo para gestionar de la Empresa la Naval, el cumplimiento de algunas disposiciones de las Bases de Trabajo Vigentes, así como algunos otros asuntos; carta ésta que había de ser examinada por la Administrativa citada, al objeto de informar al Comité aunque fuera por teléfono, en la reunión presente. Después de algún debate, se acuerda darnos por informados del asunto en cuestión oficialmente las gestiones con los sindicalistas, las llevará directamente el Comité. Previamente y antes de toda relación con los sindicalistas, se solicitará de los compañeros de la Administrativa de Sestao, convoque a una reunión a la mayor brevedad posible, al mayor número de compañeros que se pueda y que trabajan ~~en~~ en la Constructora Naval, al objeto de informarnos de la situación de los obreros de dicha Empresa, así como los problemas que con la misma tenemos. Con esta información, se procederá a negociar con los compañeros sindicalistas, para que conjuntamente consigamos de la Empresa de la Naval, las satisfacciones que precisan los obreros de la misma. Se verá también si convendría incluir en el programa de trabajo a realizar, las reclamaciones que interesan los obreros del Taller de Fundición, puesto que son problemas análogos.

ACABADO DE CARRILES, SESTAO.- López da cuenta que de acuerdo con lo convenido y por mediación de la Sección de Sestao, se celebró una reunión con los obreros afectos al Departamento citado. En esta reunión fué de todo punto imposible aclarar nada en concreto por lo que se nombró una Comisión compuesta de dos obreros de la fábrica de Sestao, dos de los que fueron de Baracaldo a este Departamento y otros dos que no obstante ser del mismo Departamento, no les afecta la cuestión de antigüedades en este pleito. Inmediatamente de la reunión, se personó en la fábrica de "La Vizcaya", entrevistándose con el Ingeniero Sr. Basaldúa, a quien le rogó demorase la reducción de la plantilla, hasta que pudiéramos aclarar con los propios obreros, a quien correspondía la antigüedad, accediendo a éllo ~~dic~~ el Ingeniero; pero requiriendo a que tal aclaración se llevara a cabo con toda rapidez.

Después en reunión tenida con la Comisión designada y oído a unos y otros, adquirió la impresión de que los obreros;

162/10

81

de Baracaldo, no podían reclamar la antigüedad a los de Sestao, por ningún concepto. Algunos compañeros del Comité, aducen algunos detalles que vienen a ratificar el criterio expuesto por el compañero López, por lo que unánimemente se conviene en que al reducirse la plantilla del Departamento del Acabado de Perfiles, corresponderá cesar a los obreros procedentes de Baracaldo y este criterio deberá ser expuesto y defendido ante el Ingeniero Sr. Basaldúa.

COMUNICACIONES CURSADAS.- A la Ejecutiva de la Unión de Vizcaya, solicitando nos indiquen el organismo que hemos de hacer efectivo la cantidad asignada a los fines electorales. Así también adjuntándoles la relación de compañeros víctimas de la represión de octubre.

A Ochandiano, comunicándoles la necesidad de reunir a los obreros de "Omega" y anunciándoles nuestra presencia en dicha reunión, para mañana domingo.

De otra remitida posteriormente a dicha Sección, aplazando reunión y viaje, hasta el domingo siguiente día 1º de febrero. Expósito aclara que éllo ha sido en consecuencia de haberle manifestado los Solidarios, que como mañana tienen reunión del Pleno, les sería difícil desplazarse nadie del Comité. Rogaban se demorase este viaje, para el domingo siguiente.

A la Sección de Bermeo, remitiéndole la contestación dada por el patrono Sr. Garavilla, a nuestra instancia de que fuera readmitido el compañero Julio Santos y dándoseles cuenta también de varios asuntos.

A la Sección de Guernica, sobre los casos de los compañeros Manuel Galdós y Ricardo Eguía, de "Joyería y Platería de Guernica".

A nuestra Federación Nacional, informándoles de varios asuntos y fijando los ejemplares de "El Metalúrgico" extraordinario que ha de remitir a nuestras Secciones, como también los de la publicación originaria en lo sucesivo.

De otra a la misma Federación, anunciándoles el envío de un escrito para su publicación en el "Metalúrgico".

COMUNICACIONES RECIBIDAS.- De la Sección de Baracaldo, informando que el compañero Cañas, ha instancias de la Administrativa, no negó haber pronunciado las palabras que se le achacan en relación a la supuesta conducta observada en el Jurado Mixto, por los compañeros Morales y Alvarez; pero que cuando las manifestó hizo la salvedad de que se lo había dicho el compañero Jesús Núñez y que en ningún momento imaginó tuviera la repercusión que ha tenido, no estando en su ánimo, al pronunciarlas, el menor roce a la dignidad de ningún compañeros. Solicitan por último les comuniquemos la resolución que adopte el Comité en este asunto. Después de algún debate, se acuerda informar a la Administrativa de la Sección de Baracaldo, de la intervención tomada por el Comité y la imposibilidad que observamos de poder determinar concretamente la certeza de unas manifestaciones y otras. No obstante estimamos haber habido una ligereza en ~~xxx~~ el proceder de los compañeros Cañas y Núñez, conside-

162/10
82

rando, desde luego, mayor responsabilidad en la conducta del compañero Cañas, por cuanto sus palabras fueron dichas ante un grupo considerable de compañeros. Se indicará también a estos compañeros de la Administrativa, que lo cierto es que los compañeros Morales y Alvarez, cumplieron con su deber en el caso de referencia.

De otra que remite el compañero Vicente Díez en la que considera debe demorarse, hasta pasadas las elecciones, la celebración de la entrevista solicitada con los compañeros Expósito y Moja, para tratar de la liquidación de la cantidad que le adeuda Lacort. Después de algún debate, se acuerda dirigir una carta al compañero Díez, solicitando de él la devolución de los documentos que obran en su poder, sobre el asunto de la Viuda de García, ratificarnos en nuestro criterio coincidente con el del propio compañero Díez, de que la liquidación de la familia García, corresponde abonar a Lacort y que si éste no hace efectiva al Sindicato, la cantidad que por tal concepto le adeuda, nos veremos obligados a someter este asunto a conocimiento de nuestras Secciones, al objeto de que éstas determinan, lo que ha de hacerse.

En carta que remite la Sección de Ochandiano, da cuenta de haber celebrado asamblea general y designado la siguiente Junta Administrativa: Presidente, Cirpiano Almenara; Vice-presidente, Alejandro Bengoa; Secretario, Gumersindo Alonso; Tesorero, Eugenio Mendizábal; y Vocales, Gregorio Olavarría, Sebastián Salútregui y Agapito Peña. Solicitan también fichas, al objeto de llenarlas con los datos de los nuevos federados de reciente ingreso.

Se da cuenta de que el compañero Morales comunicó que en el Tribunal Industrial, se verá el juicio de conciliación del compañero Emilio Hilario, el próximo día 29. Se acuerda acudir a él el compañero Morales.

Se da cuenta de que el compañero Presidente de la Sección de Galdácano, informó de que mañana domingo celebrará asamblea aquella Sección, solicitando la presencia de algún compañero del Comité Ejecutivo. A este efecto se designa al compañero Expósito.

De otra que remite la Sección de Bermeo, informando de haber trabajado en abundancia en la fábrica del Sr. Garavilla. Así también de haber sido readmitido ya todos los obreros ~~desp~~ suspendidos de la fábrica del Sr. Serrats y de haber sido nuevamente despedido, el mecánico, José Jaureguizar.

De otra que remite Baracaldo, informando de que mañana, domingo, a las 10 de la mañana, se reunirán los obreros del taller del Bessemer y ruegan la presencia de algún compañero del Comité. A este efecto se designa al compañero López.

De otra, de la misma Sección, comunicando haber designado al compañero Pérez Trifol, para revisarlas cuentas del Comité Ejecutivo.

Guecho, exponiendo, que el compañero Analio Muñoz

162/10
83

les indica, que en ocasión de la huelga tenida en la fábrica de Hilaturas "Rica" en el año 34, percibieron del Sindicato, subsidio de huelga; subsidio éste que no le fué abonadas algunas semanas, por lo que reclama su abono.

El compañero Ruiz aclara que recuerda no haberse dado tal subsidio propiamente dicho, al objeto de evitar precedentes y lo que sí se hizo fué dar alguna determinada cantidad. Ante lo expuesto se acuerda demorar toda resolución, hasta que vuelva el compañero Galván y aclare lo que haya de cierto y comunicárselo así a la Administrativa de la Sección de Guecho.

De otra que el Socorro Rojo Internacional remite, anunciando la celebración de un mitin para el día de mañana e invitando al mismo a una representación del Comité, a cuyo objeto adjuntan 5 entradas, las cuales se reparten entre los compañeros que les es posible acudir a dicho acto.

TALLERES DE ITUARTE, BILBAO.- Se da cuenta de que la Sección de Bilbao, ha informado de que en dichos talleres, en ocasión de hallarse conversando Pilar Artola y otra compañera, fueron sorprendidas por el patrono, el cual las llamó a la oficina amonestándolas, empleando para ello las palabras más soeces y groseras que pueden imaginarse. No obstante las protestas de estas compañeras, de que si habían estado hablando había sido de cosas obligadas del trabajo que se les tenía encomendado, por lo cual la Sección citada solicita la intervención del Comité para evitar la repetición de casos análogos. Se acuerda remitir una carta al patrono citado, en el sentido que se solicita,

CAFETERA DE ALONSÓTEGUI.- Se da cuenta de haberse personado en Secretaría el compañero Presidente de la Sección de Alonsótegui y el Conserje de la misma, compañero Coloma, manifestando este último que para amortizar las 600 Pts. que ha de anticipar el Comité, para pagar la Cafetera adquirida para el servicio del Ambigú de aquella Sección, está dispuesto a abonar la cantidad de 25 Pts. mensuales en principio y aumentar esta cantidad a 50 Pts. si comoespera, consigue hallar trabajo. Se acuerda comunicar este compromiso a la Sección de Alonsótegui; así mismo abonar las 600 Pts. indicadas, al agente vendedor de dicha cafetera, quedando en poder del Comité, el recibo de compra de la misma, hasta que el compañero Coloma, liquide totalmente la cantidad indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 25 de enero de 1.936.

162/10
84

N^o 11 Febrero



AG  FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obra o Metalúrgico de Vizcaya, el día 1^a de febrero de 1.936.

Presidente ^{con} el compañero López, ^{o/a} ~~asistencia~~ ~~del~~ que suscribe y ~~asisten~~ los compañeros Ruiz, Alvarez, Hernando, Edroso, Sabatell, Moja y Barragán.

Es leída y aprobada la acta correspondiente a la reunión celebrada el 25 de ppdo. Se da cuenta de que los compañeros Morales y González han comunicado no poder acudir a la reunión de hoy.

El compañero Alvarez dice que el sábado pasado no pudo avisar el que se veía precisado a faltar a la reunión del Comité de dicho día.

IBANEZ DE IUCHANA.- López informa de no haberse recibido aviso de esta empresa, para celebrar la entrevista que tenemos pendiente con la misma.

IBANEZ DE BETOLAZAV.- Se da cuenta de haberse puesto en conocimiento de los obreros de esta fábrica, la contraoferta que hace dicha Empresa y la cual ha sido rechazada por los citados obreros, conviniéndose con éstos en que se comunique al Sr. Ibáñez que los obreros rechazan su propuesta y mantienen la del aumento de tres cañas en la producción diaria. Así se acuerda.

MUTIOZABAL Y FERNANDEZ.- Se da cuenta también de no haber comunicado nada la Sección de Erandio, en cuanto a la situación de la Empresa citada. *de cartones*

SINDICATO "EL BALUARTE" C. N. T.- Los compañeros López y Expósito dan cuenta de que el pasado martes y acompañados de la Administrativa de la Sección de Sestao, se reunieron con una representación del Sindicato "El Baluarte" en la que se determinó celebrar una asamblea de todos los obreros de la Constructora Naval de Sestao, ayer viernes a las 6 de la tarde. Celebra esta asamblea en la fecha señalada, con una gran asistencia de obreros, en la Casa del Pueblo de Sestao, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar la bonificación de 1,50 Pts. y 1,00 Pts. en los casos de trabajar en tanques o calderas o carboneras, haciendo extensiva esta bonificación a los Departamentos de máquinas en los Barcos de motores.

2.- Solicitar el establecimiento de duchas, en condiciones precisas de comodidad e higiene, o de lo contrario se concedan vales para las duchas Municipales, procurando que en dichos vales puedan adquirirlos los obreros sin inconvenientes grandes.

3.- Solicitar la creación de un servicio de practi-

162/10
85

cante, además del servicio de médico existente, con cargo al % que para fines benéficos están obligadas a destinar las Empresas que reciben primas del Estado por las Construcciones Navales. Y así mismo y según determina la Ley, se solicitará el nombramiento por elección de cuatro vocales obreros para la Junta Administrativa que ha de administrar las cantidades pertenecientes a dichos fines benéficos.

Se acordó también, no trabajar más horas extraordinarias que las verdaderamente imprescindibles, vacando después igual número de horas ordinarias a las trabajadas con carácter extraordinarias.

En cuanto al sistema actual de premio, se acordó su supresión y si fuera preciso establecer el trabajo a destajo conviniendo previamente en el precio de la obra a realizar. Así mismo se convino en procurar sean clasificados obreros efectivos aquellos que han sido readmitidos y que llevan ya más de dos meses y por último se acordó requerir a la Empresa para suprimir el actual sistema de descuento a los obreros que se hallan trabajando a relevo, pues cuando éstos se ven obligados a perder media hora de trabajo a la hora del comienzo del relevo, se le descuenta, no sólomente el salario correspondiente a la media hora perdida, sino que también el "plus" del 15% de las 8 horas de trabajo.

A continuación se nombró una Comisión de 5 obreros, siendo éstos Mariano Atienza y Tomás Alonso del taller de Maquinaria; Rafael Alonso, de Fundición; Gabino Marcos, de Calderería de Cobre y Eduardo Arnaiz, de Cascos.

Habiendo cambiado impresiones representates de las dos organizaciones con los designados en la Comisión, se convino en reunirnos mañana domingo a las 4½ de la tarde, al objeto de estudiar los acuerdos tomados en la Asamblea e informar de aquellos otros problemas, que se dijo en la Asamblea, quedaran pendientes para que la Comisión de obreros designada informara a la representación de los Sindicatos.

ACABADO DE CARRILES. - López informa de que el martes se entrevistó con el Ingeniero Sr. Basaldúa, a quien expuso el criterio del Sindicato con respecto a las antigüedades de los obreros de este Departamento. Dicho Ingeniero reconoció también por su parte, que veía de la misma forma la cuestión de antigüedades y que precisaba hacer constar que no había existido en su ánimo ningún interés en sacrificar a los obreros de Sestao, en beneficio de los de Baracaldo, como tenía noticias de que se había afirmado por algunos obreros. Indicó también que colocaría una lista de los obreros del taller por orden de antigüedad y que si a éllo no se presentaba ninguna reclamación, la consideraría definitiva. Posterior -dice López- me he enterado de que se ha reducido la plantilla de acabado de carriles, en 12 obreros, por lo que ha correspondido salir a todos los de Baracaldo, 8 en total y cuatro más de Sestao.

DEPARTAMENTO DE BESSEMER. - El pasado domingo se celebró la asamblea de los obreros de este Taller. En dicha asamblea se expuso

162/10
86

que con motivo de haberse suprimido un relevo, algunos obreros han tenido que ser trasladados a la cuadrilla. En estos casos la costumbre existente en el Bessemer es de pasar a la cuadrilla los obreros que se emplean en el taller de fondos por ser ésta la antesala para pasar al Bessemer. Existían algunos casos el que al corresponder ascender algún obrero desistía de éllo, dejando pasar al que le seguía en antigüedad y éstos perdían su antigüedad.

En la asamblea celebrada, se convino en olvidar todos estos detalles y para los efectos de traslado a la cuadrilla tener en cuenta rigurosamente la antigüedad de Departamento. Al día siguiente se entrevistó con el Ingeniero Sr. Goyarrola, al cual le pareció bien los propósitos de los obreros, pero estimaba que en el Taller de fondos era una cosa aparte del Bessemer; pero que de todas formas consultaría el caso con el Director. Se daba también la circunstancia de que 10 obreros habían ingresado en un mismo día en el Departamento y habían convenido para fijar su antigüedad respectivas, sortearse, pero que se les dijo que lo más justo era que en estos casos se tuviese en cuenta la antigüedad de fábrica, aviniéndose a éllo los obreros interesados, lo que también pareció bien al Ingeniero citado. A lo que puso reparos, fué a los casos de ocupación de puestos de maquinistas de grúas y de otras máquinas, pues consideraba que podía darse la circunstancia de que habría muchos obreros que al corresponderles por antigüedad ocupar un puesto de éstos, no fueran aptos para éllo. Los obreros demostraron a este Sr. que no existía tal inconveniente, pero que en el supuesto de que pudiera darse un caso de éstos, existía la solución de que ocupara la plaza el obrero que le siguiera en antigüedad.

REPRESALIADOS DE ALTOS HORNOS.- López da cuenta de que el pasado jueves, acompañado de Caramés, se entrevistó con el Administrador de la Fábrica de Baracaldo, Sr. Bedasto, del cual requirió una contestación en cuanto al criterio de la Empresa, en el caso de los represaliados. Le contestó este Sr. que nada podía decir más que se consiguió la readmisión de Morales, por la circunstancia de que éste usaba de frecuentes y prolongados permisos y por éllo al conocer el caso el Sr. Merello, consideró que la ausencia en este caso era también debido a las actividades de la organización por lo que ordenó fuera readmitido.

CASO DE MANUEL GALDÓS, GUERNICA.- López da cuenta de que el pasado viernes recibió un aviso telefónico de los compañeros de la Sección de Guernica, informándole que el compañero Galdós se presentaría en Secretaría con carta de la Sección. Presentado que fué este compañero y entregada la carta, informan en ella de las gestiones realizadas cerca del Director del Manicomio de Bermeo, el cual se niega a extender el certificado de alta a favor del compañero Galdós, aviniéndose en cambio a visitarle en Guernica unas cuantas veces, al objeto de observarle y cobrando, claro está, sus honorarios. Explica el compañero López, que a la vista de esto, se le ocurrió tener una consulta con LOPEZ ALBO y personalmente en el despacho de este Sr. Médico, el compañero Galdós fué sometido a un curioso procedimiento de observación, que duró hora y media. Después de este Examen, el Sr. LOPEZ ALBO le dijo que se encontraba perfectamente bien e indicándole que volviera por la

162/10
87

tarde. Personados nuevamente, extendió un amplio certificado, en el que exponía el estado completamente normal del compañero Galdós, manifestando, no sólomente ser apto para su profesión habitual, sino que como medida de higiene mental, le era sumamente conveniente dedicarse a su trabajo habitual. Explica López que el papel para el certificado le costó 8 Pts. y preguntó al médico cuáles eran sus honorarios, manifestándole éste que lo dejara para otra ocasión.

En el día de hoy, y con el certificado en mi poder, dice López, me he entrevistado con el Director de Joyería y Platería, prometiéndome este Sr. a la vista del certificado, que como para la Empresa era una garantía, admitirían a Galdós el próximo lunes o a más tardar, el martes. Aprovechó esta ocasión para hablar del caso del compañero Gondrá, así como del del compañero Eguía. En cuanto al primer caso pudo adquirir la impresión de que por constantes torpezas de la madre de este compañero, se imposibilita su readmisión. En cuanto al de Eguía, se ratificó en lo que se nos comunicó últimamente por carta.

ESTADO DE CAJA.- El compañero Edroso da cuenta del estado económico del Sindicato, en 31 del pasado diciembre; siendo éste el siguiente:

| | | |
|---------------------------------|------------------|------|
| Existencia anterior.... | 6.960,45 | Pts. |
| Ingresos diciembre..... | <u>5.129,75</u> | " |
| | <u>12.099,20</u> | " |
| Gastos por todos conceptos..... | 6.819,25 | Pts. |
| Existencia en Caja..... | 5.279,25 | " |

A propuesta del mismo compañero se acuerda imponer en libreta, en la Caja de Ahorros Vizcaína, el dinero existente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA.- A la Sección de Guecho, sobre el subsidio de huelga del compañero Amalio Muñoz.

A Fulgencio Mateos, remitiéndoles saludos del Comité.

A Yorbio Díaz, Julio Aznar y Miguel Galván, informándoles de los acuerdos tomados en la reunión celebrada el día 19 con los representantes de las Juntas Administrativas de las Secciones.

A Vicente Díez, solicitando unas cartas del asunto de la liquidación de la familia García.

A la Sección de Alonsótegui, sobre el asunto de la cafetera, adquirida por aquélla Sección.

A la Sección de Baracaldo, informándoles de las averiguaciones hechas por el Comité, con relación a las manifestaciones que pudieron hacer Cañas y Núñez, con respecto a la supuesta indisciplina de Morales y Alvarez en el Jurado Mixto.

LOCOMOTORAS DE BARACALDO. A. H. V.- De otra que se remite a D.

162/10
88

Nilo Ortiz, solicitando la contestación al proyecto de primas que se le presentó para los obreros del Departamento citado, acusando recibo a la misma dicho Sr. e insistiendo la ausencia de razones que podrían justificar una modificación del régimen actual de primas en vigor. El compañero López explica el abismo que separa la actitud de la Empresa y los propósitos de los obreros, por lo que estima que si los obreros no se avienen a reducir sus aspiraciones, el Sindicato no podrá intervenir en este pleito, pues, considera que lo que podría resultar defendible, es el establecimiento de unas primas que supusieran el 50% del jornal. Después de algún debate sobre este asunto, se acuerda reunir a la Comisión de obreros del Departamento, al objeto de proceder a convocar a dichos obreros e informarles de la contestación de la Empresa, para que ellos expongan el criterio que les merece. Si acordaran persistir en sus aspiraciones en cuanto a la prima, el Sindicato habrá de declarar que se ve imposibilitado de realizar ninguna gestión y exponer cuál es su criterio en lo que estima justo reclamar a la Empresa.

COMUNICACIONES RECIBIDAS.- El Sindicato de la "Unión Metalúrgica" de Vigo, acusa recibo de nuestra carta, así como de las 200 Pts. que les remitimos.

La Sección de Bolueta solicita 25 Pts. para abono de la renta del mes de febrero. Edroso informa habérselas hecho efectivas.

La Sección de Erandio comunica haber designado al compañero Anselmo Palacios, para revisor de Cuentas del Comité.

Guecho comunica haber celebrado asamblea general y designado en la misma, la siguiente Junta Administrativa: Presidente, Francisco Gutiérrez, Tovalina; Vicepresidente, Jesús Martínez Orúa; Secretario, Emilio Ichaurruga Margarech; Secretario Administrativo, Emilio Gutiérrez y Vocales, Pío Quintana Navarro, Arturo Sardón López y José Baldemero Carasa.

De la Federación acusando recibo a la muestra del 21 del ppdo. e insistiendo, les remitimos alguna cantidad por abono de cuotas, si ello nos es posible. Anuncian también que el compañero Tomás, seña puesto en libertad en plazo breve y de confirmarse ello, sería Bilbao una de las primeras localidades que visitará. Se acuerda remitir 500 Pts. a la Federación y nuestra satisfacción por que se confirmara el anuncio de la puesta en libertad del compañero Tomás y agradecer sus propósitos de visitarnos.

Se da lectura también a extensa circular que remite la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. de España, dictando normas sobre la fusión de nuestro Sindicato y del de la C. G. T. U. Se da cuenta de que esta circular debe hacer algún tiempo que se halla en Secretaría, pero que por traslaparse no ha habido ocasión de conocerla hasta hoy. Se acuerda, no obstante lo que dicha circular determina, dejar pendiente toda resolución, en cuanto a los parados que pretendan ingresar en nuestro Sindicato, y procedentes de la C. G. T. U., a lo que se determine en el próximo pleno.

Se conoce factura que presenta el Sr. Inchausti de Ba-

162/10

89

racaldo, por un servicio de automóvil, prestado a varios compañeros del Comité, entre Baracaldo, Sestao, Portugalte, Ortuella y Gallarta, importando dicha factura, 33 Pts. el compañero Alvarez informa que recuerda de ese viaje, pero lo que no puede precisar, es si el Sindicato abonó esta factura o no, pues dicho viaje data de mediados del año 34. Se acuerda informarse de si ha sido abonado o no anteriormente.

Lejona comunica que los Delegados de la fábrica "La Delta" han completado el estudio que con relación a la revisión de primas se les encomendó. Se recuerda que a este efecto estaban designados los compañeros Edroso, Moja y Sabatell, por lo que se conviene que estos estudien detenidamente los datos que presenten los delegados de "La Delta" para que el Comité pueda decidir en definitiva.

Se da cuenta de que se precisa acudir mañana domingo a Ochandiano, para asistir a la reunión de los obreros de "Omega". A este efecto se designa a los compañeros Ruiz y Alvarez.

El compañero Alvarez informa de que debe remitirse una carta al Presidente de nuestro Jurado Mixto, informándole del aumento de salarios fijado por la Empresa de "La Delta" para los pinches de la misma. Para demostración de tal aumento se acompañará la carta en que "La Delta" comunica los aumentos de referencia. Se solicitará también, del Jurado Mixto, la devolución de la carta citada.

Con este procedimiento queda legalizada en el Jurado Mixto, los aumentos de "Pa Delta".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fe en Bilbao a ~~el~~ 1 de febrero de 1.936.

162/10
90

AE

ARCHIVOS
ESTATALES

Centro Documental

8- febrero - 1936



AG  FITEL

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA



Acta de la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo del Sindicato Obrero Metalúrgico de Vizcaya, el día 8 de febrero de 1.936.

Preside el compañero Ruiz, actúa de Secretario el que suscribe y asisten los compañeros Alvarez, Morales, Barragán y Edroso. Se informa que los compañeros Moja y López, no les es posible acudir y como otros compañeros manifiestan verse precisados a ausentarse a la mayor brevedad, se conviene en demorar la celebración de la reunión ordinaria, hasta el próximo jueves a las 3½ de la tarde, si durante este transcurso de tiempo no existe motivo que obligue a variar la fecha indicada.

A tal efecto se comunicará lo que hubiese a todos los compañeros del Comité. No obstante lo que antecede y en atención a su importancia, a propuesta de Expósito se plantea el caso del compañero Manuel Galdós, de "Platería y Joyería de Guernica".

Duracón
El compañero citado informa que el pasado miércoles, los compañeros de la Sección de Guernica, comunicaron que la Empresa de Joyería y Platería no se avenía a readmitir a Galdós, por haber estimado el Consejo de Administración de dicha Empresa, que el certificado extendido por el Dr. López Albe, no les ofrece garantía suficiente, por considerar que este es un médico al servicio de la Empresa, insistiendo por él en que el certificado ha de ser expedido por el Director del Manicomio de Bermeo. Como él suponía una desconsideración para el Sindicato, los compañeros López y Expósito, se trasladaron rápidamente a Guernica y una vez allí, reunidos con la Junta Administrativa y diversos compañeros de "Platería y Joyería" convinieron en que a la seriedad del Sindicato, le era preciso declarar una huelga con carácter espontáneo en la Empresa citada. A este efecto se determinó que los obreros de ésta, durante la jornada de la mañana del jueves, vieran las posibilidades de producir dicha huelga. Al termina dicha jornada las doce, manifestaron que todos los obreros incluidos los Solidarios Vascos, estaban dispuestos a sumarse a la huelga, por lo que se decidió producirla.

A la hora de entrar al trabajo, el jueves a la tarde y no obstante la promesa de los Solidarios, éstos bajaron al trabajo. Ante ello, por mediación del Alcalde de dicha localidad, se intentó tener una entrevista con los representantes de la Empresa. Esta no pudo celebrarse hasta el día siguiente viernes, manifestando el representante de ésta, que precisaba para la readmisión de Galdós, el certificado del Director del Manicomio de Bermeo y que los gastos que él ocasionara a Galdós, correrían a cargo de la Empresa. En cuanto a los obreros en huelga los consideraba despedidos, por razón de haberse producido ésta, sin cumplir los trámites que determina la Ley.

En la noche del viernes y en la mañana y tarde del sábado, se consultó primeramente con el presidente del Jurado Mixto, las posibilidades de una solución conveniente y después en el Gobierno Civil una reunión con el representante de la Empresa, en las cuales

162/10

91

dicha representación, se ratificaba en su criterio expuesto anteriormente, no obstante los requerimientos que les hizo el Gobernador, de que reamitiera a todos los obreros. Posterior, aprovechando la circunstancia de que el Frente Popular había de celebrar un mitin de propaganda electoral en Guernica, la noche del sábado, se consiguió que el compañero López presidiera dicho acto, al objeto de hablar en él el problema relacionado con la huelga en cuestión; razón ésta que ha motivado la ausencia del compañero López en la reunión que se celebra.

En el transcurso de los días, también han sido hechas algunas gestiones de los Solidarios Vascos, al objeto de conseguir que éstos presten la debida colaboración en la huelga existente, los cuales se han comprometido a comunicarnos el acuerdo que tomasen sobre el particular ante de las ocho de la noche del próximo lunes.

Ante lo expuesto se acuerda celebrar una reunión extraordinaria el próximo lunes a las ocho, para ver de la solución que pudiera tener la huelga de "Platería y Joyería", una vez conocida por el Comité las impresiones que adquirieran el compañero López en la noche de hoy en Guernica y la contestación que nos sea dada por los Solidarios Vascos, por lo cual se dió por terminada la reunión, lo que como Secretario doy fé en Bilbao a 8 de febrero de 1.936.

162/10
92

